



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 1 -



ACTA N°. 19 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE OCTUBRE DE 2017

Buenos días estimados colegas, y a los amigos que nos acompañan un saludo, siendo las 10.00 am vamos a iniciar la Sesión Ordinaria de consejo programada para el día de hoy 17 de octubre de 2017; señorita Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez proceda a verificar el quórum reglamentario.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señorita Consejera Delegada, Señores Miembros del Consejo, de conformidad con el artículo 44° del Reglamento Interno del Consejo Regional se procederá a la verificación del Quórum Reglamentario.

1. **Clotilde Castellón Lozano** - Consejera Regional (Huancayo).
2. **Víctor Hugo Quijada Huamán** - Consejero Regional (Tarma).
3. **Richard Durán Castro** - Consejero Regional (Chanchamayo).
4. **Sonia Torre Enero** - Consejera Regional (Satipo).
5. **Elmer Pablo Orihuela Sosa** - Consejero Regional (Concepción).
6. **Remigio Nicolás Rivera Guichard** - Consejero Regional (Chanchamayo).
7. **Coquí Georgina Ríos de Nestáres** - Consejero Regional (Yauli - La Oroya).
8. **Ciro Samaniego Rojas** - Consejera Regional (Chupaca).
9. **Jaime Raúl Salazar Luna** - Consejero Regional (Junín).

CONSEJERA DELEGADA: se ha comprobado el Quórum Reglamentario para iniciar la presente Sesión. Muchas gracias, con el Quórum Reglamentario vamos a iniciar la Sesión Ordinaria del día de hoy.

Señores Consejeros en la presente sesión pido se sirvan dispensar de la lectura del acta de fecha **03 DE OCTUBRE DEL 2017**, si estamos de acuerdo sirvanse levantar la mano.

Se dispensa la lectura del Acta Anterior por: **POR UNANIMIDAD**

Consejero **Santiago Camilo Contoricón Antúnez** menciona; pido mi incorporación a la Sesión Ordinaria.

Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de acuerdo a la incorporación del Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez sirvanse a levantar la mano.

Por UNANIMIDAD fue aprobada la incorporación a la Sesión Ordinaria del Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez

Seguidamente procederá a la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 03 de octubre del 2017.

Si estamos de acuerdo sirvanse levantar la mano, UNANIMIDAD - se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 03 de octubre de 2017.

CONSEJERA DELEGADA: Señorita Secretaria sirvase dar lectura del Despacho.

ESTACIÓN DE DESPACHO:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



- 2 -

Secretaría Ejecutiva: Señorita Consejera Delegada para la presente Sesión Ordinaria se tiene el Despacho siguiente:

- Informe N° 02-2017-GRJ-CR/CPECyDS, suscrito por la comisión Permanente de Educación y Desarrollo Social, sobre elevó informe sobre queja por abuso de autoridad, despido arbitrario suspensión de haberes y encubrimiento en actos irregulares en la adjudicación de plazas para acompañamiento pedagógico en inglés en la DREJ.
Por **UNANIMIDAD** pasa a la Estación de Orden del Día.
- Solicitud de reconsideración de Acuerdo Regional que aprueba autorizar a los consejeros a viajar a la República de Chile para participar de pasantía internacional, suscrita por la Consejera Clotilde Castellón Lozano.
No pasa a Estación de Orden del Día.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez.
La Consejera Clotilde Castellón Lozano.
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán.
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa.
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna.

En contra:

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; mi voto en contra, a esta reconsideración es porque yo ya manifesté de viajar, viajo con mi propio peculio, no irrogo gasto sin embargo hemos aprobado porque la invitación prioritaria es para los 04 consejeros de la selva y los otros 02 consejeros es que vamos, es apoyar a que realmente los consejeros de la selva puedan tener esta experiencia que es amplia y que es beneficiosa para estas dos provincias de la selva, pero de viajar, viajo con mis propios peculios.

Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard menciona; esta invitación es extraordinaria, porque es la única forma de poder sacar adelante a toda la gente de la selva y también de la sierra, porque también lo he visto que lo han hecho en Pasco con las cuestiones de las reforestaciones, es la única forma y también evitar las supuestas emergencias: fenómeno del niño y ahora también hasta va aparecer el fenómeno del abuelo.

Consejero Richard Durán Castro menciona; he votado en contra por los mismos fundamentos que expuse en la sesión anterior en la que aprobamos el tema.

- Oficio N° 279-2017-GRJ/GRDS suscrito por el Gerente Regional de Desarrollo Social, remite acciones realizadas referente al Acuerdo Regional N° 131-2017-GRJ/CR

Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; tenemos en la Sala de Consejo Regional a trabajadores de la DIRESA, de la Red Valle del Mantaro preocupados también por la situación de la aprobación del CAP, en efecto a la Comisión del Colegio de Alto Rendimiento consejera en la sección de pedidos voy a hacer el uso de la palabra para conformar una comisión para poder viajar a la ciudad de Lima.

Consejera Delegada menciona; el Pleno del Consejo Regional tomó de CONOCIMIENTO el Oficio N° 279-2017-GRJ/GRDS suscrito por el Gerente Regional de Desarrollo Social.



- Interpongo recursos de Reconsideración al Acuerdo Regional que aprueba participación a pasantía técnica y viaje de Consejeros al país de Chile, suscrito por el consejero Víctor Hugo Quijada Huamán.
Por **UNANIMIDAD** se admite y pasa a la Estación de Orden del Día.
- Solicitud S/N, suscrita por Sra. Enma Delia Nateros Porras, solicita intervención de la Comisión de Educación del Consejo Regional de Junín sobre caso del director de la I. E. Jorge Chávez- Carhuamayo – Junín.
Por **UNANIMIDAD** pasa a la Estación de Orden del Día.
- Oficio N°1009-2017, remitido por el Gerente General (e) sobre cumplimiento de Acuerdo Regional, Implementación al Acuerdo Regional N°333-2017-GRJ/CR.

Consejera Delegada menciona; la solicitud fue presentada a mi pedido verbal, la cual ya he revisado el documento y por ningún lado manifiesta que esta Institución ha sido ganadora del Presupuesto Participativo 2017, el Pleno del Consejo Regional tomo de CONOCIMIENTO el Oficio N°1009-2017.

- Oficio N° 1011-2017 remitido por el Gerente General, solicita aprobación por el Consejo Regional para materializar la aceptación de la donación de la Agencia de Cooperación Interinstitucional de la Embajada Corea – Koica.
Por **UNANIMIDAD** pasa a la Estación de Orden del Día.
- Oficio N° 1008-2017 remitido por el Gerente General sobre solicita Aprobación mediante Acuerdo Regional, aprobación de los Proyectos CAPS, DIRESA, y Redes de Salud de Junín.

Cuestión de Orden:

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; yo solicitaría que de una vez aprobemos para que pueda pasar a la Comisión que corresponde.

Consejera Delegada menciona; antes de continuar por favor señorita Secretaria Ejecutiva el articulado de nuestro Reglamento Interno de Consejo.

Cuestión de Orden:

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; este tema es bastante argüido nos hubiera gustado al pedido del Sr. consejero de Concepción pase de inmediato a la Comisión, pero tenemos que cumplir los testamentos que nos indica el Reglamento y ¿Cuál es? Que tiene que pasar a la Estación de Orden del Día y ahí ténganlo por seguro que no creo que los consejeros quieran dar una opinión al contrario para que pueda pasar a Comisión, y luego ver que solución se le da.

Secretaria Ejecutiva: lectura del Art. 52° del RIC.

Consejera Delegada menciona; muy bien teniendo de conocimiento, pasamos a votación; los Consejero que están de acuerdo que el 1008-2017 sobre aprobación mediante Acuerdo Regional sobre aprobación de Proyecto CAP – DIRESA y Redes de Salud de la Región Junín, los Consejeros que están de acuerdo que pase a la Estación de Orden del Día, sírvanse a levantar la mano, a favor, en contra, abstenciones.

Por **UNANIMIDAD** pasa a la Estación de Orden del Día.

ESTACIÓN DE INFORMES:



CONSEJERA DELEGADA: Se invita al uso de la palabra a los Consejeros que deseen realizar sus informes con relación a sus funciones y atribuciones.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán:

01. Voy hacer unos informes concernientes a mi función de Consejero Regional, en el sentido de que, parece que el señor Mauro Mauricio Vila Bejarano reiteró y repito Mauro Mauricio Vila Bejarano con DNI 20013332 no le gusta que se le diga la verdad, cuando él ha sido funcionario y ha figurado en la Planilla FAG del Gobierno Regional Junín, en ese sentido, ya me envió su Carta Notarial, uno más para mi archivo voy a tener que hacer una pared exclusiva para todas las cartas notariales, ese es el pago que tenemos nosotros los Consejeros por fiscalizar que la función pública sea la más adecuada, pero yo le quiero hacer recordar al señor Vila, con qué moral me envía una Carta Notarial la N° 577-2017 cuando no se recuerda él sobre la Resolución N°024-2016 del Jurado Especial Electoral de Huancayo de fecha 29 de marzo del año 2016 y de la Resolución del Jurado Nacional de Elecciones N°335-2016 del Jurado Nacional de Elecciones, en la cual dice en la Resolución N°24: Sr. Vila acá el Jurado Especial de Huancayo declaró fundada la exclusión que a usted le pide por regalar coque, regalar cerveza que es lo que hacía usted comprar votos a la gente humilde o ya se olvidó de ello Sr. Vila que así quiere ser candidato, no se preocupe que ahora si voy a intensificar la investigación a este señor, porque con Resolución N° 335 -2016, confirman la Resolución N° 024 del Jurado Nacional de Elecciones por dar dádivas a la gente humilde y no le quiero empezar a sacar las perlititas al aire porque de sus declaraciones juradas que usted ha presentado las 03 veces como camaleón se ha cambiado de partidos políticos, ha declarado inconsistencias que ya está camino a denuncia penal directa la próxima sesión de consejo téngalo por seguro que le voy a dar de conocimiento.
02. Concerniente al Oficio N° 796-2016 que he presentado al Abogado Javier Yauri Salomé – Gerente General, solicitándole con copia al Sr. Ciro Camarena – Gerente Regional de Planeamiento, con copia al Ing. Eduardo Cristian Lagos – Gerente de Infraestructura, antes de ello quiero dejar bien en claro que para mí Tarma bienvenidos las obras que quiera hacer el Gobierno Regional o cualquier entidad, Tarma lo va apoyar Sr. Unchupaico, pero lo que Tarma no va aceptar y mi persona no va aceptar es que quiera iniciarse una obra sin que haya presupuesto, basta ya de promesas, basta de mentiras, porque acá les estoy solicitando con fecha 09 de octubre que ya se ha vencido los plazos y no han contestado, y hace rntos tuvimos una reunión para que se inicie una obra en cualquier parte de la Región Junín, se necesita el informe de evaluación que hace el que realiza el Expediente Técnico acto que a la fecha no existe en la obra que quieren empezar en Tarma, no existe la Resolución Gerencial de Infraestructura para que puedan iniciar esta obra en Tarma, no existe el analítico de Obra, el requerimiento de bienes y servicios y lo más caótico que no hay Certificación Presupuestal, me incomoda ello porque vi en el diario el Correo y en muchas otras redes sociales que el 26 quieren iniciar en Tarma una obra, bienvenida la obra Sr. Unchupaico cuenta el respaldo de Tarma pero si usted ese día nos lleva la Certificación Presupuestal, el Expediente con su Resolución de la GRI mas los presupuestos asignado a esta obra, bienvenido será a Tarma caso contrario sugiero que cambien de fecha todos sus documentos al pie de la letra tal y como nos dice la Ley de Presupuestos para iniciar una obra.
03. He cursado varios oficios entre ellos al Dr. Henry Aguado Taquire son como 08, pero dos nada más voy a tomar en consideración en esta oportunidad, Oficio N° 757 y 759 presentado el 28



de septiembre y a la fecha no hay respuesta ¿por qué será?, ahora les digo por qué: con copia a Daniel Marcelo Boza Falcón – Director de la Red de Salud de Tarma y que le estoy pidiendo por intermedio de la DIRESA es simple y llanamente todas las adquisiciones que ha hecho el Hospital Félix Mayorca Soto – Red de Salud de Tarma 2015, 2016 y 2017 y ¿por qué no quieren entregar?, ¿qué raro no? O es que acaso es cierto lo que he descubierto, que hoy de repente entrego al periodismo ello y el otro igual dirigido al Sr. Boza – Director de la Red de Salud de Tarma solicitándole sobre las acciones de mantenimiento que ha hecho al Hospital cuando habido presupuesto porque hay informes de Contraloría que hasta la fecha no han acatado, en ese sentido está muy cuestionado este Director de Tarma por no decir que es muy incapaz para que pueda dirigir una Red de Salud como es la de Tarma, en ese sentido estamos haciendo la fiscalización necesaria para que en el momento adecuado sea Tarma la Red de Salud, todos los que trabajan en la Red Tarma se manifiesten y de ser posible que sea cambiado lo más pronto posible por incompetente.

04. He solicitado a la Dirección del Tesoro Público de Economía y Finanzas, qué es lo que he solicitado lo que aquí están infringiendo el articulado N° 58, lo cual nos indica de que la Región Junín, la Gerencia de Administración tiene la obligación de colgar en la página del Gobierno Regional quienes son los que laboran en la planilla FAG acto que hasta la fecha no está colgado, en ese sentido me he visto obligado a solicitar al mismo Economía y Finanzas toda la documentación de quienes están trabajando en la planilla FAG, porque he detectado que más del 80% no cumplen en el perfil y habría pagos indebidos y malversación de fondos, en ese sentido señorita Consejera es mi informe que realizó.

Consejera Delegada menciona; el Pleno del Consejo Regional tomo de conocimiento el informe realizado por el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa:

01. Primero para informar antes que me olvidé y rescatar lo que dice el Consejero de Tarma, nosotros al igual habíamos hecho un pedido con el Consejero Raúl Salazar Luna en la Sesión Ordinaria anterior, para que nos puedan informar detalladamente al respecto de estas planillas FAG, sin embargo nosotros creíamos, nos sentamos ayer con el Consejero en el 5° piso en nuestra oficina para ver las carpetas y no existe el informe para nada del Ejecutivo, eso nos incomoda, nos preocupa y nos mortifica por supuesto, en ese sentido nosotros hemos estado viendo al igual en las carpetas también que el consejero Víctor Hugo Quijada ha solicitado al MEF hay algunas cosas que faltan ahí y nosotros vamos a complementar con la solicitud también al Ministerio de Economía donde corresponde porque esto no se puede ocultar, las cosas tienen que ser transparentes, tiene que ser como corresponde y creo que definitivamente nos encontramos pues preocupadísimos en calidad de peticionarios, también adicionando lo que dijo el consejero Víctor Hugo Quijada, también quisiera señalar el día de hoy haciendo un informe, yo no sé porque se ha esperado a última hora esta situación del CAP y tenemos acá un grupo fuerte de profesionales de las diferentes Redes de Junín y el día de hoy ventilaremos, desenmascaremos quien es el responsable para estar en estas circunstancias, no podemos estar todavía en esta situación para que nosotros podamos aprobar; este Consejo Regional se ha caracterizado por darle celeridad a todas las actividades y a todas las facultades que nos corresponden, en ese sentido yo he estado viendo por ejemplo por aquí y hay varios errores por ejemplo yo no tengo conocimiento que aquí en Junín existe una Red de Salud Daniel Alcides Carrión, sin embargo aquí hay un informe de esa



naturaleza y este es un informe de SERVIR, es una preocupación que tenemos, pero en el pasillo me encontré con el responsable de ello y me comunicaba que esto ha sido cambiado bueno, el día de hoy lo veremos pero si nos preocupa porque no es justo que también tenemos que estar en llamadas en una serie de cosas para que pueda pues e inclusive estamos a destiempo.

02. También quiero informar que hemos estado este último fin de semana desde el día miércoles una Sesión de Asambleístas de las diferentes regiones convocadas por la PACA y autorizada por Consejo Regional en la ciudad de Pucallpa, Región Ucayali nos hemos reunidos 05 regiones: Lima, Junín, Huánuco, Huancavelica y Ucayali, pero otra vez la no presencia de Pasco, de ello se ha motivado para poder acordar que para la próxima sesión que se va a tener en Oxapampa es la definitiva para ver si Pasco va a participar o simplemente ya va a salir de esta organización de la PACA, al igual que hemos acordado también en ello hemos llevado la Moción del Plantamonte Regional que se va a desarrollar acá el 10 de noviembre, hemos contagiado la idea hemos planteado, el cual ha sido recepcionado de una buena vista y ha sido aprobado por el Pleno de los Asambleístas de la PACA es decir, ahora el tema del Plata Monte va ser Macroregional de las 05 Regiones o en todo caso 06 si es que se considerara Pasco, hasta ahorita estamos en eso.
03. Al igual también debo de informar de que el Ejecutivo ha estado presente en su calidad de Presidente del Ejecutivo de la Macro Regional de la PACA, el Gobernador Regional de Huancavelica Clodoaldo Álvarez Oré, ha estado rindiendo cuentas de los avances de gestión que venían haciendo que en su oportunidad de repente la Consejera Sonia va hacer el informe en lo que corresponde y el Ejecutivo viene solicitando e inmerso a los 2 millones de aportes que van hacer, cada uno de los regiones están solicitando ahora para que le den la celeridad del caso en cuanto a conseguir la Unidad Ejecutora 25 mil soles están pidiendo cada uno de las regiones que aporte para la creación de una vez de esta Unidad Ejecutora y se consolide con los proyectos que corresponde, bueno esos son a grosso modo los informes que podría hacer de esta participación en la sesión a nivel de Consejeros de la Mancomunidad de la PACA.

Consejera Delegada menciona; el Pleno del Consejo Regional tomo de conocimiento el informe realizado por el Consejero de la provincia de Concepción.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres:

01. Para informar al Pleno del Consejo que en la reunión que he tenido el día 11 de octubre en la Presidencia del Consejo de Ministros, hemos estado presentes los alcaldes distritales de mi provincia de: Marcapomacocha, Carhuacayan, como también el personal de Recursos Naturales de aquí de nuestra Región, en esta reunión de la PCM se ha planteado la necesidad de que estos dos distritos, municipalidades distritales de Marcapomacocha y Carhuacayan que contribuyen al agua que administran y también comercializa la empresa SEDAPAL de Lima que son 48 lagunas de nuestro distrito de Marcapomacocha y 06 lagunas de Carhuacayan se van a Lima pero no tenemos ningún tipo de retribución, si bien existe el Canon hidroenergético que es utilizar las aguas y transformarlas en cuanto a esta retribución voluntaria la Ley y la Reglamentación que ha salido hace poco, indica de que todas las empresas que comercializan este recurso hídrico deben de dar una compensación a los lugares donde nacen los puquiales y las lagunas de agua, es así que SEDAPAL se ha sincerado que hasta la fecha tienen acumulado 30 millones de soles y que en 05 años esto



es en 02 años y en 05 años va a subir más, por lo que entendiendo que la población de estas 02 Municipalidades distritales y también la provincial que es La Oroya, están cansados de tener que dar el agua a la costa desértica que es Lima y que no nos retribuyan en nada, luego de una conversación que se ha tenido amplia con la Alta Dirección de SEDAPAL y también alcaldes y Funcionarios de la Región y mi presencia se ha llegado a que vamos a tener otras conversaciones en las cuales ellos van a cumplir, lo primero se ha presentado un proyecto que son de pastizales para lo que es de la Comunidad Campesina de Carhuacayan que esta por un monto de 03 millones 600 mil que entra en evaluación y así pediremos que de las aguas del proyecto Marca 01 y Marca 03 que se van a Lima, por fin podamos ser compensados en nuestra provincia de Yauli - La Oroya.

02. He estado también en la Presidencia del Consejo de Ministros con autoridades en las cuales el Mega Proyecto denominado "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de La Oroya" culmina su componente agua, el cual se va hacer entrega a la empresa a la EPS – Prestadora de Servicio de Agua en Sapa de La Oroya, la primera semana de diciembre toda vez que se han hecho las pruebas hidráulicas y el agua llega desde donde son los puntos de alimentación hasta donde son los sectores que tienen que tener esta agua en todo tipo que pueda haber sequia o también en los épocas propias de lluvia, en condiciones óptimas para el consumo humano.
03. También debo de manifestar que en el proyecto de la obra de la construcción de la Institución Educativa José María Arguedas de La Oroya de nuestro distrito de Santa Rosa de Sacco cuyo proyecto está para 06 meses (180 días) que empezó el día 10 de Julio a dos meses y medio ya estamos en el vaciado del tercer piso de lo que son el comedor escolar, albergue escolar, sala de usos múltiples, cambio de techado de dos pabellones, nueva instalación de recableado de luz, de agua, mobiliario, capacitación, cambio total de los servicios higiénicos lo cual esta empresa garantiza de que va a cumplir antes de la fecha pactada y en la cual a su supervisión y fiscalización es permanente.
04. De otra parte también debo de dar a conocer que el día de ayer a partir de las 08:30 de la mañana ha estado la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de aquí de la Región conjuntamente con la UGEL de Yauli – La Oroya, directores con planteles que han asistido de la zona de las sierras alto andinas que es La Oroya, Junín y Tarma en los cuales a los pobladores se le ha hecho primero la exposición y la entrega de los textos de Comercio Exterior como una alternativa para que también dentro de las carreras que toman los alumnos también puedan tener esta oportunidad de poder plasmar lo que el lema de PROMPERU manifiesta: "El mundo espera y solo el Perú lo tiene en la diversidad de todo nuestros recursos y que industrializados podemos atender al mundo entero", este es el informe que doy de la semana de trabajo que he tenido.

Consejera Delegada menciona; el Pleno del Consejo Regional tomo de conocimiento el informe realizado por la Consejera de la provincia de Yauli – La Oroya.

Consejero Ciro Samaniego Rojas:

01. Para saludar a los Consejeros de la diferentes provincias, de igual manera a los trabajadores de la Red de Salud del Valle del Mantaro que el día de hoy preocupados por la aprobación del CAP y el ROF, lo que corresponde a la provincia de Chupaca voy hacer mi informe correspondiente Consejera Delegada voy a ser breve toda vez para poder apoyar a los trabajadores de la Redes de Salud, tenemos varias obras que no se están culminando de



- acuerdo al Expediente, se han ampliado plazos que tampoco culminan y por ello tenían que todavía convocar a una reunión cabildo abierto en el Distrito de Ahuac ante una posible, llegar de repente a un arbitraje que ninguno de la población y del Gobierno Regional puede persistir en ello, por ello el día jueves dentro de esta semana 19 a las 09:00 de la mañana se está convocando con un cabildo abierto para que la Empresa Eolo se comprometa frente a la población porque no levantan las observaciones dentro de ello también estará presente la Sub Gerencia de Supervisión para que puedan corroborar que realmente esa obra no está culminada tal como indica el Expediente Técnico.
02. Continuando de igual manera en cada una de las carpetas tenemos información del Ministerio de Educación que el colegio de Alto Rendimiento todavía tendrá que esperar para el año 2019, su construcción definitiva porque hemos entendido que al ingresar a esta Gestión el año 2015 la Unidad Ejecutora estaba en el Gobierno Regional se ha demorado un año para poder sacar la Resolución Ejecutiva haciendo la transferencia de terreno hacia el Ministerio de Educación todo el 2015, como podría decirse que pelotearon entre el Ministerio de Educación y el Gobierno Regional para sacar una Resolución Ejecutiva donde el terreno debe salir a nombre del Ministerio de Educación, mediante un Acuerdo Regional todavía en Consejo Regional se autoriza al Director Regional para que saque una Resolución Ejecutiva, eso ha conllevado a un retraso que en el año 2016 recién se saca esa Resolución Ejecutiva y el día de hoy de acuerdo a un Acuerdo Regional se ha pedido información al Ministerio donde nos hace conocer que la construcción definitiva en el distrito de Ahuac, provincia de Chupaca, Región Junín va ser a partir del año 2019, que significa eso Consejera Delegada que tendríamos que esperar a otra Gestión para que inicie esa construcción de un Colegio de Alto Aprendizaje que consideramos que están hijos del pueblo de todas nuestras provincias de la Región Junín y más aun de otras regiones pongo a conocimiento Consejera Delegada que también debemos hacer entender que en estos días definitivamente la preocupación de los trabajadores de la Red de Salud era de que muchos veces la burocracia esta encima de repente de la necesidad de los trabajadores se tenía que exigir de repente el informe técnico que eso ya corresponde a los directores de cada Unidad Ejecutora por ejemplo en la Unidad Ejecutora de la Red de Salud Chupaca yo he insistido todo el año para que el director acelere y pueda viabilizar el CAP, yo no sé porque se espera el último momento para que responsabilizar al Consejo Regional si podría ver algunos errores, así como lo hicieron la Dirección de Salud y sus 03 Unidades Ejecutoras del Sector Educativo y por ello Consejera Delegada por su intermedio recomendamos dentro del informe hay que ser breve toda vez de que queremos apoyar al Sector Salud.

Consejera Delegada menciona; el Pleno del Consejo Regional tomó de conocimiento el informe realizado por el Consejero de la provincia de Chupaca.

Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez:

01. Voy a ser breve, el día 15 las autoridades de Cuzco se han hecho presente en la zona de frontera con la finalidad de entorpecer el censo que van a realizar las autoridades Regionales pertenecientes a nuestra Región, han bajado a Quiquiori de la frontera con la finalidad de participar al censo que le corresponde a Junín, creo que siguen haciendo la intromisión la autoridades regionales de Junín encabezado por su Gobernador y el alcalde de la Convención, en ese lugar y bastante movimiento de personas empadronadores de la Región Junín, sin embargo, tienen problemas y yo no sé el día que vayan a censar seguramente van



a tener problemas, advierto a este Pleno del Consejo si las circunstancias generan divergencias con las Comunidades Nativas ya habrían tenido problemas.

02. También debo hacer presente a este Pleno del Consejo que el agua y desagüe de Satipo están planteando reformular el Expediente Técnico ya la Empresa, está realizando el trabajo y me indican que tienen que añadir un fondo más de 06 millones con la finalidad de atender la demanda de la provincia de Satipo, entiendo que hay una Empresa ganadora ya está ejecutando el trabajo y que indican que la zona urbana lo van a dejar de hacer porque van a invertir por Administración Directa la Región Junín porque no está considerado varios tramos de la zona urbana de Satipo y que la Región va asumir, dudo en estos momentos y he advertido al Gerente General y a la Gerencia de Infraestructura para que tome la consideración técnica y se reúnan técnicamente a fin de no evitar y entorpecer las actividades que están haciendo la Empresa ganadora y si eso a merita hacer una evaluación debe de saber la población de Satipo porque ya tuvieron un problema anteriormente que han hecho malos manejos en la provincia esta es la segunda parte de la culminación de la Obra con un proyecto de adicionar que tiene más de 42 millones y quieren añadirle 06 millones más, yo no sé qué discurso están vertiendo en la provincia de Satipo he dejado un documento al alcalde provincial que he solicitado al Gerente de Infraestructura con la finalidad de advertirle que cualquier cambio o cualquier modificación debe de participarnos debemos enterarnos nosotros la población, porque entonces la empresa ha podido aceptar esa ejecución de obra sabiendo que necesitan más dinero para hacer modificaciones eso quiero yo advertir al Pleno del Consejo Regional a fin de que se tome las consideraciones del caso.
03. También en la zona de Junín ya se mueve la gente de Atalaya, la gente de Ucayali, con la finalidad también de entorpecer en la parte baja la zona de frontera para que también Ucayali cense la parte baja de Atalaya, Kanuja, Panaquiari, ahí lamentablemente no hemos hecho una gran presencia, el Acuerdo Regional N° 099-2015 que yo presente con la finalidad de implementar políticas de atención en esa zona de salud y educación que esa zona no los tiene hasta ahora, y no hay voluntad yo creo que ya estamos cerca de salir de la Gestión y no hemos hecho en absoluto y la población seguramente que van a tomar decisiones cómo no lo sé, yo he estado caminando tratando de sensibilizar poblaciones y hay todavía esperanzas de obtener proyectos en esa zona, pero a estas alturas no tenemos para elaborar expediente técnico, no tenemos proyectos se hablan de millonadas, se hablan de querer invertir en grandes proyectos en la zona, cuando no se tiende la mano cuando estamos en situación de problemas advirtiéndole también que esa zona de frontera se viene desarrollando un Proyecto en la Central Hidroeléctrica de Betania que está en arbitraje, que está en problemas, y acabo de tener una reunión con el Gerente General para que se sincere en las cosas, se hace o no se hace, se asigna presupuesto o no se asigna presupuesto, se consigue con la empresa anteriormente con el Consorcio Eléctrico que estaba haciendo la obra porque la población está indignada, si eso no se hace sencillamente ya no se puede seguir dando expectativas a la población, le voy asignar 02 millones, le voy asignar 06 millones al final de cuenta hay una contradicción con las autoridades competentes el tema de los abogados, otros dicen que no es procedente, si es procedente y al final la evaluación técnica también dice que no se puede que está en arbitraje hay que ganar todavía el Laudo y ya la población está a cada rato que viene, la población está a la espera y yo pongo de conocimiento para que este Pleno del Consejo tome conocimiento, Consejera muchas gracias.



Consejera delegada menciona; el Pleno del Consejo Regional tomo de conocimiento el informe realizado por el Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez de la provincia de Satipo.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna:

01. Voy a comenzar no el informe referente a nuestra atleta fondista Gladys Tejeda, realmente no sé qué tienen con nuestra atleta de la Región Junín que prácticamente cuando ganó la medalla internacional le quisieron quitar, el pueblo de la Provincia de Junín se levantó en esa oportunidad, Huancayo también se levantó y esa pena fue prácticamente disminuido, pero hora también lo mismo sucedió la semana pasada, estaba excluida de la lista que iba a participar de los Bolivarianos – Santa Marta en Colombia prácticamente las autoridades de la provincia de Junín, la población se unió porque ella tiene mucho cariño allá y fueron a Lima a la Federación Peruana de Atletismo, pero cuando estuvieron en Lima colegas Consejeros se dio con la ingrata sorpresa que no solamente habían maltratado a Gladys Tejeda, también han ido otros atletas fondistas de la región Junín que son Raúl Pacheco, Cristian Pacheco, William, Rocío Cantara y realizaron fuertes denuncias prácticamente ellos decían: nuestro entrenador que sabe nuestro rendimiento, que conoce nuestra realidad que nosotros hemos ganado con sacrificio esta competencia ha mandado una lista el entrenador Rodolfo Gómez (mexicano) que ustedes se recuerdan cuando Gladys Tejeda ganó y aquí la Región le hizo un reconocimiento inclusive fuimos arriba a la UPLA y él estaba sentado en la mesa, pero él ha mandado una lista y en Lima en la Federación Peruana han desconocido esto; colegas Consejeros creo yo que no debemos permitir esto, debemos de sacar un pronunciamiento de apoyo y respeto a nuestros atletas fondistas de la Región Junín dirigido a la Federación Peruana de Atletismo, porque esto es un mal ejemplo para los jóvenes que quieren practicar en este deporte, vuelvo a decir es un maltrato psicológico, económico ellos gastan en promedio 500 soles por cada zapatilla y aparte el trabajo de ellos es más lo psicológico 60% de psicológico y estos daños que está haciendo a estos atletas fondistas es irreparable, en sección pedidos estaré solicitando y ampliando el pedido.
02. La semana pasada he citado aquí en mi oficina a los encargados de las obras de mi provincia de Junín es muy lamentable que prácticamente estamos contra el tiempo ya para salir, para dejar este cargo que nos ha dado el honor de representar a nuestras provincias pero estamos viendo en cada provincia que hay atrasos en mi provincia de Junín la obra bandera es la carretera que va unir Huanchuyro – Nueva Italia pero que está sucediendo prácticamente a la fecha solo tiene un avance del 22%, ellos me aseguran no Consejero vamos acabar en abril o mayo, no señores creo que así estamos comenzando mal, están así cuanto tiempo y está en atrasos y atrasos esto yo creo colegas Consejeros, allá ya nos está preocupando, ahora ya se viene el invierno prácticamente en esa zona hasta se paraliza la obra y por favor le pido respeto usted tendrá sus términos y respete cuando estoy participando yo no lo interrumpo a usted cuando habla. Entonces nosotros debemos pero no le interrumpo.

Consejera Delegada menciona; Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard por favor está en el uso de la palabra en Consejero Jaime Raúl Salazar Luna, continúe por favor Consejero Raúl.

Entonces ya se va a paralizar la obra entonces esto también es preocupación para nuestra provincia.



03. No sé qué tienen aquí los funcionarios que es una decepción lo que la obra de Llaupi han realizado, allá se ha hecho la obra de agua y desagüe muy contentos nosotros pero después cuando se ha ido a inspeccionar han afectado a 15 familias, lo han roto las veredas de su domicilio y prácticamente las cajas de agua y desagüe lo han dejado al fondo y los vecinos pensaban ahí que así como lo han roto también lo van a dejar igual y aquí se vinieron los trabajadores y lo dejaron así, y cuando vemos la obra colegas consejeros prácticamente dónde queda la imagen del Gobierno Regional la altura está un metro de sus pistas y veredas y al fondo lo han dejado las cajas, hemos tenido esta reunión y le hemos manifestado al Ejecutivo que la provincia de Junín no va a recibir esas obra mientras no se corrija eso, no por el hecho que es un centro poblado muy alejado frontera con Pasco nos van a tratar de otro nivel, eso se llama discriminación y así no se hacen las obras, cuando inauguran aquí en Chilca, cuando inauguran por arriba en las urbanizaciones ahí si bien pintadito todo bien igual, y por el hecho que ahora están haciendo en Llaupi estamos levantando nuestra voz de protesta y no vamos a recibir esa obra de esas 15 familias que han sido afectadas.
04. Ayer hemos recibido nuevamente la sorpresa con el Consejero de Concepción, a qué temen cuando no nos informan lo que hemos solicitado el informe de los Asesores que hay en la Región Junín, he recibido también una llamada de Mauricio Vila Bejarano muy molesto manifestando que yo también no pensé que ustedes como autoridades iban a actuar de esa manera, un momento creo que aquí el consejero de Tarma bien claro ese día ha dicho: hay que informarnos, yo mismo no sé cuantos meses ha trabajado o sigue trabajando, acá queremos estar informados de cuantos Asesores hay en la Región Junín, cuanto es su contrato, qué funciones desarrollan y nada más.

Consejera Delegada menciona; el Pleno del Consejo Regional tomo de conocimiento el informe realizado por el Consejero de la provincia de Junín.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán:

01. Quiero aprovechar la oportunidad para hacer público mi adhesión y solidaridad con los atletas en especial con Gladys una gran amiga que quisieron excluirlo, para felicitar a nuestro Consejero y al Alcalde de Junín que pusieron con un solo hombro en la ciudad de Lima y realizaron las gestiones para que puedan participar, porque ese tipo de discriminaciones no podemos aceptar a nivel de Región Junín, también me solidarizo con lo que usted está manifestando en el sentido de la carretera de Nor Huanchuyro – Nueva Italia, hemos sido partícipes de la primera piedra muy alegres nos han recibido con pachamancas, regalos, papa, pero me da mucha lastima escuchar lo que dice nuestro consejero de Junín Raulito de que esa obra no este avanzando, lo único que nosotros tenemos que hacer es visitas de inmediato, inopinadas a todas nuestras obras de nuestras provincias y de una vez por todas poner los puntos sobre las "ies" porque así no se va a dejar obras inconclusas en esta gestión, quiero aprovechar la oportunidad para hacer de conocimiento que he reiterado la solicitud a varias solicitudes que he pedido al Ing. Isaías Samanez Bilbao – Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional pero no por capricho al margen que hay una comisión que la presido, esto está yendo a título personal que lo voy a incluir ya en la comisión, he solicitado se nos diga por qué a la Concesión Minera Verde en un día presenta la solicitud para la Concesión al día siguiente está aprobada, al tercer día el Informe Técnico y al tercer día su Resolución que veloces son en Energía y Minas o cuanto costo eso, es por eso que estoy solicitando de varias mineras, de varias concesiones que suman 38 y que me responden que



es más de 03 mil copias que lo que tenemos que sacar; yo le digo al Ing. Bilbao Samanez con el respeto que se merece por el cargo con el consejo no se juega, usted ya incurrió en delito por no presentar en la fecha fijada y estaremos tomando nuestra posición de inmediato por ocultarnos información a un Consejo Regional y que se hagan de conocimiento público como se maneja esa Dirección. Hoy voy a pedir que se investigue todo lo que es el Instituto del Mármol que se me ha hecho llegar muchos informes que no me está gustando.

Consejera Delegada menciona; el Pleno del Consejo Regional tomó de conocimiento el segundo informe realizado por el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán.

Consejera Clotilde Castellón Lozano:

01. El día 16 de octubre ha sido "Día de la persona con Discapacidad" y dadas las circunstancias en el Pleno del Consejo quiero hacer llegar mi saludo a todas las personas que tienen discapacidades y también a sus familiares, admiro mucho a aquellas personas que en el día a día salen y pueden superar muchas dificultades a veces en el análisis propio con todas nuestras fortalezas podemos de alguna forma quejarnos pero cuando los vemos a ellos definitivamente los admiramos, comunicarles al Pleno del Consejo que el día sábado he estado presente en una reunión de confraternidad con ellos y el día de ayer en la misa que se daba de salud por ellos, desde acá de repente hacerles llegar un saludo; también indicar que el día 09 de octubre de 2017 me he constituido al Almacén Especializado de Medicina de DIRESA y pude hacer un Acta de Inspección y por qué me apersono ahí Consejera Delegada, porque recibí las denuncias de que de alguna forma los medicamentos de la Región Junín estamos hablando de la Región Junín ni siquiera estamos hablando de un Hospital, los medicamentos de la Región Junín se encuentran en un local que le denominan: almacén especializado de repente me puedo equivocar en los términos pero les quiero expresar que ese local es un local de alguna forma cercado con ladrillos, con material noble y un techo de calamina, amplio si, válidamente he podido encontrar la medicina sobre parihuelas en el día era efectivamente alrededor de las 10.00 a.m. y pude observar de que el ambiente del local era caluroso, en ese sentido pregunte al Sr. Químico Farmacéutico Elver Juan Camarena Quispe en su calidad de Director Técnico le dije: ejemplo si sube la temperatura, primero como controlan la temperatura en el local pude con él mismo corroborar la existencia de 08 termo hidrómetros calibrados, que en ese momento ya estaban fijando 25, 26 grados de temperatura y cuando también pregunto: hasta cuantos grados centígrados deben de estar estos medicamentos, él dijo hasta 30°, lo revisamos en muchos productos en las cajitas y pregunto: si sube el calor se llega a 30° que pasa; prendemos los ventiladores y habían 04 ventiladores que pude observar, eso en primer lugar; en segundo lugar digo hay medicinas que requieren refrigeración cómo mantienen en refrigeración estos medicamentos y me hicieron pasar a un lugar en donde habían 04 refrigeradoras caseras pequeñas de las cuales solamente dos estaban prendidas y había una pequeña congeladora y que ya no pude observar si estaba en funcionamiento o no, pero dadas las circunstancias esa es la situación en la cual están las medicinas en la parte interior, en la parte exterior es otra situación difícil, es un local que está colindando con un río que le llaman río Córdova, en ese momento estaba lleno de basura con un mal olor y válidamente de algún lugar discurre aguas cérvidas por donde se transita y se ingresa al almacén especializado de medicina de la Región Junín, he podido levantar el Acta de Inspección yo quiero trasladar esto al Consejo Regional para que en su debido momento pedir la información y por qué lo traigo al Pleno del Consejo, válidamente puedo pedir la



información pero si digo siendo en algún momento pueda elevarse la temperatura como está ocurriendo en el Valle del Mantaro definitivamente en el momento que pasen los 31 o 32 grados y los ventiladores no soporten, entonces estaríamos ante una situación muy grave para la Región Junín cómo quedarían esos medicamentos totalmente malogrados, de la información que pude tomar del señor encargado me dijo que ha ido a inspeccionar este local una entidad que es especialista en esto y le han dado la aprobación, pero personalmente vuelvo a opinar no soy técnico del tema pero si quiero pedir al Pleno del Consejo en el debido momento que se pida cierta información, eso sería con respecto al Acta de Inspección el día 09 de octubre.

02. También informar al Pleno del Consejo que si pues hemos visto cómo se va repartiendo a diestra y siniestra una revista que dice Región Sostenible Junín lluvia de obras para nueve provincias Junín primero en Gestión Hospitalaria todos creo que podemos ver, pero cuando yo pregunté y con un documento solicité que me informen cuánto cuesta cada revista puedo observar que cada uno cuesta S/.5.20 soles, sin embargo cuando nosotros de repente vamos a comprar una revista que es de igual característica podemos comprar a S/.2.00 soles o en todo caso si todos recuerdan la revista El Huacón está S/.2.00 soles que tiene casi la misma ahí está El Huacón lo tienen acá él consejero S/.2.00 soles cuesta esta revista y está revista cuesta S/.5.60 soles quiero informar esto al Pleno del Consejo o sea cómo se está gastando los dineros de la Región, de esta forma a parte de tener una publicidad engañosa con costos sobrevaluados y no solamente eso, seguramente han podido observar un acordeón publicitario engañoso que llaman en la población que dice 355 (9) obras chambeando en sierra y selva 2017, también uno se pregunta ¿Cuánto cuesta el acordeoncito esté? Entonces nos podemos dar cuenta que cada acordeoncito o en todo caso 03 millares de estos acordeones está por S/.8100 soles, cada millar está por S/. 2700, estamos hablando que el acordeoncito de publicidad engañosa está S/.2.70 soles incluso más caro que esto; ahora cuando de alguna forma yo digo que cosa están difundiendo en esos acordeoncitos engañosos, válidamente pregunté y mando una información a la Gerencia de Infraestructura y le digo Sr. Gerente de Infraestructura infórmeme usted dónde están las 365 obras que pues me sacan una revista, me sacan un acordeón gastando increíblemente más de S/.5 mil, S/.8 mil casi S/.13 mil y no creo que sea solamente ese tiraje consejera pero inicialmente el Gerente de Infraestructura me manda pues una información en la cual cada responsable creo me manda 03 obritas, 04 obritas, le devuelvo la comunicación y le digo por favor envíeme todo consolidado y aquí está Consejera Delegada todo consolidado, vuelvo a ver y dice: Información de Ejecución de obras por Administración Directa 2015 o sea no es del 2017; 16 , 17 ¿cuántas obras? 17 obras luego hay otro documento que dice igual: modalidad de Administración Directa 2015, 2016, 2017 ¿cuántas obras? 14 obras y luego me adjunta todas las obras que han hecho en salud sin monto porque yo le he pedido que me indique el monto pero acá ejemplo le voy a leer uno de ellos: Una Obra "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital Daniel Alcides Carrión" y bueno otras obras más que de alguna forma pues acá dice: "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital El Carmen" y no te ponen el monto, no te ponen mayor detalle, a donde quiero llegar Consejera Delegada que las famosas 365 obras están en estas obras que nos dicen que pertenecen al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, ejemplo estamos hablando del Puente Yanango, estamos hablando del Puente Vitok, Puente Yanaguito, Puente la inverná acá nos dicen que



pertenecen al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, vuelvo a mi razonamiento tanto material impreso, revistas, acordeoncitos publicitarios engañoso solamente pues es una afrenta a la Región Junín porque de alguna forma se está gastando de una manera incorrecta los fondos del Gobierno Regional Junín, seguramente vamos a seguir con la investigación para poder hacer las denuncias del caso, en ese sentido Consejera Delegada informar al Pleno del Consejo que esta información que se va saliendo por las 365 obras, las famosas 365 obras no existen pues es un engaño y cómo están gastando la plata del Gobierno Regional de esa forma gracias Consejera Delegada.

Consejera Delegada menciona; el Pleno del Consejo Regional tomo de conocimiento el segundo informe realizado por la Consejera Clotilde Castellón Lozano muy bien Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa le encargo por favor voy hacer un informe.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; acepto la encargatura puede hacer su informe Consejera Sonia Torre Enero.

Consejera Sonia Torre Enero:

01. Debo de poner en conocimiento al Pleno del Consejo que la semana pasada hemos estado en la Región Ucayali, la provincia de Pucallpa, se llevó a cargo la Sesión Ordinaria de la Mancomunidad Regional Pacifico Centro Amazónico, donde el Presidente Ejecutivo de la Mancomunidad del PACA ha informado al Pleno de Asambleístas, diferentes aspectos uno que es plataforma de Carreteras que nos hizo ver muy a detalle de los documentos que se han enviado al Ministerio de Transportes y también el documento donde se solicita al Director Regional de Presupuestos, a solicitud ya dándole viabilidad al Pliego Presupuestal pero el MEF responde con oficio N° 02463 exigiendo el cumplimiento de los requisitos para el Pliego Presupuestal para la Apertura del Pliego Presupuestal, en este sentido todavía las 06 regiones que conformamos el PACA, 05 regiones ya tienen el Acuerdo Regional de cada Gobierno Regional pero Pasco hasta el momento no ha emitido este Acuerdo Regional yo no sé cuáles serán los motivos, se ha recomendado en la sesión anterior que ya de una vez acuerden que tengan un Acuerdo pero hasta el momento no tenemos respuesta y en esta sesión se ha vuelto a exigir este Acuerdo, incluso el Presidente Ejecutivo está dispuesto a ir a la Región Pasco para poder sustentar las bondades que tiene el PACA, pero se ha quedado en que se va a enviar el Acuerdo que tiene que cumplir y Pasco tendría que sacar su Acuerdo en este caso para la Apertura del Pliego Presupuestal que la verdad nos está dificultando bastante ya que no podemos iniciar los trabajos todavía hasta el momento y aprovechando el día 17, 18 y 19 de noviembre se va a llevar a cabo la Expo Feria Macro Regional de la PACA que se nombra como la "PACA lo tiene todo" este evento se va a llevar a cabo en Oxapampa – Pasco, también se ha coincidido las fechas para la próxima sesión que se va tener los Asambleístas que seguramente para la fecha ya Pasco debería emitir este Acuerdo si es que va a participar de este PACA o simplemente deja de ser parte de nuestra Mancomunidad, tendrían que ser claros y firmes en esta posición porque nos está perjudicando hasta el momento; y también en el mes de septiembre se ha aprobado el Aporte financiero de los S/.25 mil soles para los GORES en este caso para el Ejecutivo pero también en esta sesión se ha pedido que se incremente con unos S/.25 mil soles más para el Legislativo, para el trabajo del Legislativo y por cada Gobierno Regional, ya en este caso sería S/.50 mil soles por cada Gobierno Regional es una propuesta de un Asambleísta de Lima que lo ha revisado bien y se acordado por unanimidad ya cada Gobierno Regional emitirá su pronunciamiento, los informes que emitirán



y también como lo ha mencionado el consejero Elmer Orihuela que es parte también de la Mancomunidad del PACA se ha propuesto también el Planta Monte Regional el cual se ha acordado por unanimidad que se va a solicitar al Ejecutivo del PACA el diseño del programa o se va a insertar el diseño en cada Gobierno Regional ya creo lo ha explicado un poco más a detalle el consejero Elmer Orihuela son los puntos que se ha tratado, pero en realidad la parte Ejecutiva del Gobierno Regional de Ucayali nos ha expuesto varios temas de los que es el Tren Oceánico de lo cual son temas muy extensos, ya les estaremos haciendo llegar a cada consejero el formato en este caso todo el contenido porque tenemos los informes que nos han transmitido a nuestros correos y USB, sería parte de lo que quiero informar al Pleno del Consejo Regional de lo que se llevó a cabo en la semana anterior en la sesión ordinaria del PACA.

Consejero Delegado encargado menciona; el Pleno del Consejo Regional tomo de conocimiento el informe realizado por la Consejera Sonia Torre Enero representante de la provincia de Satipo; le devuelvo la encargatura Consejera Delegada.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; pido informe de su asistencia y de los Consejeros a la reunión que se ha tenido también de la Mancomunidad Regional de los Andes en lo que está dando la Estación de Informes.

Consejera Delegada menciona; le vuelvo a dejar la encargatura al Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; acepto la encargatura.

Consejera Sonia Torre Enero:

01. Disculpen lo había olvidado el informe, en realidad no ha sido Sesión Ordinaria de la Mancomunidad Regional de los Andes, sino por intermedio de la Mancomunidad se ha citado a cada Gobierno Regional porque la invitación ha sido extensiva a todo el Pleno del Consejo de cada Gobierno Regional integrante de la Mancomunidad Regional de los Andes, por el tema de SERVIR lo cual el Consejo Regional me ha encargado 02 preguntas concretas; uno que es el tema de los viáticos la cual se ha consultado y el otro tema es acerca de las votaciones en este caso la votación en abstención, la cual no me han respondido concretamente si la votación en abstención en derecho de cada consejero y en el tema de los viáticos tampoco, es más me dijeron que cada Gobierno Regional tienen su Reglamento y está normado, esa ha sido la respuesta verbal que obtuve de parte del Gerente del SERVIR en la ciudad de Ica eso es lo que puedo informar de esta reunión que se ha llevado a cabo el día, perdón no lo tengo la fecha *exacta, pero se asistió a esta reunión de esta reunión, fui sola no me acompañó nadie más*, más que sesión ha sido un taller muchísimas gracias consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa.

Consejero Delegado encargado menciona; el Pleno del Consejo Regional tomo de conocimiento el informe realizado por la Consejera Sonia Torre Enero representante de la provincia de Satipo, le devuelvo la encargatura Consejera Delegada.

Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona:

01. Quiero complementar mis informes, informar al Pleno del Consejo que tengo un documento que es exactamente el oficio N° 178 de la Gerencia de Infraestructura donde nos informa lo siguiente: indican que está culminado la creación del puente vehicular sobre el río Mantaro



para la interconexión entre la ruta nacional y la vía malecón de los distritos de Pilcomayo y El Tambo de la provincia de Huancayo – Junín, también indica que está culminado el Mejoramiento del Sistema Vial para la instalación del puente vehicular sobre el río Mantaro paralelo al puente de la Breña entre los distritos de Pilcomayo - El Tambo respectivamente, son dos puentes Consejera que yo al menos particularmente transitamos pero no veo el puente vehicular de alguna forma que indica acá que ha sido una donación y transferencia y ya está culminado, tampoco me he dado cuenta de ese mejoramiento, de la fotografía que podemos ver acá así pues estaría ese puente, entonces seguramente en la Estación de Pedidos voy hacer algunos pedidos al respecto pero lo veo acá el estado situacional culminado entonces preocupa esta situación Consejera Delegada.

Consejera Delegada menciona; el Pleno del Consejo Regional tomo de conocimiento el informe realizado por la Consejera Clotilde Castellón Lozano muy bien no habiendo más informes pasamos a la Estación de Pedidos.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

CONSEJERA DELEGADA: Señorita Secretaria Ejecutiva sirva dar lectura a los pedidos que obran en su poder según orden de fecha.

SECRETARIA EJECUTIVA: Para la presente sesión no ha pedidos por escrito.

CONSEJERA DELEGADA: Se invita al uso de la palabra a los Consejeros que deseen formular sus pedidos verbales con relación a sus funciones y atribuciones.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán:

01. Manifestarle mi primer pedido y tratándose de la cantidad de personas que se encuentran aquí se dé prioridad a tratar el tema del caso de DIRESA – Junín, toda vez de que han venido de muchos lugares lejanos, sé que vienen a hacernos el pedido para que se le respalde y se le dé trámite correspondiente a algo justo y lo que es más, si no son ustedes quienes nos presionan por la cual fuimos electos por ustedes aquí estaremos el Consejo Regional en ese sentido mi pedido Consejera Delegada que se priorice el punto de caso de DIRESA.

Consejera Delegada menciona; muy bien está pidiendo que se trate como primer punto en Agenda, los Consejeros que están de acuerdo con el pedido del consejero Víctor Hugo Quijada Huamán que se priorice el tema del CAP provisional de DIRESA; sírvanse a levantar la mano.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; quiero aprovechar para hacer un solo pedido con el Consejero Víctor Hugo para que también me han solicitado para que pueda participar acá la obstetra Jessica Fernández, entonces unos 03 minutos solicitan para que podrían un poco complementar algo que de repente nosotros todavía no tenemos vago en la mente acerca de este CAP, sería muy importante que participe y solicito pues la participación y que el Pleno del Consejo lo apruebe para que pueda participar apelando a la buena voluntad también de mi Colega hacer un solo pedido.

Consejera Delegada menciona; lo voy a llevar a votación por favor, los consejeros que están de acuerdo al pedido del Consejero Víctor Quijada que se priorice el punto del CAP Provisional de DIRESA y también se une al mismo petitorio la participación de la señorita Jessica Fernández, los consejeros que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano: a favor, en contra, abstenciones.

Por **UNANIMIDAD** pasa a la Estación de Orden del Día.



02. Es concerniente al Acuerdo Regional N° 318-2017 para hacerles recordar a mis hermanos consejeros y hacer de conocimiento público a los que se encuentren presentes y lo tomaron de conocimiento que en esa oportunidad el día 05 de septiembre de 2017, en estas instalaciones donde se presentó el alcalde Luis Palomino Cerrón de Tarma y cuyo acuerdo fue solicitarle que formalice las denuncias del caso que hizo mención en su exposición y tocó a mi persona y a muchas otras personas más, fecha que desde esa oportunidad hasta hoy no lo ha realizado es lamentable decir, en ese sentido mi pedido es de que salga un nuevo Acuerdo de Consejo Regional reiterándole pero remitiéndole copia del acta fedateada y copia del video oficialmente porque allá están hablando de que no puede hacer descargo porque dice que no le han enviado nada, solamente más que el Acuerdo y eso no está bien por el derecho a la defensa que tienen todos, solicito Consejera Delegada se reitere el Acuerdo N° 318 remitiéndole copia del Acta original fedateada y copia del video para que en plazo de Ley también nos absuelva y tengamos que hacer las acciones correspondientes porque quiero llegar al caso de que con Oficio N° 791-2017 de fecha 05 de octubre yo he solicitado a la Consejera Delegada – Señorita Sonia Torre que se me remita dos juegos del acta de esa Sesión de Consejo para yo hacer mis denuncias penales a título personal y hasta la fecha no me hecho llegar, en ese sentido hace pues de que tenemos que apoyar a la Gestión, tenemos que apoyar a que se establezca la verdad y es por eso que es mi pedido es en ese sentido señorita Consejera Delegada.

Consejera delegada menciona; los Consejeros que están de acuerdo al pedido del Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán pase a la Estación de Orden del Día sirvanse a levantar la mano, a favor en contra, abstenciones.

Por **MAYORIA** pasa a la Estación de Orden del Día.

A favor:

La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

En contra:

Consejero Richard Durán Castro menciona; el alcalde de Tarma no es un niño para estar reiterando, él está en la obligación de presentar la documentación por escrito tal como este Pleno lo ha solicitado y si se le dio la información o no ya es responsabilidad de los enviados funcionarios que atienden en este Consejo.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; sobre un Acuerdo no podemos tomar otro Acuerdo para hacer cumplir lo que ya se ha determinado no es así como la Ley contempla a nuestro mandato un acuerdo y de Consejo se cumple, entonces aquí quedaría que a través de la Consejería suya Consejera Delegada se la reitere y caso contrario para la próxima se aplique las sanciones de Ley, pero no puede haber otro Acuerdo.

En abstención:



Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; yo me abstengo porque es un tema que ha venido tocando desde la anterior sesión.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres:

01. Voy a pedir la participación de la Magister Patricia Lourdes Moreno Vásquez quien es docente de la Institución Educativa Mariscal Castilla de El Tambo y dirigente del Comité de Lucha del SUTEP de la provincia de Huancayo, ella pide ser escuchada para que pueda tomar el tema del cumplimiento del Acta de acuerdo firmada el 04 de septiembre con el Ejecutivo, para lo cual pido que se le pueda dar el uso de la palabra

Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de acuerdo al pedido de la Consejera Coqui Georgina Ríos de escucharle a la profesora Lourdes, los consejeros que están de acuerdo sirvanse a levantar la mano: a favor en contra, abstenciones.

Por **UNANIMIDAD** pasa a la Estación de Orden del Día.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna:

01. Solicito a los consejeros emitir un pronunciamiento de apoyo y respeto a la atleta Gladys Tejeda Pucuhuaranga, a los atletas de la Región Junín y al entrenador Rodolfo Gómez dirigido a la Federación Peruana de Atletismo.

Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de acuerdo al pedido del Consejero Jaime Raúl Salazar sobre emitir un pronunciamiento de apoyo y respeto a la atleta Gladys Tejeda Pucuhuaranga, y los demás mencionados, pase a la estación de Orden del Día, sirvanse a levantar la mano, a favor en contra, abstenciones.

Por **UNANIMIDAD** pasa a la Estación de Orden del Día.

02. Reiterar el pedido de informe referente a los Asesores del Gobierno Regional de Junín por la modalidad FAG: remuneraciones, términos de referencia, sueldos y funciones.

Consejera Delegada menciona; los consejeros que están de acuerdo al pedido del Consejero Jaime Raúl Salazar pase a la Estación de Orden del Día, sirvanse a levantar la mano.

Por **UNANIMIDAD** pasa a la Estación de Orden del Día.

03. En sección documentos que hemos recibido ahí está pidiendo la participación de una profesora de Carhuamayo, la maestra Enma Natero Porras donde va hacer llegar unas denuncias de la Institución Educativa donde labora, por lo cual solicito la participación de la maestra Enma Natero Porras si se encuentra en el ambiente.

Consejera Delegada menciona; creo que está con documento hay una solicitud suscrita por la señora Enma Natero Porras.

SECRETARIA EJECUTIVA: ella ha pedido que se remita a la Comisión de Educación para que ella pueda sustentar ese pedido.

Consejera Delegada menciona; los consejeros que están de acuerdo al pedido del Consejero Jaime Raúl Salazar, sirvanse a levantar la mano, a favor en contra, abstenciones.

Por **MAYORIA** pasa a la Estación de Orden del Día.

A favor:

La Consejera Clotilde Castellón Lozano

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán

El Consejero Richard Durán Castro



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 19 -



El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

En abstención:

Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona: no es justo traer este documento porque debería entrar al Marco de la Ley y la Oferta.

Consejero Ciro Samaniego Rojas:

01. Voy a solicitar el uso de la palabra del señor Luis Varje Rondón responsable de la Dirección Regional de Salud toda vez de que el día de hoy nos tiene que explicar la situación de la documentación para su aprobación del CAP y ROF.

Consejera Delegada menciona; los consejeros que están de acuerdo al pedido del consejero Ciro Samaniego Rojas, sírvanse a levantar la mano.

Por **UNANIMIDAD** pasa a la Estación de Orden del Día.

Consejera Clotilde Castellón Lozano:

01. Yo pido que se pida un informe de Implementación de la oficina de discapacitados, la implementación de la oficina de las Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas conforme se dio una Ordenanza Regional, quisiera que el Ejecutivo informe la implementación de estas oficinas.

Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de acuerdo al pedido de la Consejera Clotilde Castellón Lozano sobre solicitar el informe con relación a las oficinas de los discapacitados y Comunidades Nativas que pase a la Estación de Orden del Día, sírvanse a levantar la mano: a favor en contra, abstenciones.

A favor:

La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro
Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; yo pienso que cada consejero podría pedir el informe correspondiente, yo pienso que el día de hoy vemos a trabajadores de la Red de Salud que han dejado su puesto de trabajo para ver el apoyo, hay que acelerar esta reunión porque posiblemente tenemos que auto convocar a una sesión extraordinaria, entonces ellos no van estar esperando hasta las 07 u 08 de la noche Consejera Delegada esa es mi apreciación de mi voto en contra.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; el pedido está bien planteado, pero ya hemos dicho el Consejo Regional no es la mesa de partes ni es el área administrativa, ¿Qué es lo que vienen al Consejo Regional? lo que ya no tiene atención o lo que no tiene que muchas veces creen que no hay solución eso viene aquí, como lo hacemos todos pedimos los Informes y los informes nos lo dan eso es una función de cada Consejero, no es la función del Consejo Regional.



En abstención:

Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; la implementación de la Sub Gerencia Regional de Comunidades Nativas u originarias estaba yó haciendo seguimiento y está entrampado en el Ministerio de Economía y Finanzas no le van a dar porque sencillamente al parece que nos hemos desesperado creando esta Gerencias y no se ha cumplido los lineamientos técnicos.

Por **MAYORIA** pasa a la estación de Orden del Día.

02. Solicitar por el propio tema de ser de emergencia considero yó, un informe documentado de la situación actual del Almacén Especializado de DIRESA.

Cuestión de Orden:

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; sobre este tema he podido apreciar en días anteriores que se tocó bastantes por los medios de comunicación, yo creo que el pueblo nos ha elegido para fiscalizar y no he visto correcto la actitud del Director Regional de Salud donde prácticamente, públicamente hasta podría decir que le faltaba el respeto, muchas veces con la consejera de Huancayo hemos tenido fuertes debates pero yo creo siendo un Director Regional, un Funcionario debe demostrar ser un buen profesional, yo pediría a la Consejera Delegada horondamente y sencilla quiero tenerla al frente para demostrarle que ella no sabe está mal asesorada, yo creo que sería conveniente que presente su informe y también lo haga aquí.

Consejera Delegada menciona; tendría que solicitar con una Moción Consejero Raúl Salazar.

Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; agradeciendo al Consejero de Junín Raúl Salazar quisiera solicitar el informe detallado, documentado de la situación de los almacenes especializados y pedir la exoneración de la Moción de Orden del Día para la presencia del Funcionario del Director de DIRESA – El Dr. Henry Aguado.

La Secretaria Ejecutiva menciona; la consejera está solicitando el informe del estado situacional de los almacenes especializados de la DIRESA y asimismo está solicitando que se exonere la Moción de Orden del Día para requerir la presencia del Director Regional de Salud, el informe documentado.

Consejera Delegada menciona; los consejeros que están de acuerdo al pedido de la consejera Clotilde Castellón Lozano pase a la Estación de Orden del Día, sírvanse a levantar la mano: a favor, voto en contra, abstenciones.

Cuestión de Orden:

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; siempre y la consejera atinadamente es la que ha observado que las cosas tiene que hacerse de acuerdo a Regla y de acuerdo a Ley, acá no podemos como un paquete tomar un Acuerdo que tiene todo y entra todo hay que tomarlo como debe de ser está pidiendo en cuanto a Moción que pase y no en forma escrita, está bien y segundo el informe porque eso si va a contribuir a que entre todos con este pedido estemos formalizando y actuando en nuestras funciones de fiscalización, por lo cual yo pido que cada uno de ellos tiene que ser votado en forma independiente y no en paquete.

Secretaria Ejecutiva menciona; no, lo que ahorita está pidiendo recién es para que pase a Orden del Día para que ahí se pueda debatir y ahí pueda salir sus dos informes porque también se va a tener votar la exoneración.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 21 -



La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

En abstención:

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; estoy de acuerdo con el pedido pero no con la forma ya en la Estación del Día apoyare al pedido pero no en la forma que se está haciendo. Por **MAYORIA** pasa a la Estación de Orden del Día.

03. Solicitar un informe detallado a la Gerencia de Infraestructura de las 365 obras del 2017 que nos exponen en revistas y otras publicidades en merito a que yo tengo un informe que no me dice más que 53 obras y restos solo son situaciones que de alguna forma no nos pueden explicar si es que realmente se han hecho 365 obras que nos la muestre, entonces mi pedido es que la Gerencia de Infraestructura ya no informe a la Consejera sino al Pleno del Consejo sobre las 355 obras que se está publicitando con el siguiente detalle: de repente la Unidad Ejecutora, el presupuesto, la Situación actual y el año de Ejecución.

Consejera Delegada menciona; Consejera Clotilde me uno a ese pedido también yo iba hacer el mismo pedido valga la verdad y me uno a su pedido Consejera Clotilde Castellón Lozano.

Consejera Delegada menciona; los Consejeros que están de acuerdo al pedido de la Consejera Clotilde Castellón Lozano sobre solicitar el Informe detallado a la Gerencia Regional de Infraestructura de las 365 obras que se publicitan a nivel regional, pase a la Estación de Orden del Día, sírvanse a levantar la mano, a favor, en contra, abstenciones.

Por **UNANIMIDAD** pasa a la Estación de Orden del Día.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán:

01. El siguiente pedido sé que también va a incomodar un poco a ciertos funcionarios voy a pedir también la exoneración porque quiero que se presente aquí al Pleno del Consejo trayendo un informe detallado por memorizado la Gerente de Administración la Sra. Melchor Ascurra que por primera vez la citamos pero ¿por qué? Tengo de conocimiento y mucho de ustedes que desde el 2012 al 2017 la carretera del asfaltado Acobamba, Palcamayo, San Pedro de Cajas Condorín no se está rindiendo cuenta de los gastos que se ejecuta, en resumen tanto hemos criticado a la Gestión anterior que han dado dinero adelantado y nosotros estamos iguales quizá hasta peor con eso no justifico la presencia de nadie, pero acá tengo el consolidado que desde el 2012 al 2017 el Gobierno Regional Junín al Ejército Peruano espero que no tengan alguna corona se le ha otorgado 58 millones 383 mil soles para ejecutar esta obra por incapacidad del mismo Ejército Peruano en el 2013 ha devuelto 10 millones 901 mil que hasta la fecha no se sabe dónde está quedando 47 millones 41 mil soles que efectivamente ha recibido el Ejército Peruano pero de los cuales solamente la Oficina de Contabilidad, Fiscalización que está a cargo de la Gerencia de Administración han rendido cuenta de 17 millones 291 mil soles quedando un saldo por liquidar hasta la fecha de 29 millones 989 mil 124 soles a qué estamos jugando señores, en esta gestión le han otorgado 10 millones 279



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 22 -



mil solamente han rendido cuenta de 03 y los otros es de la gestión anterior pero esta gestión ha asumido el activo y el pasivo y son los mismos funcionarios los que trabajan abajo en Contabilidad, Fiscalización y hasta la fecha no hay rendición de cuentas lo más problemático es de que se le siga dando presupuestos y ellos exigen más presupuesto cuando no rinden cuenta, en ese sentido señorita Consejera Delegada es mi pedido.

SECRETARIA EJECUTIVA: está solicitando la exoneración de trámite de Moción de Orden del Día para requerir la presencia de la Gerente Regional de Administración con la finalidad que emita un informe detallado, por memorizado sobre la obra Palcamayo.

Cuestión de Orden:

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; ahí yo creo que si en este momento le solicitamos para la exoneración no va a poder tal vez traer los documentos preparados para hacer algunas preguntas porque el tiempo recién está saliendo, el caso del Dr. Henry Aguado ya salió inclusive por los medios de comunicación, por la revistas ya el llevaba documentos, en cambio la Administradora tal vez no va a poder venir con los documentos en cambio si se le podría invitar y hacer unas preguntas de interrogatorio.

Consejera Delegada menciona; es el pedido del Consejero Quijada ¿lo va a modificar? Muy bien los Consejeros que están de acuerdo al pedido del Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán sobre la exoneración de Moción de Orden del Día para solicitar la presencia de la Gerente de Administración para que nos informe de manera detallada sobre la obra de San Pedro de Caja que pase a la Estación de Orden del Día, sirvanse a levantar la mano, a favor, en contra, abstenciones.

Por **MAYORIA** pasa a la Estación de Orden del Día.

A favor:

La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas

En contra:

Consejero Richard Durán Castro menciona; estoy de acuerdo con el pedido del colega pero no amerita exoneración de Moción de Orden del Día quiero que presente su Moción correspondiente y en la próxima sesión se vea.

En abstención:

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; vuelvo a manifestar yo creo que en este momento se estaría poniendo en aprieto este informe y la veracidad porque aquí se está hablando de dinero, adelanto y tal vez en este momento organizar y para que venga de esta manera inmediata se le va a poner en apuros.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; yo considero el pedido muy importante del colega Consejero de Tarma es una situación muy delicada, a mí me parece que se le tiene que fundamentar correctamente a la señora Ascurra para que aquí se presente y no nos haga cuenta como el anterior Gerente de Infraestructura que viene y una parlanchada acá todos y se va, entonces yo considero de



que este pedido si es que lo reconsideran ya se votó, a mí me parece muy importante porque ahorita hay una serie de instrumentos y una serie de oficinas administrativas para ver este tema y me preocupa que al Ejército prácticamente no le ajustan para que pueda presentar lo que corresponde y eso a mí me preocupa en calidad de Juninense y en calidad de autoridad por ello respaldo el pedido pero yo pienso que debe de ser documentariamente.

Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; la ausencia de nuestros funcionarios a veces los chancamos y cuando vienen acá le pintamos flores por poco nos ponemos de pie y saludamos "tipo cochino" yo pienso que estas cosas deben de ser con claridad, con documentos delicado porque en algún momento cuando nosotros salimos de la gestión nos van a cuestionar porque hemos exonerado, yo presento a veces que exoneren y discutiendo dicen no procede, con documento para que explique ¿no es cierto?, y todos los gerentes que han venido acá nos han venido a torear y no nos han dicho muy claramente, nos hemos ido campante, tranquilo a su casa por eso que yo me abstengo.

02. Es concerniente a lo que ya han solicitado los hermanos consejeros Raúl Salazar y consejero Elmer y yo estoy seguro que todos los consejeros están con las cuestiones de la Planilla FAG, cual es mi pedido: que se cumple el numeral 6.21 de la 5° disposición de la Disposición Directoral N° 416-2014, que dice ahí: a la letra les manifiesto 6.2.1 El Jefe de la Oficina de Administración o el Órgano encargado en la entidad beneficiaria tiene la obligación de publicar y disponer la publicación en el Portal web de la Institución de la Relación de los Consultores contratados a través del Fondo de Apoyo Gerencial - FAG en cumplimiento al numeral 3° del Art. 25° del TUO de la Ley 27806 y transparencia al acceso a la información pública, acto que hasta la fecha no lo han hecho, en ese sentido mi pedido señorita Consejera es un Acuerdo al término de la instancia que simplemente cumplan o en todo caso vemos que está adoleciendo esta Funcionaria.

Cuestión de Orden:

Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; quisiera pedirle al Consejero Víctor que se mejore el pedido en el sentido que se solicite la exoneración para la presentación del Jefe de Administración que es la señora Jesús Ascurra para que aquí en el Pleno del Consejo nos informe de manera detallada los fondos que se ha pagado a los funcionarios, asesores por el Fondo de Apoyo Gerencial.

Consejera Delegada menciona; consejera Clotilde ya hemos tocado ese punto estamos en otro tema, en Orden del Día vamos a debatirlo ese punto ahí si podríamos modificarlo o no. Muy bien lo llevamos a votación, los consejeros que están de acuerdo al pedido del consejero Víctor Hugo Quijada Huamán que se cumpla el numeral 6.21 de la Resolución Ministerial 416 que pase a la Estación de Orden del Día, sírvanse a levantar la mano, a favor, en contra, abstenciones.

Por **UNANIMIDAD** pasa a la Estación de Orden del Día.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa:

01. Acaba de llegar justo un tema que está agendado sobre el tema de la profesora Widy Zúñiga y solicita para que haga su participación por 03 minutos al igual si le concedería este Pleno del Consejo para su participación.



Consejera Delegada menciona; los consejeros que están de acuerdo a la solicitud del consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa par su participación de la profesora Widy, pase a la Estación de Orden del Día, sírvanse a levantar la mano: a favor, voto en contra, abstenciones.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

En contra:

Consejero Richard Durán Castro menciona; ya está agendado me parece que tiene Dictamen y no es necesaria la participación de la profesora.

En abstención:

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; de igual manera el tema ya ha pasado por Comisión y ya van a presentar el Dictamen ya no es tiempo de que pueda sustentar.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres:

01. He pasado un momento bastante difícil en Lima de los diferentes viajes que hago y a los diferentes niveles no solo de consulta y de coordinación, el hecho que me pregunten de un tema que se estaba hablando de los Gobiernos Regionales del país del Perú y cuando se me pregunta y se me dice: Consejera Coqui usted ya ha tenido 02 audiencias públicas de su Gobierno Regional, así es y se van ahora a la tercera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y en lo que me preguntan subrayan "Rendición de Cuentas" y me dicen que ustedes ya refiriéndose a través de mi persona y no al Pleno en la primera y segunda no habido ningún pronunciamiento de parte de nuestro Consejo Regional, lo cual demuestra que ustedes están dando el aval y la conformidad a como se han desarrollado estas dos audiencias públicas y la verdad que en ese momento no sentí vergüenza ajena, sentí vergüenza propia porque realmente quizás con el trabajo que tenemos tan recargado, porque no somos un Consejo Regional solamente de gabinete, de escritorio solo de campo de la provincia y toda la Región y lo saben en las diferentes provincias y tuve que aceptar verdad que no hemos tenido pronunciamiento alguno y cuando se me lanza la pregunta que el grupo me dice: ¿y ahora que van hacer? ¿Qué vas hacer Coqui como consejera? También una audiencia pública en la que se da a conocer si señores estas son las obras que hemos realizado y que vamos a entregar, estas son las obras que están en ejecución y estas son las obras que vamos hacer; cuando ya está terminando vuestra Gestión, tu Gestión también van a seguir actuando, vas a seguir actuando igualito consejeros yo hago el pedido y pido la exoneración de la Moción de Orden del Día por el tiempo que ya está encima, escuchamos porque no sabemos cuándo es la fecha, hora y lugar de la audiencia pública de rendición de cuentas no lo sabemos cómo Pleno del Consejo y como consejeros individualmente y aquí tenemos que cautelar nuestra calidad, condición, responsabilidad y autoridad porque en lo que se me dice sí o están actuando podría ser encubriendo, aunque ellos dicen que no hay nada que encubrir o bien están actuando en una fragante actitud de negligencias de funciones, omisión de funciones y



creo que ninguno de nosotros queremos una vez que se termine la Gestión que tenemos 10 años después de dejar el cargo para que seamos investigados caer en esta situación le pido Consejera Delegada con la dispensa de la Moción del pedido en primera votación, se solicite al Ejecutivo que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas que se va hacer este año sea acompañado del balance económico de ingreso y egreso detallado tal como se debe de dar al Consejo Regional y a la población puede ser el mismo día, lugar y hora pero que se nos dé en forma detallada para que así salvar nuestra responsabilidad y que realmente la rendición de cuentas se dé en las condiciones y tal como establece la Ley con un balance por escrito y detallado.

Consejera Delegada menciona; los consejeros que están de acuerdo con el pedido de la consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres pase a la Estación de Orden del Día sirvanse a levantar la mano, a favor, en contra, abstenciones.

Por **UNANIMIDAD** pasa a la Estación de Orden del Día.

Consejera Clotilde Castellón Lozano:

01. Que se nos haga llegar un informe detallado sobre la información de la situación actual de la Obra con código SNIP N° 45480 que es la "creación del Puente Vehicular del río Mantaro para la interconexión entre la ruta nacional y del Malecón de Pilcomayo - El Tambo" porque acá de una información que tengo y se lo voy hacer llegar a la Secretaria Ejecutiva nos dice que está culminado y también del "Mejoramiento del Sistema Vial para la Instalación del Puente Vehicular sobre el río Mantaro" que también nos dice que está culminado estoy hablando de las obras con código SNIP N° 45468 y 365442 Secretaria Técnica, sobre estas dos obras un informe de su situación actual y detallado de acuerdo a la información que tengo está culminado cuando particularmente yo puedo ver que creo que ni siquiera han iniciado.

Consejera Delegada menciona; muy bien vamos a llevar a votación, los consejeros que están de acuerdo sobre solicitar al Ejecutivo Regional el informe de manera detallada y estado situacional de la obra de los códigos SNIP N° 45468 y 365442 de la Creación del Puente Vehicular sobre el río Mantaro para que pase a la Estación de Orden del Día sirvanse a levantar la mano, a favor, en contra, abstenciones.

Por **MAYORIA** pasa a la Estación de Orden del Día.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard

En abstención:

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; la consejera Clotilde muy bien pero ha solicitado en otro pedido las 365 obras y eso efectivamente ahí harán su información detalla porque existe pienso yo ahí está en ese paquete no creo que debe haber otro sobre ello.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; ya hay un pedido donde ha solicitado un informe de las 365 obras también la Consejera de Yauri La Oroya ya ha solicitado en donde este año se debe de realizar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas que primero nos deben de informar a nosotros para dar un conformidad y en el momento que está informando de Huancayo, la consejera



de Huancayo dirá: no está así y no es la verdad pasa la otra provincia y entonces ya estaríamos repitiendo muchas veces ese tema ya hay un pedido de las 365 obras y la otra que aquí está el tema de la rendición de las cuentas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Regional.

En contra:

Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; en el pedido anterior he sido muy claro que necesariamente tiene que hacer conocer al Consejo Regional la próxima Audiencia Pública y es necesario yo pienso por su intermedio he reiterado que hay que dar oportunidad a los trabajadores, creo el día de hoy nos hemos traído "n" pedidos y creemos que efectivamente no se está cumpliendo ni el Reglamento muchos consejeros hacen el uso de la palabra y se recuerdan y vuelven hacer el pedido, entonces hay que priorizar Consejera Delegada por su intermedio porque son trabajadores que vienen de diferentes provincias.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; ya es reiterativo el pedido más bien el pedido que se hace de las 365 obras el informe detallado y sustentado sea documentado de las 365 obras se puede poner ese informe especificando el código de estos dos proyectos.

02. Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; de manera breve quisiera pedir la exoneración de la presencia del Jefe de Administración Sra. Jesús Ascurra para que aquí en el Pleno del Consejo nos haga un informe detallado del año 2015, 2016 y 2017 del pago a Funcionarios del Fondo de Apoyo Gerencial - FAG.

Cuestión de Orden:

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; yo creo que el RIC dice que tenemos 01 y hasta 02 oportunidades para pedir el uso de la palabra en la Estación que estamos, no es para que se pida a cada momento; segundo, el tema ya está considerado dentro del pedido que ha hecho el Consejero Víctor Hugo que es la presencia de la Administradora, cuando ella este presente ya tendremos todas las preguntas formuladas para poderle entregar, pero no es que ya vamos a estar, y le pido por favor observar el RIC y limitarnos las participaciones.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; mi pedido está bastante bien, pero si llamamos a la Sra. Ascurra aquí simplemente que nos va a responder, que el Gobierno Regional no le paga ni un sol a nadie, el que le paga es el Ministerio de Economía y Finanzas en ese sentido yo creo consejera solicitaría que retire su pedido porque esa solicitud yo ya lo he presentado que ya me han dado respuesta inclusive también, yo ya tengo toda esa documentación solamente estamos esperando el momento adecuado para darle conocimiento público porque he pedido 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 y hay muy bonitas sorpresas, en ese sentido yo creo que ahí va a venir los comprobantes de pago, cuanto le han girado a cada uno de los supuestos asesores.

Consejera Delegada menciona; el pedido ya está hecho de la consejera Clotilde Castellón Lozano y pongo a consideración del Pleno del Consejo; los consejeros que están de acuerdo del pedido de la consejera Clotilde Castellón Lozano pase a la Estación de Orden del Día sirvanse a levantar la mano, a favor, en contra, abstenciones.

NO PASA a la Estación de Orden del Día.

A favor:

La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Richard Durán Castro



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 27 -



En contra:

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; lo manifestado por la Consejera de Huancayo ya está en trámite.

Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; ya lo he expuesto, consejera Delegada.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; pedido reiterativo que ya ha sido formulado por el Consejero de Tarma.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; lo pedido ha sido por el consejero Víctor Hugo y también por nosotros Raúl Salazar y mi persona creo que ahí aterriza el tema.

En abstención:

Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard menciona; no tengo conocimiento del pedido.

Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; un tema en trámite, caso cerrado.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; mi voto en contra por lo expuesto anteriormente.

ESTACION DE ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: EL OFICIO N° 1008 -2017-GRJ/GGR DE LA APROBACIÓN DEL CAP, A ELLO HAY QUE ADJUNTARLE LA PARTICIPACIÓN DE LA OBSTETRA JESSICA FERNÁNDEZ EL PEDIDO REALIZADO POR EL CONSEJERO ELMER PABLO ORIHUELA SOSA Y DEL PEDIDO DEL CONSEJERO CIRO SAMANIEGO ROJAS SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL SR. LUIS VARJE.

Consejero Richard Durán Castro menciona; respecto al tema Consejera Delgada he sostenido una reunión en la ciudad de Pichanaki con 15 profesionales de salud, que está muy preocupados por este tema de que su CAP no está aprobado, antes de la sesión me he reunido en la sala de sesiones con un grupo de profesionales de diferentes provincias también de la salud y les he explicado en que situación estaba el tema, cuando me reuní en Pichanaki con 15 profesionales les explique que lamentablemente la información no había llegado al espacio del Consejo Regional, es más llame al Director – Dr. Henry Aguado y me dio su compromiso de presentar la documentación hasta el día jueves 05 de la tarde yo converse con él, el miércoles en la noche y me dijo que iba a mandar a un profesional que se va a dedicar exclusivamente a hacer seguimiento para que llegue pues al Consejo Regional toda la documentación y no nos culpen pues que el Consejo lamentablemente por desidia no ha aprobado este CAP eso no es así, y me extraña Consejera Delegada que está información este en esta sesión porque si observamos y yo lo explique a los profesionales en la mañana, si observamos el Reglamento Interno el Ar. 70° el último párrafo establece: *que los documentos a ser tratados en Estación Despachos será entregado a los Consejeros con 02 días hábiles de anticipación a esta, en caso contrario no será considerado en la sesión*; estamos perdiendo el tiempo, legalmente en esta información no deberíamos tratarlo en esta sesión ordinaria, yo tengo toda la intención de apoyar con mi voto para que se apruebe esto, pero me gustaría Consejera Delegada no sé por qué usted lo ha agendado, cuando esta información ha sido presentada el día jueves a las 05:37 p.m. cuando yo he llegado he consultado, *perdón viernes* disculpen a las 05:37 p.m, no deberíamos debatirlo porque estamos infringiendo el Art. 70° del Reglamento Interno, cuando yo he llegado he consultado y me dijeron que no estaba para esta sesión, pero me sorprende como último tema de Estación Despachos lo pongan a disposición del Pleno para dilatar el tiempo yo les he explicado a las personas con las que me he reunido en Pichanaki, como los que me he reunido el día de hoy que vamos a coordinar con la



Consejera Delegada para hacer una auto convocatoria para una extraordinaria acababa la Ordinaria tratamos el tema y nadie está en contra de que se apruebe todo al contrario y no nos culpe de que el Consejo no quiere aprobar esto, eso no es cierto yo no creo que un solo Consejero esté en contra de que se apruebe el CAP de todos los establecimientos de Salud y las Redes de Salud de la Región Junín, sugiero Consejera Delegada de esto que se haga una auto convocatoria porque caso contrario si se lleva a cabo a debate y aprobemos en este momento, en este instante en esta Sesión Ordinaria, cualquier ciudadano o cualquier Consejero que quiera salvar su responsabilidad va a presentar una reconsideración y en vez de ganar tiempo vamos a perder más tiempo para que podamos tratar la reconsideración en la próxima Sesión Ordinaria de Consejo yo pido a todos los Consejeros y a usted Consejera Delegada que observen el Art. 70° y en base a ello se haga una auto convocatoria en acabada esta Ordinaria inmediatamente hagamos la extraordinaria para pasarlo a la Comisión y si cumple con todos los requisitos la Comisión que me digno en presidir hará el Dictamen y probablemente se haga otra extraordinaria para aprobarlo y quede sacramentado y no haiga ese temor que alguien pueda presentar una reconsideración y bajarse este Acuerdo que vamos a tomar el día de hoy. Por otro lado Consejera Delegada estamos a punto de terminar el tercer año de Gestión estamos cerrando ya el tercer año y ya no podemos caer en estos casos, creo que hay responsabilidad y usted tiene que llamar la atención a los responsables de ingresar un documento contraviniendo a la Normativa del Reglamento Internos del Consejo.

Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; yo pienso que primero hay que escuchar a quienes van a participar respecto a la aprobación del CAP y el ROF, sinceramente en el transcurrir de estos días definitivamente van a esclarecer en qué oficina se han demorado por ejemplo la llegada al Consejo Regional pues yo pienso que dentro de ese debate recién tendríamos que pasar a la Comisión de Salud para que ellos puedan proponer y nosotros auto convocarnos inmediatamente si queremos apoyar de repente están en el tiempo de perder inclusive su nombramiento de acuerdo a Ley, entonces yo pienso Consejera Delegada por su intermedio de una vez por todas hagamos el uso de la palabra a quienes realmente van hacer el uso de la palabra y dentro de ese debate vamos a dejar bien en claro este tema de la aprobación del CAP y el ROF.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; lo que nos preocupa, denantes estamos hablando un discurso de que nosotros representamos a la gran mayoría de los ciudadanos y definitivamente este Pleno del Consejo quiere respaldar, quiere apoyar pero como corresponde, al igual que yo decía denantes que no pase a Orden del Día que de una vez se apruebe para que entre a Comisión yo decía eso, abreviar el tiempo pero hay que cumplir lo sometió a votación al Pleno del Consejo, ahora hay otra idea de la participación del Consejero Richard Durán y dice que no, no debe de estar en esta sesión, debe de ingresar a otra sesión extraordinaria y de ahí otra extraordinaria hay que convocar para aprobar porque tiene que leer y verificar todavía la Comisión que corresponde.

Consejera Delegada menciona; haber se ha leído el Reglamento Interno de Consejo en la cual explica el comportamiento de todos los presentes en la Sala de Sesiones, no queremos llamarles la atención una vez más por favor.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; entonces de manera de que a mi juicio si nosotros los 11 Consejeros que estamos aquí, o los 10 en todo caso no está el Consejero de Jauja, nadie va estar en contra yo con el seguimiento que corresponde a favor de nuestros trabajadores, de los funcionarios, etc., yo considero de que se convoque a una extraordinaria pero con la finalidad ya de que la Comisión ya entregue su Dictamen, es decir que sea valedero este ingreso que tuvo, este



documento para abreviar, porque solamente va ser un tema de trámite, la palabra más adecuada pero feo el formalismo, entonces apoyamos estamos de acuerdo con todos, entonces de una vez démosle celeridad, yo quiero considerar de que quien va hacer la reconsideración, quien va a pedir si nosotros estamos acordando acá, por otro lado me gustaría de que la Secretaria Ejecutiva nos ilustre sobre este particular que se ha presentado para que, para dinamizar y para que actuemos como corresponde legalmente, pero de mi parte si tienen todo mi apoyo porque yo considero al margen de las falencias en su momento seguro lo va a expresar, lo va a explicar el responsable de ello pero si sanciono desde aquí a aquellos que se han tardado en poder darle el trámite de celeridad correspondiente, y no hay una situación más clara y dicen el Consejo tiene la culpa, es la primera vez que está llegando señores que ustedes están que representan a las diferentes Redes de Salud de la Región Junín es la primera vez que está llegando efectivamente a mí me han llamado también por varias oportunidades he coordinado, he dado la celeridad por teléfono cuando estaba en Ucayali pero le he dado la celeridad correspondiente porque queremos respaldarlos y queremos apoyarlos no queremos estar en estas circunstancias, en esa medida Consejera Delegada, *señora* o Consejero Delegado encargado culminó con mi participación y quiero darle celeridad y que se tomen en autos pero que explique la Secretaria Ejecutiva.

Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; acá hacer dos análisis: hace dos años y medio que ya estamos acá, pero válidamente cuando hemos empezado a corregir que no se atiendan documentos que no cumplan las 48 horas si más no recuerdo este año más o menos a julio, antes de julio venia el señor Javier Yauri y decía por favor atiéndalo y lo atendíamos primero; segundo en la semana anterior el Consejero Richard Durán que hizo, nos trajo su solicitud de justificación de inasistencia y lo puso a despacho eso si lo hemos corregido y válidamente él lo ha corregido, válidamente ahora estamos frente a una situación considero yo de gran importancia social, acá no podríamos ni siquiera poner en debate de que no se atienda este tema yo pido a los Consejeros tendrían mi apoyo en el sentido de que de alguna forma la Secretaria Técnica nos oriente a que pueda pasar de frente a Comisión terminada la sesión ordinaria podríamos hacer la extraordinaria para aprobar el Dictamen pero si es que de alguna forma el día de hoy no lo vemos como refiere el consejero Richard Durán Castro que me parece que por alguna razón está en esta posición, debe de tener sus razones, va ser un tema de perjuicio a todas las personas que están detrás de esto creo que ningún consejero va oponerse o a pedir una reconsideración y menos pues va a objetar de repente un documento que va a ingresar cuando ha ingresado efectivamente el 13 de octubre, no ha ingresado pues como otros días, otras fechas como el Sr. Yauri viene y lo pone ahí, el mismo día de la sesión de Consejo, ha ingresado el día viernes a las 5 y 37 yo pido un poco de tolerancia a los consejeros y que la Secretaria Técnica que nos oriente que hacer por eso podemos pasarlo a Comisión para que en la sesión extraordinaria ya podríamos aprobar el Dictamen o caso contrario pues arriesgarnos tratando en esta sesión como ya lo ha puesto en despacho porque lo correcto hubiera sido que en el Despacho cuando estaba leyendo el Consejero Richard diga un momentito esto no entra, considero yo que ya está el despacho y se debe ver el tema.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; que nos disculpe nuestro hermano consejero Richard Durán, pero parece que está equivocado nosotros no podemos jugar con la honestidad que tienen todos los que están aquí presentes y veo que todos son casi jóvenes que esperanza pueden tener en nosotros los mayores que somos sus representantes y luego que ya está en debate hemos pasado el tema que ya no estamos en pedido se quiere retro caer algo que ya es imposible, esto ya tiene que seguir para adelante consejeros uno; dos: a que se le teme que nos tengan que denunciar



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 30 -



¡DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD!

si en caso aprobamos si acá no hay ningún ilícito penal en el extremo que hubiera solamente habría algo administrativo y nosotros mismos lo vamos a aprobar o a desaprobar de qué teme mi amigo Richard Duran o es que su corazoncito le está fallando y es mejor reírnos porque señorita Consejera Delegada solicito que de una vez pase a los temas de fondo, este tema pase de inmediato a Comisión y tal y conforme lo ofrecido que haiga una sesión extraordinaria y nos convoquemos para su aprobación y todos los amigos de las Redes de Salud quienes se encuentran presentes se vayan tranquilos, se vayan conformes de que el Consejo Regional en Pleno les apoya y a eso nos han elegido ustedes y nosotros nos debemos a ustedes.

Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; las cosas hay que decir las como son y aquí tenemos que decir los que hemos visto y analizado el documento de que realmente está plagado de errores y consejera Delegada usted es testigo porque ha estado presente con otros consejeros más y en esas condiciones realmente no podía pasar y el mayor error uno es la demora, todos los años el sector salud es el último en venir y presentarnos y siempre en apuros, el día jueves y viernes nosotros mismos con la Secretaria Ejecutiva corriendo aquí, allá que ellos han ido a hablar con el Gobernador, han ido con el Gerente Regional no sabiendo que el Consejo Regional es autónomo, Órgano Supremo y representativo del Gobierno Regional y que aquí los Acuerdos se cumplen, sin embargo superando todo ello y viendo de que realmente son 3 mil personal que necesitan su nombramiento nuevamente nos hemos auto convocado hoy día en la mañana el último análisis y quien se ha equivocado peor es SERVIR miren esa entidad que todos nos ponen como "cuco" hay cuidado no cobren viatico porque SERVIR dice, Ili cuidado no vayan de viaje porque SERVIR dice y cuando le pedimos un informe a SERVIR está aquí escrito, para poder ir allá y decirle que otra vez cuando nos mande un informe que averigüe, que se informe, que se ilustre y que nos mande como debe de ser, porque nos pone en apuros, hoy día en la mañana decíamos que hacemos pero menos mal ya SERVIR se ha corregido y ha mandado otro documento corrigiéndose, rectificándose y lo que dice Richard es verdad, aquí las cosas no hay y tampoco el Gerente nos pone aquí y ya está amen, al menos yo soy una persona mayor y que no me maneja nadie ni me manipulan, ni soy títere si algo se aprueba se habla conscientemente que debe de ser así, sin embargo miren del análisis que hemos hecho y estuvo también el consejero Raúl, Víctor Hugo, Richard, Elmer, la consejera Sonia y mi persona bueno los otros consejeros como han estado en sus Comisiones de trabajo no han podido pero hemos tenido que analizar esos errores algunos muchos de ellos como a un Hospital denominarle Unidad Ejecutora a una Red o a una Red como Hospital y aquí corremos un gran riesgo y hay que decirlo así públicamente para que ustedes sepan y si en algún momento alguien nos denuncia también vengan acá y lo respalden y digan los consejeros han actuado uno porque han sido elegidos por los pueblos, no hemos sido elegidos por SERVIR ni nadie, por la población y nos debemos a la población pero deben de saber de qué aquí se está viendo de que hasta quizás se haya podido poner en cuanto querer favorecer a una u otra persona para lo cual hemos dicho aquí estamos aprobando las plazas no estamos aprobando los cuadros con nombres y apellidos, las plazas y tiene que ser Consejera Delegada a través de usted dirigirme a la población porque el Reglamento no permite dirigimos directamente a ellos que son: ellos como beneficiarios los que tengan que cautelar, los que tienen derecho a nombramiento que sea nombrado y si por ahí en un Centro Hospitalario o Red de Salud hay alguno y no cumpla los requisitos también tengan que ser denunciados y eso es lo que tiene que quedar claro Consejera Delegada estamos aprobando plazas, no estamos aprobando con nombre y apellido eso es lo primero y segundo si hay que salvar esta situación aquí al Pleno vienen las cosas que a veces parecen imposibles pero enmarcados dentro de la Ley aquí con análisis y con debate se



llega a una solución y si lo vamos a aprobar a través de esta Sesión Ordinaria y una extraordinaria y si fuera necesario para darle la legalidad otra extraordinaria, con 02 extraordinarias pero estaremos todo el día aquí como lo hemos tenido en muchas reuniones hemos salidos algunas a las 10 de la noche estaremos aquí para que realmente tengan el documento y puedan ellos también hacer el uso de ese derecho que la Ley les asiste.

Consejero Richard Durán Castro menciona; felicito el humor que pone mi colega Víctor Hugo Quijada y quiero decirle que en estos dos años y nueve meses de gestión yo he demostrado tener una posición coherente y cuando voy a decir las cosas le digo a los funcionarios en su cara no soy de los que habla a espaldas, notifica y cuando llega el funcionario para que lea y se olvida todo lo que ha criticado y todos los probables delitos y cuestiones que ha ventilado acá públicamente con una sonrisa hipócrita para la prensa y para la población, no soy ese tipo de persona yo tengo el corazoncito bastante imparcial y creo que me han entendido los profesionales con quienes me he reunido en horas de la mañana antes de esta sesión, no tengo nada en contra de ellos me he comprometido a apoyarlos pero si los voy a apoyar los voy a apoyar bien, que las cosas salgan bien sacramentadas para que ningún ciudadano dicho sea de paso esta gestión tiene un montón de enemigos en la ciudadanía a no ser que se le ocurre a alguien presentar si es que no lo hace un consejero para no omitir funciones presente una reconsideración y haga peligrar la aprobación de este CAP, no tenemos la culpa como Pleno del Consejo de que esta documentación haiga llegado tardíamente cuando ya no se podía agendar para Sesión Ordinaria, cual es el problema que nos auto convoquemos terminando la ordinaria hacemos la extraordinaria y lo derivamos a la Comisión que dicho sea de paso estoy presidiéndola e inmediatamente si es que está correcta la documentación después del análisis que va hacer la Comisión que presido se haga el Dictamen podamos hacer una segunda extraordinaria y se aprueba pues este CAP de la Región y no va a peligrar esa aprobación porque nadie podrá presentar ninguna reconsideración porque en verdad estaríamos infringiendo el Art. 70° si aprobamos en esta Sesión Ordinaria, un tiempito más, un tiempito menos yo creo que van a entender los personales con los que hemos conversado, pero el día de hoy se va a dar la solución eso es mi compromiso pero si seguimos con esos términos de que mi corazoncito se ha parcializado con alguien es algo ilógico pues a quien perjudicar, porque queremos dar una solución real, veraz y asertiva así que yo sugiero que se haga una extraordinaria ahí se trate este tema y con una segunda extraordinaria quede aprobado y no vamos a tener ningún inconveniente.

Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; los derechos adquiridos por los trabajadores de Salud le corresponden un derecho, nos han traído un documento, nos han puesto una agenda bien sustentada el día viernes, no es materia de discutir dentro de esto porque la documentación está muy claramente, tenemos que aprobarlo, tenemos que agendarlo, tenemos que sacar el Dictamen, la Comisión tienen que comprometerse, el día de hoy nos amaneceremos en este Pleno del Consejo pero tenemos que aprobarlo, los funcionarios, los trabajadores tienen todo el derecho tienen que saber que el Pleno del Consejo tiene toda la obligación de aprobarlo, a veces hay documentos que nos traen a la hora, a una hora cuando ya la sesión está agendado y nos peleamos acá por cuestiones de 05 horas para pelear y ese es un derecho de que realmente lo tienen que aprobar ¿Quién? El Pleno del Consejo por qué nos ahogamos si hay que auto convocarnos el día de hoy nos quedaremos. La Comisión que se reúna pero esto no debe salir de acá mientras no se haya aprobado este proyecto que le corresponde a los trabajadores de Salud, por favor invocándonos todos porque es una responsabilidad porque a mí me han llamado el día de ayer hay que apoyar tenemos todo el derecho de apoyarlo, tengo varios trabajadores que son de la selva y le corresponde los



señores han peleado mucho tiempo y han adquirido derechos también, por consiguiente yo mi apoyo, mi solidaridad, directo o indirectamente lo voy a apoyar no voy a moverme de acá mientras que la Comisión haga lo que tiene que hacer y Richard yo pienso también le estas dando un poco de golpecito a nuestros trabajadores yo pienso que ellos tienen un derecho y al verte así portarte así Richard somos los de la selva quienes más sufrimos, las grandes epidemias ahí están donde ellos están trabajando al servicio de la colectividad y al servicio de quienes lo necesitan, Consejera Delegada por favor pida a la Secretaria Ejecutiva para que lo ilustre y no podemos seguir ahogándonos y si es posible ya no pueden porque intervenir los que van hacer uso de la palabra para qué, que van a explicarnos, invocarnos no estamos para invocar, nosotros tenemos que actuar esto en el Marco de la Ley, ahora el señor Técnico abogado no sé el funcionario si se ha demorado en presentar el documento hay que ser muy claros también, porque esto lo venimos discutiendo desde la semana pasada, desde el mes pasado; que pase, que lo observen que lo corrijan ya también los lineamientos técnicos también se han demorado también es cierto pero el día de hoy va mi voto para nuestros funcionarios de salud.

Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; recordar que el Pleno del Consejo resuelve todos los temas que están agendados y tienen despacho, este punto lo hemos visto ya en despacho y en despacho hemos aprobado que pase a Orden del Día, entonces ya es considero yo a destiempo el pedido del Consejero Richard Durán que de alguna forma lo retiremos de despacho cuando ya está en Orden del Día, yo le pido Consejera Delegada de repente pues en ese momento hubiera hecho la información y creo no lo hubiéramos pasado a Orden del Día, estaba en despacho luego lo hemos pasado a Orden del Día con un acuerdo de unanimidad, yo pido Consejera Delegada que continúe con el trámite.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; creo que estamos alargando el tiempo y a nombre de la provincia de Junín, también voy a apoyar con mi votación que sea de manera inmediata en este momento, por qué alargar una hora más o 5 horas más cuando tenemos que solucionar y en qué cabeza cabe que nos pueden denunciar, cuando prácticamente detrás de los que se van a nombrar están esposos, esposas, hijos, hijas que necesitan ese nombramiento y han luchado hace años, entonces de manera inmediata debemos de aprobar eso, ganar tiempo pero si hay que aclarar yo creo que en aquí el encargado de hacer todas esas gestiones en estos días hay que diferenciar un tramitador con un gestionado; el tramitador viene como mucho alcaldes y lo deja en mesa de partes y se olvida y ahí están las consecuencias a último momento he visto en estos días como estaba montón de gente aquí en los pasadizos, entonces hay que cambiar, cambiar públicamente le llamo a usted la atención que debe volverse más gestionado; gestionado es el que viene y presenta el documento y hace el seguimiento en la oficina está esperando y ahora a donde voy eso es gestionado, como bueno alcaldes que sacan obras para sus provincias pero no como alcaldes que dicen: no yo he presentado la obra en mesa de partes hace 06 meses no te va a salir entonces hay que exigir más, hay que ser más gestor, a nombre de la provincia de Junín daré mi voto para que en este momento sea aprobado.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; yo solicito que de una vez se dé el cumplimiento al Acuerdo, acá paso y de una vez se ve el caso y punto.

Consejera Delegada menciona; yo también me quiero manifestar en este punto, yo creo que todos estamos de acuerdo en esta aprobación del CAP porque es nuestra obligación es más de aprobar este CAP provisional pero lo que el consejero Richard está observando es que el documento sea



presentado a destiempo y por ahí que se pueda retrotraer con una reconsideración o algún tipo de observación de una persona "x" ese es el tema que está en discusión ahora.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; solamente para hacer una observación con su autorización ya no podemos hacer más análisis, ponga a consideración lo que ha pedido el Consejero Richard lo que ha observado y además hay algo que se ha quedado, no estamos en la Estación de Pedidos, entonces no ha lugar y continuemos, sometamos a votación para que pase de inmediato a la Comisión Permanente para que luego ya nos auto convoquemos a una extraordinaria.

Consejera delegada menciona; no había terminado mi participación pero bueno no queremos también extender este tema.

Secretaria Ejecutiva menciona; efectivamente la observación del consejero Richard bueno es un petitorio pero quiero poner en consideración a ustedes que al momento de despachos cuando se ha dado lectura al inicio de la sesión de consejo se ha sometido a votación el número de oficio para que pueda ingresar a la Estación de Orden del Día el cual el Pleno del Consejo a aprobado por unanimidad que se trate en Estación de Orden del Día entonces no habría ningún inconveniente.

Consejero Richard Durán Castro menciona; simplemente que la Secretaria Ejecutiva que no ilustre mal en la Estación Despacho no podemos hacer debate, yo no puedo hacer hay ninguna observación y esto pasa a Orden del Día porque se hace el debate y en el debate es donde yo tengo que hacer mención en que estamos infringiendo si estoy equivocado bueno es cuestión de preocupación pero yo interpreto de esa manera, en despachos nadie puede intervenir lo que pasa es que nos hemos mal acostumbrado que con el cuento de Orden del Día intervenimos y volvemos a intervenir ahí no deberíamos hacer intervenciones; las intervenciones y el debate se hacen en Orden del Día.

Consejera Delegada menciona; el Gerente General está pidiendo el uso de la palabra.

Cuestión de Orden:

Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; no podemos seguir demorando más aun cuando no hay ni siquiera alguna Moción de Orden del Día para que el Sr. Yauri se presente aquí, yo le pido continuar con la sesión Consejera Delegada.

Consejera Delegada menciona; voy a llevarlo a votación, los consejeros que están de acuerdo con el Oficio N° 1008 -2017 sobre: Solicito aprobación mediante Acuerdo Regional la aprobación del proyecto CAP -DIRESA y Redes de Salud de la Región Junín pase a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial los consejeros que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano: a favor, voto en contra, abstenciones.

Por **MAYORIA** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 365-2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- REMITIR, el Oficio N° 1008-2017-GRJ/GGR, sobre aprobación de los CAP's DIRESA y Redes de Salud de la Región Junín, a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, para su debido pronunciamiento.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contaricón Antúñez
La Consejera Clotilde Castellón Lozano



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 34 -



El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

En contra:

Consejero Richard Durán Castro menciona; fundamente ampliamente estamos yéndonos contra las reglas.

Secretaria Ejecutiva menciona; está pendiente la participación de la Obstetra Jessica Fernández.

Consejera Delegada menciona; ya no, ya se aprobó.

SEGUNDO PUNTO: EL PEDIDO DE LA CONSEJERA COQUI GEORGINA RÍOS DE NESTÁRES SOBRE LA PARTICIPACION DE LA MAGISTER LOURDES VARGAS PARA QUE PUEDA HACER USO DE LA PALABRA SOBRE IMPLEMENTACION DEL ACTA DE FECHA 04 DE OCTUBRE SECTOR EDUCACION.

NO SE ENCUENTRA EN SESION DE CONSEJO LA MG. LOURDES VARGAS

TERCER PUNTO: EL PEDIDO VERBAL DEL CONSEJERO JAIME RAÚL SALAZAR LUNA QUE SOLICITA LA PARTICIPACION DE LA PROF. ENMA NATEROS PORRAS.

NO SE ENCUENTRA EN SESION DE CONSEJO LA PROF. ENMA NATEROS PORRAS

CUARTO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO ELMER PABLO ORIHUELA SOSA SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA PROF. WIDY ZUÑIGA GÓMEZ SOBRE EL INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN INFORME N° 02-2017- GRJ-CR/CPECYDS.

Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; tenemos que ser más serios en nuestros actos, es verdad que escuchamos a todos y han pasado consejeros Regionales estamos nosotros y vendrán otros consejeros Regionales pero jamás se comparara y lo digo con toda humildad y sencillez que los 11 consejeros si hacemos una sola causa para escuchar a toda la población, eso es lo que nos caracteriza a los 11 consejeros y yo creo que ya el caso de la profesora que le hemos atendido personalmente como consejeros Regionales ya está para que emita su informe a la Comisión entonces en esta instancia ya no sería la participación de ella sino esperar el informe de la Comisión.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; yo soy el peticionario, ha pasado una hora sufrimos de lagunas mentales que cosa, si estamos aprobando este Pleno del Consejo está aprobando y ahora dicen ya que no participe, yo no sé no entiendo ahora si hemos aprobado y que participe es una aprobación que lo hicimos todos, todavía por votación unánime si no me equivoco, ya menos uno pero por mayoría yo considero que tiene que participar porque hemos probado dándole la venia necesaria a nuestra autoridad que cada uno representamos.

Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; otra vez es lo mismo hemos estado en una Estación de Pedidos y todos hemos votado a excepto la consejera Coquí seguramente porque conocía más el



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 35 -



tema y bueno en nuestro afán de escuchar a todos los ciudadanos hemos votado a favor y se debe cumplir el acuerdo.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; yo creo que esto también debemos de corregir, hay que ser respetuosos en el momento de votación ya está sacramentado y sacramentado no se puede nuevamente, ya perdiste pues hay que saber perder en votación.

Consejera Delegada menciona; El Pleno del Consejo Regional le da la bienvenida a la Prof. Widy Zúñiga tiene un espacio de 05 minutos.

La Secretaria ejecutiva menciona; consejera para avanzar también el punto de la agenda también esta adjuntado al informe N° 01 de despachos

Exposición de la Prof. Widy Zúñiga Gómez, sobre las irregularidades que se vienen cometiendo en la Dirección Regional de Educación.

Consejera Delegada menciona; El Pleno del Consejo Regional ha tomado de conocimiento lo expuesto por la Prof. Widy.

Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; primero para saludar la presencia de la maestra Widy Zúñiga Gómez dadas las circunstancias a través suyo quiero saludar esa valentía esa fuerza de mujer que busca justicia muy a pesar de tener mucho tiempo a recorrido a muchas instancias y de repente está en el Pleno del Consejo, particularmente Consejera Delegada mi admiración a ella por esa lucha que va haciendo y seguramente se va a resolver de alguna forma su caso.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; como Presidente de la Comisión de Educación y para ver de una vez este asunto el Pleno de la Comisión integrada por la Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres, por el Consejero Richard Durán y el quien habla, hemos debatido ampliamente, hemos solicitado todos los documentos que corresponden inclusive la participación de la docente y hemos llegado pues a las recomendaciones finales de parte de la Comisión en este Dictamen que el día de hoy vamos a pasarlo a este Pleno del Consejo para su aprobación correspondiente, en ese sentido el Pleno de esta Comisión ha acordado las recomendaciones correspondientes: la Comisión de Educación eleva el informe final para su aprobación y se recomienda lo siguiente: 1° el Director Regional de Educación Junín informe si se adoptaron las recomendaciones realizadas por la Defensoría del Pueblo mediante oficio N° 007-25-2017-P/OTJUNIN/AE de no haber sido adoptado se recomienda que se remita todas las copias al Ministerio Público para que se inicien las acciones correspondientes; 2° se remita el siguiente informe a la Dirección Regional de Educación Junín con la finalidad de atender la queja de la profesora Widy Zúñiga Gómez respecto a los pagos pendientes del mes de mayo del presente año, si correspondiera debiendo de informar al Pleno del Consejo Regional; 3° que el Director Regional de Educación Junín presente la atención y celeridad correspondiente a los procesos de convocatorias, a la firma el quien habla, Richard Durán y la profesora Coquí Georgina Ríos integrantes de esta Comisión es así que se ha culminado este dictamen, el cual dejo a la opinión y para los votos correspondientes del Pleno del Consejo.

Consejera delegada menciona; en ese sentido llevo a votación del Consejo Regional, los consejeros que están de acuerdo en aprobar el Informe N° 02 presentado por la Comisión Permanente de Educación.

Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; quisiera entrar en debate antes de la votación Consejera Delegada y el Pleno del Consejo en el Art. 1° indican que el Director Regional de Educación informe si se adoptaron las recomendaciones realizadas por la Defensoría, de no haber sido adoptado



esta Comisión recomienda que se remita todas las copias al Ministerio Público en todo caso ¿a quién se estaría encargando que emitan todas las copias al Ministerio Público para que inicie las acciones correspondientes?, también cuando dice para que inicie las acciones correspondientes el Ministerio Público no recibe documentación como copias y luego inicia las acciones correspondientes, tiene que hacer una denuncia, y esa denuncia lo hace la Procuraduría del Gobierno Regional Junín, entonces yo pido a la Comisión que precise esta situación de que en todo caso si es que no ha cumplido las recomendaciones realizadas por Defensoría se eleven las copias a la Procuraduría, entonces es cuestión de aumentar ello esta Comisión recomienda que remitan copias a la Procuraduría para que inicie las acciones correspondientes en el Ministerio Público considero sino queda vacío me parece.

Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; aquí vemos que ya como Comisión Permanente de Educación hemos cumplido los 03 miembros, el Consejero Elmer Orihuela, el Consejero Richard Durán y mi persona y hemos atendido el pedido con las sesiones que hemos tenido con la docente profesora porque le asiste todo el derecho, y es lo que se está plasmando ahora lo que se tiene que recordar aquí lo que estamos recomendando es ya a las conclusiones que ha arribado el Ministerio Público, Ministerio que previene el delito y es el único defensor *perdón* la Defensoría del Pueblo, que es el que defiende los intereses de todos y cada uno de los ciudadanos y en forma gratuita, y las conclusiones que arriba la Defensoría del Pueblo tienen un peso que de no ser implementada pasan automáticamente al Ministerio Público, para que el Ministerio Público ya pueda hacer la acusación respectiva a través de la investigación, entonces lo que aquí si quizás hay que aclarar un poquito más en el que dice que el Director Regional de Educación informe si se adoptaron las recomendaciones realizadas por la Defensoría del Pueblo, mediante el oficio tanto, de no haber sido adoptado porque que dice el Defensor del Pueblo dice: *que esta convocatoria y toda esa calificación que han hecho es irregular, ilegal y que a la docente le asiste el derecho de tener la plaza y también los pagos de los meses que ella reclama* y dice: si han sido adoptadas o no esta Comisión recomienda que se remita todas las copias al Ministerio Público para que inicie las acciones correspondientes, lo que aquí habría ahora con la observación que corregir: ***de no haber sido adoptado esta Comisión ya no recomendaría nos dirigiríamos al Defensor del Pueblo para hacer de conocimiento que sus recomendaciones no están siendo adoptadas e implementadas y le corresponde al Defensor del Pueblo ya hacer la denuncia a él dentro de su competencia y facultades directamente al Ministerio Público.*** Lo digo porque así se están llevando muchos casos y una Defensoría del Pueblo ya pues tiene un peso en cuanto a su acusación.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; un aporte más, es importantísimo si hay que adicionar algo no tengo ningún inconveniente como Comisión no soy un sabelotodo, sin embargo hay una participación que se puede presentar pero yo entiendo que efectivamente se tiene que pasar al Ministerio Público pero bueno si hay que corregir no tengo ningún problema que adicionar sobre lo otro en particular que nosotros tenemos que informar a la Defensoría de Pueblo, porque nosotros no tenemos ninguna injerencia de informar ni cualquier cosa parecida, por ese lado entiendo que no podría ser por su intermedio Consejera Delegada si nos puede ilustrar sobre este tema la Secretaria Ejecutiva.

Consejero Richard Durán Castro menciona; la Comisión ya ha hecho su informe y hemos arribado a esas conclusiones y recomendaciones pero no está demás las observaciones y lo que adiciones la colega yo creo que como Comisión ya hemos hecho el Dictamen, ahora el Pleno del Consejo lo puede aprobar o desaprobar o puede agregar no hay ningún inconveniente, creo que ninguno de los



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 37 -



miembros puede modificar inclusive al Dictamen que hemos arribado, yo creo que es bienvenido los aportes y con el conocimiento en derecho que tiene la consejera bienvenido sea y el Pleno tiene que tomar una decisión.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; quiero felicitar el informe que realizan los hermanos consejeros pero no sin antes quisiera que hagan varias correcciones porque para mí la Comisión no ha trabajado casi nada y les digo porque dicen que el Director informe si adoptaron o no adoptaron las recomendaciones de Defensoría que quiere decir con eso que nunca lo han citado, nunca le han solicitado ese informe a la DREJ para que ellos incluyan en su informe, desde ahí ya hay incongruencias acá debería decir: *viendo la respuesta de la DREJ que adopto o no adopto lo que ustedes recomiendan* eso si lo apruebo lo que diga que van a pasar al Ministerio Público eso debe ser sus conclusiones si lo que te dijo la DREJ no hizo caso a la Defensoría del Pueblo simplemente va a pasar al Ministerio Público, no que manden copias ni nada, en ese sentido mi voto hubiera sido en contra pero prefiero decir que adhieran o corrijan esos puntos sustanciales que como aporte para que este Dictamen sea visto hoy mismo o en la Sesión de Consejo extraordinaria porque indudablemente el derecho que le asiste a la profesora reclamante es lo justo y si Defensoría del Pueblo ya ha detectado anomalías simple y llanamente hay que hacerle recordar sus funciones al Director de la DREJ que tiene que cubrirlos al pie de la letra.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; respondo lo que dice acá el consejero hay que leer también todo el contenido, acá habla por ejemplo respecto al abuso de autoridad la solicitud del informe al Director de la DREJ quien hasta la fecha ha omitido en realizarlo o sea no quiere informar y si no quiere informar entonces que es lo que puedes hacer, entonces lo que nosotros como Comisión hemos determinado de esta forma, de repente a término de destiempo hará llegar quien sabe, pero le hemos citado "n" veces no informa pues, entonces por ello yo concluyo de que si se puede adicionar se puede de repente modificar no tengo ningún inconveniente porque este Pleno del Consejo al final va a respaldar con su voto a la docente a quien está solicitando pues esta situación y lo que nos hemos valido bastantes es el informe que ha hecho la Defensoría del Pueblo y más la participación de algunos Funcionarios que corresponde en el Gobierno Regional.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; si es que han solicitado la documentación entonces ya están haciendo ocultamiento de información el mismo Director a la Comisión y eso es la conclusión y la recomendación que tiene que dar al Consejo que se le haga proceso administrativo al Director Regional de Educación por omisión a sus funciones y ocultamiento a un consejero a una comisión de Consejero o a una Comisión de Consejo que está investigando, eso sí me gustaría que lo agreguen de inmediato ya se está llegando a esos extremos que ya han solicitado, entonces ya se tiene la alternativa de solución ahí porque no podemos estar esperando otra vez y otra vez señores, nosotros tenemos plazos que cumplir y simplemente usted haga lo que tenga que hacer.

Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; lo que se ve en Orden del Día es el debate, es el análisis pero ya pues en este espacio no es que la Comisión hizo o debe hacer ya es discrepancia ni acusaciones, lo que pedimos son los aportes como debería de ir, tenemos que avanzar, entonces más bien a la Consejera Delegada pido que la Secretaria Ejecutiva ilustre un poco para que ya como debiera de ir a las intervenciones que se ha tenido.

Consejero Richard Durán Castro menciona; habría que adicionar los aportes de la consejera Clotilde y el consejero Víctor Hugo y de esa manera quedaría el acuerdo final del Pleno.



Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; lo que corresponde a mi pedido efectivamente se debe recurrir ya a Procuraduría en un primer artículo entiendo yo, ante la omisión y ocultamiento de información de parte del Director, de manera clarísima.

Secretaria Ejecutiva menciona; si bien es cierto el Consejero Richard ya lo ha manifestado ellos como Comisión están presentando del Informe y ahora a ello había un pedido de la consejera Clotilde que se adicione respecto al primer artículo de las recomendaciones que establece que en caso de no haber adoptado la recomendación que se deba remitir a la Procuraduría para que inicie las acciones legales ella está pidiendo que se adicione solamente en el extremo de la Procuraduría y el otro pedido es de parte del consejero Víctor Hugo que está solicitando que se adicione un artículo más respecto a la responsabilidad del Director Regional de Educación, omisión y ocultamiento de información eso es lo que está solicitando, al respecto también de lo que han presentado la Comisión lo que entiendo en el 1° Art. Que el Director Regional de Educación informe si adopto o no los informes realizados por la Defensoría del Pueblo mediante oficio número tal, de no haber sido adoptado esta Comisión recomienda que se remita las copias al Ministerio Público para que inicie las acciones correspondientes, a ello también quiero manifestar quien debe remitir toda esta documentación porque cuando el Pleno del Consejo adopta o cuando aprueba algún informe es remitido al Ejecutivo entonces el Ejecutivo es el encargado de remitir a la Procuraduría para que ellos ya puedan hacer o también el Ejecutivo Regional lo pueda remitir directamente al Ministerio Público porque no todos los documentos que se remiten al Ministerio Público son con denuncias va a revisar el Informe y si el Ministerio recomienda una denuncia lo inicia en el pedido hay dos solamente el de la consejera Clotilde Castillón Lozano que se adicione la Procuraduría Pública y un artículo más sobre lo que dice el consejero Víctor Hugo Quijada Huamán para que se inicie las acciones contra el Director.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; yo creo que este informe debe de retornar a la Comisión para que ya frente a lo que sea escuchado corregir que hay una contradicción aquí dice que el Director Regional de Educación informe si se adoptaron las recomendaciones está pidiendo cuando el Consejero de Concepción está manifestando.

Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; en todo lo que está en la primera parte de lo que se pide al Director se va a corregir para concluir el aporte que nos hace la Dra. Ena Milagros Bonilla Pérez como Secretaria Ejecutiva esta Comisión recomienda que se remita todas las copias al Ministerio Público para que inicie las acciones correspondientes a cargo del Ejecutivo, y ya hemos salvado el trámite administrativo y ya tienen ellos para que puedan demandar o mandas al Ministerio Público o mandas a la Procuraduría.

Secretaria Ejecutiva menciona: está bien, lo que la consejera Coquí, lo que señala es cualquier informe de comisión que es aprobado acá en el Pleno del Consejo a quien se dirige directamente es al Ejecutivo por eso el Ejecutivo, si considera manda a la Procuraduría o manda al Ministerio en este caso están recomendando que se mande al Ministerio y los que hacen los tramites es el Ejecutivo. El Reglamento establece que los informes pueden ser adicionados.

Consejera Delegada menciona; en qué sentido se estaría aprobando este informe se va a modificar o simplemente no se modifica nada.

Secretaria Ejecutiva menciona: están diciendo que se debe de modificar.

Cuestión de orden:



Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; esta comisión ya ha escuchado ya ha captado en qué va a corregir tiene que volver a la Comisión sacra un dictamen ya corregido y va a traer acá para su votación firmado ya con las correcciones y hay usted nos debe de decir para aprobarlo ya.

Consejera Delegada menciona; muy bien todo caso se desestima el punto de agenda.

Secretaria Ejecutiva menciona; votación consejera, ya no habría votación porque acá se están haciendo las correcciones, todo entonces ya prácticamente el Consejo va hacer la corrección para que sea desarrollada en Sesión Extraordinaria.

Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; Consejera Delegada considero necesario hacer la votación para devolver a comisión y luego como vamos a tener una Extraordinaria auto convocada hay puede entrar con un nuevo dictamen y aprobamos.

Consejera Delegada menciona; los consejeros que están de acuerdo en devolver o derivar a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, para sus correcciones respectivas en sus recomendaciones de este informe, los que están de acuerdo sirvanse a levantar la mano

Por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 366 -2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- DEVOLVER, el Informe N° 02-2017-GRJ-CR/CPECyDS, a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, para sus correcciones respectivas en el extremo de sus recomendaciones.

QUINTO PUNTO: OFICIO N° 699-2017-GRJ/GR, REMITIDO POR EL GOBERNADOR REGIONAL – MG. ÁNGEL DANTE UNCHUPAICO CANCHUMANI, REMITE PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE INSTITUYE EL ESCUDO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN

Consejera Delegada menciona; haber este punto creo que este punto se vio en la Sesión anterior me parece o no.

Secretaria Ejecutiva menciona; no iba a ingresar en la extraordinaria pero no han aceptado.

Consejera Delegada menciona; a que comisión estaría pasando.

Secretaria Ejecutiva menciona; a Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento y Desarrollo Institucional y a la comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, a las dos comisiones.

Cuestión de orden:

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; al respecto quiero dar una opinión, que ocurre a estas alturas cuando ya estamos de salida y quieren poner un símbolo más a la región Junín, para hacernos recordar que ese símbolo de la región Junín que es el símbolo o escudo que se ha propiciado traen a malos recuerdos de incumplimiento, y lo digo porque, no nos vaya a pasar lo mismo de cuando sacaron la marca Junín, aquí no ha habido concurso, en esta opinión, en este solicitud no ha habido concurso público para elegir, haya personas que comprendan y conozcan estos temas concursan para hacer un escudo para nuestra región Junín; punto numero dos: que yo observo en este petitorio es que están tomando como base un escudo antiguo del que tenía Huancayo y que simplemente vendría a ser ya un plagio, en ese sentido yo no quisiera ahondar más este tema, que ni siquiera pueda pasar a ningún tipo de comisión, simplemente que se le devuelva a los peticionarios para que formalice por



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 40 -



un concurso público o que se atenga a las normativas para conseguir un símbolo para la región Junín como lo tiene otras regiones.

Consejeros Jaime Raúl Salazar Luna menciona; Consejera Delgada yo creo que también en este momento comparto con lo que dice el consejero de Tarma, como lo va a tomar la población de la región Junín, prácticamente son expertos en plagio, marca Junín de otras instituciones, ahora esto ya el colmo de una cosa antigua lo traen de la provincia de Huancayo o del departamento no es la creación, sería retomar o algo así, yo creo que en aquí hay que analizarlo bien y que tenga que pasar a la comisiones o inmediatamente ya lo desaprobamos.

Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; consejera Delgada, tener un símbolo con un escudo para la región Junín es importantísimo, y no puede el Ejecutivo venir aquí al Consejo, considero yo, y decirnos "aprueben ya este escudo", ya está hecho el escudo aprueben; creo que nosotros como representantes de la población tenemos el derecho de decir un momentito, si quiera sométanlo a concurso y no lo lleves de repente a hora a Lima a concursar, que concursen aquí en Huancayo, en la región Junín, con nuestros jóvenes que podrían tener una creación mucho mejor y como bien dicen no estar plagiando, entonces yo considero prudente de devolver esto al Gobernador recomendando que someta a un concurso público si es que se quiere tener un emblema como un símbolo y un escudo. Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; consejera delegada el documento no debe de ser devuelto, aquí tenemos que dar una respuesta y el sustento necesario, nosotros hemos tenido el 06 de agosto una conversación con la congresista Sonia Echevarría y ella mostro su preocupación y he ubicado también el Oficio que ella mando al Gobierno Regional de hace ya casi 03 meses y medio atrás, en el que pide al Ejecutivo de nuestro Gobierno Regional de Junín, de que se convoque a un concurso general, para que se pueda establecer el símbolo, el escudo y también la bandera regional toda vez que ella misma manifestaba que estábamos usando la bandera pero que es de la ciudad de Huancayo, como capital de la región, en cuanto a esta propuesta que nos manda dice: "desde esa fecha (haciendo reseña) al primer consejo provincial de Huancayo que en 1964, ha promovido el concurso para el escudo de armas, del mismo que con el transcurrir de los años se exhiba como el escudo del departamento de Junín, este escudo ha sido aprobado por el Consejo Municipal de 1964 provincial de Huancayo, *dice también:* desde esa fecha el escudo en mención no ha merecido una aprobación oficial, a pesar de que con el transcurrir de los años alcanzó legitimidad y se exhibe públicamente en las dependencias públicas y en actos oficiales inclusive a nivel nacional, entonces está bien claro que este no es el escudo de la región Junín, es el escudo de Huancayo y tiene que valer esta oportunidad para que a través del Consejo Regional, tomemos un acuerdo que se convoque a un concurso para poder cumplir con todos los requisitos necesarios y tener nuestro propio escudo, que albergue símbolos, simbología de nuestras 09 provincias, y sea lo más resaltante y también se tenga nuestra bandera e incluso debemos de tener nuestro himno de la región Junín, porque no lo tenemos, es una de las pocas regiones que no tenemos, por lo cual debe de pasar a la comisión respectiva, para que ellos luego del análisis nos sustenten de esta manera y así ya lo traigan acá el dictamen y en el dictamen podamos aprobar y ya indicar al Ejecutivo que convoque a concurso ya no solo para el escudo sino para nuestra bandera regional y si es posible hasta nuestro himno regional de la región Junín.

Consejera Delegada menciona; haber hay dos posiciones.

Cuestión de orden:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 41 -



Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; reitero mi pedido o mi opinión que dije, lo que acaba de leer la consejera Coquí y es 100% cierto, ese escudo ya tiene dueño y hay una persona que en su oportunidad concurso y es propietario de la misma, que quiere decir: "que los plagiadores seríamos nosotros" por aprobar algo que no nos pertenece, eso tengan cuidado, porque pasar a una comisión implicaría que si estamos aceptando que el pedido es algo ilegal, y a manera de, como abogado consejeros yo les digo que hay si estaríamos cometiendo un grave error, en ese sentido es mi opinión.

Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestares menciona; con el análisis que está haciendo el consejero comparto, verdad, sería devolver pero ya con un Acuerdo, un acuerdo ya aparte solicitando para poder tener nuestro concurso y nuestro escudo, nuestra bandera y hasta nuestro himno regional.

Consejeros Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; así de rápido, yo comparto con lo que dice la consejera Clotilde y efectivamente se debe favorecer, en el tema de la marca Junín, este Consejo se ha pronunciado en contra porque no han hecho el procedimiento que corresponde de hacer todo un proceso de calificación, y bueno pues la participación de todos los factores sociales se trata de Junín, y ahora al análisis que ha hecho rápidamente la consejera Coquí, efectivamente con convertiríamos en "rateros", rateros porque acá ya tiene autoría entonces sobre que estamos trabajando, yo considero de que efectivamente se devuelva y se argumente todo y efectivamente si estamos de acuerdo en que la región Junín deba tener su escudo, pero que termine pus aterrizando en una situación con todos los actores sociales que es importante que estemos relacionados.

Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; Consejera Delegada, yo pienso de que efectivamente se debe de devolver para que efectivamente el Consejo Regional se emita un concurso, toda vez que nos hace recordar al Gobierno de Ramón Castilla, ya han pasado años ya volvió la esclavitud y de indígenas, y pienso de que ya estamos en el siglo XXI y efectivamente no podemos innovar yo pienso que hay juventud que si lo puede diseñar consejera delegada y por lo tanto debemos devolver con la recomendación pertinente.

Consejera Delegada menciona; así es efectivamente, y tampoco está considerado la selva central en este escudo. En ese sentido se devuelve el Oficio N° 699-2017 sobre remito proyecto de Ordenanza remitido por el Gobernador Regional de Junín, con las recomendaciones respectivas. En ese sentido los consejeros que están de acuerdo sirvanse a levantar la mano

Por **MAYORIA** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 367-2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- DEVOLVER, al Ejecutivo Regional el Oficio N° 699-2017-GRJ/GR, sobre instituir como símbolo del Departamento de Junín el Escudo; en merito a lo señalado en la parte considerativa del presente acuerdo con la finalidad que mediante concurso se obtenga un escudo, bandera y el Himno Regional.

A favor:

La Consejera Clotilde Castillón Lozano
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Duran Castro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard.
La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestares.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 42 -



El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

En Abstención:

Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; yo me abstengo porque: no dicen que ese están robando el escudo.

SEXTO PUNTO: JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, PRESENTADO POR EL CONSEJERO RICHARD DURAN CASTRO

Consejera Delegada menciona; los consejeros que están de acuerdo en aprobar la justificación de inasistencia de la sesión ordinaria de fecha 19 de septiembre del año 2017, presentado por el consejero Richard Duran Castro, los consejeros que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano. Por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 368-2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- APRUEBESE, la solicitud de justificación de inasistencia a la Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 19 de Septiembre de 2017, por motivos de salud en mérito al Certificado Médico N° 0115986, expedido por el Dr. Francis Chuquirachi Panduro y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acuerdo.

SÉPTIMO PUNTO: OFICIO N° 457-2017-GRJ/GRPPAT, REMITIDO POR EL GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL EN LA CUAL REMITE INFORMACIÓN RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO REGIONAL N°346-2017- GRJ/CR DE LOS GORES EJECUTIVOS

Consejera Delegada menciona; haber este documento es a petición del consejero Raúl Salazar Luna, quien ha solicitado al Ejecutivo el informe documentado sobre las acciones y resultados realizados en el GORE Ejecutivo a la fecha.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; Consejera Delegada, yo creo que este es un documentos muy importante el cual debe de ser analizado por cada uno de nosotros, que están solicitando en los GORES, realmente este gobierno de PPK está siendo muy cuestionado y que inclusive los GORES ha manifestado que está disminuyendo a todas las regiones para priorizar proyectos del año pasado del invierno que hubo en el norte, pero hasta la fecha este Gobierno no ha hecho ninguna obras por parte norte, es decir nos ha afectado el presupuesto y no avanza nada, entonces que está haciendo de acá, nosotros estamos llevando no nos atiende, no trabaja ni acá ni en el otro, yo creo que este es una burla a las regiones y tenemos que saber que está cumpliendo este Gobierno en estos GORES Ejecutivos que al parecer se está volviendo una bomba de tiempo. Consejera Delegada menciona; muy bien en ese sentido el Pleno de Consejo Regional toma de **CONOCIMIENTO** el Oficio N° 457-2017-GRJ/GRPPAT sobre la información remitida sobre el tema de los GORES Ejecutivos.

OCTAVO PUNTO: OFICIO N° 997-2017-GRJ/GR, REMITIDO POR EL GERENTE GENERAL REGIONAL, SOLICITA APROBACIÓN DE DONACIÓN DE DIECIOCHO (18) BIENES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL GOREJUNIN A FAVOR DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA ROSA DE SACO DE LA PROVINCIA DE YAULI - JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 43 -



Consejera Delegada menciona; muy bien, los consejeros que están de acuerdo con el Oficio N° 997-2017-GRJ/GR, sobre aprobación de donación de dieciocho (18) bienes patrimoniales de propiedad del GOREJUNIN a favor de la Compañía de Bomberos Voluntarios de Santa Rosa de Saco de la provincia de Yaulí – Junín, pase a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional los consejeros que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano, voto en contra, abstenciones.

Por **MAYORIA** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 369-2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- REMITIR, el Oficio N° 997-2017-GRJ/GR, del Gerente General del Gobierno Regional Junín, sobre aprobación de donación de dieciocho (18) bienes patrimoniales de propiedad del GOREJUNIN a favor de la Compañía de Bomberos Voluntarios de Santa Rosa de Saco de la provincia de Yauli - Junín, a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, para su debido pronunciamiento.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Richard Duran Castro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard.
La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres.
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

En Contra:

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; indudablemente el pedido está muy bien por parte de la compañía de bomberos, pero recuerdo bastante bien, que sacamos una Ordenanza Regional hace dos o tres sesiones atrás para que se implemente todas las compañías de bomberos, acto que se le hizo llegar al Gobernador Regional todos los requerimientos que incluían Yauli- La Oroya, Tarma, Chanchamayo, Satipo y que se le respondió diciendo por parte del mismo Ciro que no hay presupuesto, acá los pobres están pidiendo que le donen cosas usadas y que muy posiblemente sean inservibles y más le va a costar la reparación, que si bien es cierto hay inmuebles o perdón muebles que si se pueden pasar a la compañía de bomberos pero ello no es la caja de basurero para que le envíen todo lo que no sirve, ellos son los que nos van a salvar la vida en algún momento, si tienen que tener bien equipado con todo, eso es por un lado por eso es que yo voto en contra para que pasen a comisión.

NOVENO PUNTO: OFICIO N° 797-2017-GRJ-CR/CSR, REMITIDO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN – CIRO SAMANIEGO ROJAS, SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES SUSCITADAS EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD SANTA ROSITA I -II”, “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD APAYA CALABAZA CATEGORÍA I-II DEL DISTRITO DE PAMPA PERIÓDICA POR 30 DÍAS CALENDARIOS



Consejera Delegada menciona; haber, los consejeros que están de acuerdo en aprobar el Oficio N° 797-2017-GRJ-CR/CSR donde solicitan la ampliación de plazo de la comisión investigadora de presuntas irregularidades sobre él, "Mejoramiento de la capacidad de la capacidad de atención del puesto de salud Apaya Calabaza categoría I-II del distrito de Pampa Hermosa" por un plazo de 30 días calendarios, los consejeros que están de acuerdo sirvanse a levantar la mano.

Por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 370-2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR, la ampliación de plazo por 30 días calendarios a la comisión investigadora de presuntas irregularidades suscitadas en la ejecución de la obra: "Mejoramiento de la capacidad de atención del puesto de salud Santa Rosita I -II", "Mejoramiento de la capacidad de la capacidad de atención del puesto de salud Apaya Calabaza categoría I-II del distrito de Pampa Hermosa" para que entregue su informe final correspondiente.

DÉCIMO PUNTO: OFICIO N° 806-2017-GRJ-CR/SCCA, REMITIDO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISION – SANTIAGO CAMILO CONTORICÓN ANTÚNEZ, SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES SUSCITADAS EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I. E N° 3001-109 DEL CENTRO POBLADO VILLA – EL SALVADOR, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNÍN" POR 30 DÍAS CALENDARIOS

Consejera Delegada menciona; haber, los consejeros que están de acuerdo en aprobar el Oficio N° 806-2017-GRJ-CR/SCCA, donde solicitan ampliación de plazo de la comisión investigadora de presuntas irregularidades sobre la obra: "Instalación del servicio educativo inicial escolarizado en la I. en la I.E N° 3001-109 del Centro Poblado Villa – el Salvador, por un plazo de ampliación de 30 días calendarios; los consejeros que están de acuerdo sirvanse a levantar la mano.

Por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 371-2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR, la ampliación de plazo de 30 días calendarios a la comisión investigadora de presuntas irregularidades suscitadas en la ejecución de la obra: "Instalación del servicio educativo inicial escolarizado en la I. E N° 3001-109 del Centro Poblado Villa – el Salvador, distrito de Pangoa, provincia de Satipo, región Junín", para que entregue su informe final correspondiente.

DÉCIMO PRIMER PUNTO: SOMETO A CONSIDERACION DEL CONSEJO REGIONAL PARA SU APROBACIÓN DE RESULTADO DE FISCALIZACION, SUSCRITO POR EL CONSEJERO DE LA PROVINCIA DE TARMA – VÍCTOR HUGO QUIJADA HUAMÁN

Consejera Delegada menciona; solo conclusiones.

Secretaria Ejecutiva menciona; conclusiones y recomendaciones: A) concluyo que la investigación y fiscalización realizada a Ángeles Karina Maldonado Puente, jefe administrativo de la unidad de seguros públicos, privados USPP de la Dirección Regional de Salud, está incluido dentro de las



funciones fiscalizadoras que otorga y expide la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y modificatorias del Reglamento del Organización y Funciones – ROF, el Reglamento Interno de Consejo Regional – RIC y la fiscalización posterior de la Ley de Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444 y sus modificatorias. B) se recomienda por los resultados en la investigación y fiscalización a Ángeles Karina Maldonado Puente- asistente administrativo de la unidad de seguros públicos, privados de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, iniciar el Proceso Administrativo Sancionador e interponer la denuncia penal ante el Ministerio Público, por hallar indicios racionales y actos dolosos. C) se recomienda por los resultados obtenidos en la investigación y fiscalización iniciar proceso administrativo sancionador e interponer denuncia penal de ser el caso a los funcionarios de la Dirección Regional de Salud Junín que intervinieron y resulten responsables por permitir que se configuren los supuestos actos dolosos, por tanto señora Consejera Delegada sírvase a someter a consideración del Consejo Regional para su aprobación el resultado de la fiscalización y programar para ser visto en Sesión de Consejo de fecha 17 de octubre de 2017, firma consejero regional Abog. Víctor Hugo Quijada Huamán.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; yo creo que en las conclusiones soy muy escueto y digo que ya he encontrado indicios razonables de actos dolosos, ya todos ustedes tienen los documentos, pueden ver la parte de investigación y fiscalización que en resumen les puedo decir de que hay cobros indebidos cargos obtenidos sin tener el título profesional, hay la presunta condición de delito de lavado de activo fijo, presunta comisión del delito de haber contratado a personal que son de su entorno porque ella trabaja en DIRESA JUNIN y su hermano trabaja acá en el primer piso, en el segundo piso con la señora Norma y tercero el papa trabaja en Gobierno regional como chofer en la oficina de Tarma, más aun los documentos que me ha alcanzado a Municipalidad Distrital de El Tambo el asunto ahí concerniente a constancias y certificados de trabajo que la señorita Maldonado ha presentado como experiencia acto que la Municipalidad misma del El Tambo nos responde que no existe en sus archivos de la municipalidad de El Tambo por lo tanto ya se configura el ilícito penal de falsificación de documentos, en ese sentido es mi fiscalización que he tenido que hacer personal porque no podemos estar apañando muchas irregularidades de nuestro entorno de nuestro Gobernador Regional, por lo tanto no solamente es la única investigada y entro en investigación la señorita Marleni que también he encontrado que su hija trabaja en Energía y Minas, su hermano, su yerno trabaja en lo que era anteriormente ese programa de "alfabetización" y ahora se llama "Supérate Junín", su nuertra trabaja en la Sub Gerencia de Desarrollo y esas cosas no podemos permitir sé que si queremos hacer una comisión mucho no van a querer porque igual lo estoy haciendo yo solo como lo estoy haciendo de Vila, estoy haciendo de Javier Yauri, así que va haber muchas sorpresas, en ese sentido con el respeto que se merece el Consejo Regional, porque así me pide el artículo 24° del Consejo Regional, que tengo que someter esta investigación que he terminado de realizar, para que ustedes tengan de conocimiento, porque igual aprobado o no aprobado la denuncia penal que yo ya lo tengo listo, va hacer cursado con todos estos documentos, porque no podemos estar permitiendo muchos ilícitos en este Gobierno Regional sin que nosotros no nos pronunciemos, porque después vamos a ser denunciados por no fiscalizar como es debido, en ese sentido señorita Consejera Delegada someta usted a votación para su aprobación o no.

Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestares menciona; Consejera Delegada le pediría que exprese que es lo que nos pide al Pleno de Consejo como primera intervención, a través de su persona.

Consejera Delegada menciona; Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán en la parte.



Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; el petitorio está bien claro señorita Consejera Delegada.

Consejera Delegada menciona; dice: señorita Consejera Delegada sírvase a someter a consideración del Consejo Regional para su aprobación el resultado de la fiscalización.

Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestares menciona; muy bien Consejera Delegada, segundo me gustaría que a través de su persona pueda la Secretaria Técnica pueda leernos el artículo 24° de nuestro RIC que hace mención el consejero.

Consejera Delegada menciona; señorita Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura nuestro Reglamento Interno, por favor.

Secretaria Ejecutiva menciona; de las funciones **Artículo 24°.-** El resultado de la fiscalización que realicen los Consejeros y Consejeras Regionales deberá ser sometido a consideración del Consejo Regional, aprobado por éste será remitido a la Presidencia, con las recomendaciones pertinentes a fin de que, en uso de sus atribuciones aplique las medidas que correspondan.

Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestares menciona; bien Consejera Delegada, aquí nosotros encontramos lo siguiente, el consejero ya es digno de destacar de que está haciendo una labor de fiscalización ¿no? como consejero, no está actuando como comisión de investigación, las comisiones de investigaciones si se traen aquí ara ver el resultado y en el Pleno darnos solamente conocimiento y aprobación respectiva, dentro de lo que es la comisión de fiscalización personal, en la investigación que hace el consejero a través de su persona pediría donde está el descargo que hace la investigada, porque nosotros tenemos que ver a nivel de comisiones de investigación o de fiscalizaciones personales de los congresistas y eso lo hemos hablado ya, tiene que ir la versión de las dos partes, ¿no es cierto?, porque si no estaríamos omitiendo el derecho a la legítima defensa de una de ellas, por lo cual a través de su persona pido que nos indique donde está el descargo que hace la fiscalizada en este caso.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; bien, yo le voy a dar respuesta. Lea usted por favor el punto número 5 del romano 3 de la investigación, cuando se hace la investigación y fiscalización a un funcionario se tiene que hacer a través de su jefe inmediato superior, y en este caso se ha solicitado al mismo Director de la DIRESA que nos ha alcanzado, como dice acá a mi solicitud a la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional DIRESA, me ha alcanzado el reporte N° 64 de fecha 27 de marzo, me ha remitido el informe N° 23, el informe N° 09-2017 que adjuntan 96 folios de los que ella misma ha informado a su superior porque ella misma lo firma la señorita Maldonado y el curriculum vitae de 54 folios que ella misma también lo ha remitido, hay esta la respuesta Consejera Delegada por su intermedio para absolver la inquietud de la consejera Coquí Ríos.

Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestares menciona; para terminar con mi intervención consejera, dentro de la Ley no encontramos que para hacer el descargo lo tenga que hacer el jefe, todo descargo lo hace la persona directamente, eso sería una primera observación y de peso, lo que acá podemos aprobar a la labor que ha realizado, como que estamos tomando de conocimiento y con los hallazgos que está sustentando el señor Consejero Delegado, en su labor de fiscalización ya él debe de canalizarlo directamente al ejecutivo o el directamente a hacer la denuncia respectiva, entonces lo que estaríamos aprobando es que estamos tomando de conocimiento, porque más haya ya no podemos aprobar algo más, que nosotros solamente es una lectura y bueno no tenemos la sustentación detallada como el si lo tiene, gracias consejera.

Consejeros Jaime Raúl Salazar Luna menciona; Consejera Delegada yo creo escuchando, aquí hay un trabajo de investigación muy ardua del consejero de Tarma, porque hasta vemos que están



fotografías de las camionetas, las placas, los curriculum que ha solicitado pero aquí hay un tema que todavía tiene que pasar un trámite legal correspondiente, porque el prácticamente él ya está adelantando opinión que cobros indebidos, cargos sin título y algo muy delicado es lavado de activos a este tiempo, ahora dice lo demás yo veo, pero nosotros prácticamente la primera va ser, en los casos de la Directora del Hospital de el Carmen vaya y va decir han aprobado y donde yo he hecho mis descargos, nos van a poner una denuncia, porque no le hemos dado la parte a ella también de defenderse, de escuchar y va a decir con lo que solamente ha manifestado el consejero de Tarma y ustedes ya lo han seguido, y donde está, yo les aseguro que nos estaríamos ganando una denuncia a la próxima porque no hemos escuchado y vuelvo a repetir aquí ya se está acusando de lavado de activos, entonces yo sugiero un poco más de analizar si está informando, si pero antes de eso yo no aprobaría sin no haber escuchado a la otra parte.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; yo saludo el trabajo de Víctor Hugo, importantísimo que se esté desarrollando de esta forma porque hay documentos que aquí, algunos probablemente acredita y algunos que probablemente que todavía está en trámite, sin embargo yo considero algo descartando lo que dice Raúl Salazar, porque no consejero para la próxima sesión se le convoque, se le solicita su participación de la señorita o señora Karina para que pueda hacer un tanto, un descargo de esto y en ese momento nosotros nos pronunciamos porque no dudamos del trabajo que usted ha hecho, pero como una situación de este Consejo se mantiene a un tema democrático y un tema que siempre queremos hacer las cosas bien como siempre lo han señalado, yo considero de que la próxima sesión no descartamos para nada, la próxima Sesión este Consejo que se pronuncie.

Consejera Delegada menciona; consejero Víctor Quijada lo trasladamos para la próxima sesión o lo someto a votación.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; considero prudente la intervención porque no solamente voy a agregar en todo caso, y voy a tener que todavía no presentar la denuncia penal por que, por omisión de funciones de los Consejeros, porque no nos gustaría incluirlos acá a los que no acuerdan ¿no?, en ese sentido prefiero escucharle ya que ustedes lo quieren pedir porque para mí ya está completo con lo que me ha presentado el Director de Salud, pero si ustedes quieren escucharle con todo gusto le hare este sometimiento que están pidiendo por intermedio del Director de Salud para que la persona haga su descargo respectivo.

Consejera Delegada menciona; muy bien, en todo caso sería trasladar para la próxima sesión Ordinaria y solicitar también la presencia.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; trasládenle esto a la Dirección para que haga su descargo y si amerita que se presente se presentara.

Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; Consejera Delegada yo quisiera proponer que se traslade este informe a la imputada, para que ella pueda hacer su descargo y también de alguna forma se presente aquí al Pleno de Consejo por ser un tema muy delicado, hacer su descargo no solo por escrito sino de forma oral, o sea prácticamente estaría pidiendo, no sé si cabe la oportunidad de hacer un acuerdo la presencia de la señora para que haga su descargo aquí en el Pleno de Consejo antes de tomar las acciones que recomienda, porque también hay que entender lo siguiente, el consejero está recomendando, no está diciendo realice usted ¿no?, está recomendando en merito que hay indicios razonables de una situación propia que él está demostrando con documentos, pero valido es darle el derecho de la defensa a la persona y bueno hay que trasladarse este documentos a la señora Maldonado para que de alguna forma se presente aquí haga su descargo y después de eso, nosotros como Pleno de Consejo, porque ya es un tema del Pleno de Consejo, ya no es una investigación del



consejero de Tarma, desde ese momentos que nos hace llegar esta documentación, entonces solicito que por favor se traslade esto a la señorita Maldonado o señora Maldonado, Karina Maldonado para que pueda hacer los descargos correspondientes.

Consejera Delegada menciona; muy bien en todo caso el acuerdo sería trasladar el informe a la señora Ángeles Karina Maldonado Puente, para que haga su descargo en la próxima Sesión Ordinaria, los consejeros que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano, voto en contra, abstenciones.

Por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 372-2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- TRASLADAR, la solicitud S/N, presentado por el Consejero Regional de la Provincia de Tarma – Víctor Hugo Quijada Huamán, sobre informe de fiscalización realizada a Ángeles Karina Maldonado Puente, para la siguiente Sesión Ordinaria de Consejo Regional, asimismo **REQUERIR** la presencia de la Sra. Ángeles Karina Maldonado Puente para que realice su descargo e informe oral correspondiente de manera documentada en la siguiente Sesión Ordinaria de Consejo, el día 07 de noviembre del presente año.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA PARA SOLICITAR AL EJECUTIVO REGIONAL QUE SE CONFORME LA COMISIÓN ESPECIAL PARA INICIAR EL PROCESO DE DESMEMBRAMIENTO DE LOS TERRENOS COMUNALES DE LA COMUNIDAD NATIVA DE TSIROTIARI, ALTO TSIROTIARI, UBICADO EN EL LÍMITE ENTRE CUSCO Y JUNÍN, PRESENTADO POR EL CONSEJERO DE LA PROVINCIA DE SATIPO – SANTIAGO CAMILO CONTORICÓN ANTÚNEZ

Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúñez menciona; he presentado una Moción para excluir a estas comunidades que pertenecen al Cusco, esta comunidad está en la zona de frontera entre Cusco y Junín, y esta es una de las comunidades que viene resistiendo de todo el abuso que está haciendo el Gobierno Regional de Cusco, esta es una comunidad que antes lo habían creado o pertenece a la región de Cusco, porque pertenece a una comunidad que se llama koara en el Cusco, pero cuando determinaron los límites departamentales, esta comunidad quedo en territorio de Junín y justo en el límite, yo presento esta moción para que en fin agricultura y el sector que tiene que ver este tema tendrían que analizarlo fríamente porque es un tema bastante complicado, queremos apoyarlo a esa comunidad que quiere ser atendido urgente, urgente entonces y traigo consigo con la finalidad de poder trabajar ese tema en la zona con la organización Care ha venido fortaleciendo en este lugar en esta comunidad, esta comunidad ha resistido todo alrededor que sufre esta comunidad, alrededor de estas comunidades existen grandes cacaos, han talado los árboles, lo han pelado y han sembrado coca de la comunidad nativa Shirotiari Alto y Bajo, han resistido con este problema de la sierra de la coca y es una de las comunidades importantes que lo sostiene a pesar que no se le da todo el apoyo pero está identificado con nosotros, por eso que trae consigo para que podamos desmembrar, podamos analizar el tema, este tema para que agricultura el director que pueda ver este tema pueda darle la celeridad del caso e implementar la atención a esta comunidad, obviamente agricultura tendrá que poner antecedentes porque han sido desmembrados y hay jurisprudencia para que se trabaje este tema, probablemente si lo van a aprobar hoy día, pasara a comisión, adjuntaremos lo que corresponde para poder justificar este desmembramiento que he presentado el día de hoy, por eso pongo a consideración del Consejo.



Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard menciona; he, no sé si el consejero Santiago si, se podría hacer algo parecido a lo que se hizo con la selva de Puerto Bermúdez, habilitarles que tengan escopetas con licencia, y con eso que se hagan respetar, porque lamentablemente la época de terrorismo no solamente era de terrorismo sino era de pedir plata y también para invadir, entonces ver que las comunidades nativas con licencias van hacer un click e inmediatamente entonces, es una sugerencia nada más. Es que lamentablemente pobre gente la movilizan a gente que viene de la sierra y les hacen creer que cortando árboles, sembrando van a poder tener ingresos y lo único que le queda es eso sembrar cosa, porque otra cosa no tienen, no pueden tener ingresos y esa es la realidad y hay están metidos supuestas personas cortadores de árboles, así es.

Consejeros Richard Duran Castro menciona; solamente para hacerle una preguntita al consejero colega, si las dos comunidades mencionada están en la jurisdicción de Cusco y Junín, y el presupuesto que se está solicitando eso se va a aprobar o a que se refiere con ese monto establecido.

Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; la organización Care viene haciendo esos trabajos de socialización de ese lugar, pero con su propio recurso, si tiene que involucrarse el Ministerio de Agricultura tiene que hacer la exclusión, agricultura necesitaría un presupuesto para trabajar ese tema, hay que diferenciar, hay que hacer resocialización, hay que desplazarnos en números de trabajadores y esto lo van a analizar el equipo de agricultura, hablamos con el director, hablamos hace una hora con el Gobernador Regional y efectivamente por lo menos le daríamos una atención que para mí es premiarlos a esa comunidad porque se ha resistido contra el viento y la marea que en estos momentos la región Cusco también está tratando para censarlos, pero los ashánincas han dicho yo soy de Junín, estoy en territorio de junino, yo pienso que esa comunidad efectivamente, pero también hay que trabajar, el trabajo es técnico y también social, porque tendría que contratar personales de sensibilización y también a trabajar con los colonos que están haciendo la tala, la siembra de coca hay que trabajarla con ellos justamente que es talar, talar, sembrar coca que a fin de cuenta no le resulta, la hoja de coca a donde va, no va a narco, va al acto ilícito que se genera hay en ese lugar y yo pienso que los ashánincas si yo no siembro coca pero yo defiendiendo a lo que es la región, y quiero ser de Junín, y ahí como le digo hay jurisprudencia de que en otras comunidades y otras organizaciones se han desmembrado con la finalidad de proteger sus comunidades.

Consejera Delegada menciona; muy bien, en ese sentido voy a someter a votación.

Consejeros Elmer Pablo Orihuela sosa menciona; considero que pase a comisión, se vea el caso y luego se trae pues al Pleno de Consejo.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; yo creo que acá tenemos que ponernos de una vez a pensar en trata de solucionar los temas de la selva, nuestro consejero Santiago pide y pide es por algo y no le apoyan, para que va a pasar a comisión para que le pidan presupuesto a Ciro y les diga que no hay presupuesto y ahí se empantane todo, yo creo que él está diciendo también que ya converso con el gobernador Regional y tiene la voluntad también de querer apoyar, y acá lo que están pidiendo es que se conforme una comisión para que haga un trabajo, una comisión especial en ese sentido también está pidiendo presupuesto, o que se le dé facultades al Ejecutivo de una vez para que pase para ya y de una vez conforme una comisión y que ellos vean los recursos de dónde piden porque estamos en un momento pre electoral que nuestros hermanos de la selva y más aun de la frontera están abandonados, recuerdo bien que cuando fue la primera sesión descentralizada se ofreció y a Santiago cuantas veces lo mismo, lo mismo y nunca han hecho nada, y una vez las está pidiendo apoyo, para poder trabajar y considero que debe ser visto desde ese punto de vista

Consejera Delegada.



Consejera Delegada menciona; haber hay una propuesta que debería de pasar a comisión, lo llevo a votación. La primera votación seria el que se conforme esta comisión en aprobar esta moción para la conformación de la comisión especial y como segunda votación a pedido del consejero Elmer Orihuela que se lleve a, y pase a la comisión permanente (*en este caso sería Agricultura o recursos naturales*). Secretaria Ejecutiva menciona; Agricultura y Recursos Naturales.

Consejera Delegada menciona; muy bien, en ese sentido los consejeros que están de acuerdo en aprobar la Moción de Orden del Día para solicitar al ejecutivo Regional que se conforme la comisión Especial para iniciar el proceso de desmembramiento de los terrenos comunales de la comunidad nativa de Tsirotiari, Alto Tsirotiari, presenta do por el consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez, los consejeros que están de acuerdo sirvanse a levantar la mano, voto en contra, abstenciones, muy bien. Y la segunda votación se desestima ¿no?

Por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 373-2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR al Ejecutivo Regional, que se conforme la comisión especial para iniciar el proceso de desmembramiento de los terrenos comunales de la comunidad nativa de Tsirotiari, Alto Tsirotiari, ubicado en el límite entre Cusco y Junín.

DÉCIMO TERCER PUNTO: ACUERDO REGIONAL N° 355-2017-GRJ/CR, PARA REQUERIR LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIO: SR. JORGE TAPIA AVENDAÑO – DIRECTOR REGIONAL DE PRODUCCIÓN JUNÍN, SR. HOSNI LARA TELLO – ADMINISTRADOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN JUNÍN, SRA. EDNA POMA TELLO – ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES, BIÓLOGO PESQUERO MARTIN SILVERA SOLÍS, PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, A FIN DE INFORMAR SOBRE EL PRESUNTO DESABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS BALANCEADOS A LAS TRUCHAS ARCO IRIS DEL CENTRO PISCÍCOLA “EL INGENIO” EN LOS MESES DE JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE DE 2017

Secretaria Ejecutiva menciona; que el día de ayer 16 de octubre, el día de ayer a ingresado el Oficio N° 497-2017-GRJ-DRP/DR remitido por el Director Regional de Producción, solicita reprogramación de asistencia a Sesión de Consejo, tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de saludarla cordialmente y en atención del documentos de la referencia de acuerdo a: el cual fue recepcionado por la secretaria de la Dirección el 13 del presente mes a horas 5.00 pm de la tarde, comunicarles que los señores Sr. Hosni Lara Tello, Edna Poma Matos, Martin Silvera Solís y el suscrito tiene programado con anterioridad desarrollar actividades fuera de la ciudad de Huancayo, el día 17 de octubre del presente año, cuyo sustento se anexa al presente documentos de la referencia, por tal motivo y con las disculpas del caso solicito reprogramación de la indicada Sesión de Consejo.

Consejera Delegada menciona; no tenemos el documento sustentatorio al que hace mención el Director de Producción, nos haría llegar una copia porque ayer recién han presentado ese documento y las carpetas están listas desde el día jueves, por ese motivo, por favor haznos llegar una copia para todos.

Consejera Clotilde Castillo Lozano menciona; quisiera reflexionar lo siguiente, han pasado *no* solamente 15 días, o más de 15 días porque en la anterior sesión se ha pedido recién con Moción de



Orden del Día la presencia de ellos, ahora a la actualidad si de alguna forma no están presentes porque indican que están en una actividad, este el Reglamento dice que se debe de priorizar la concurrencia al Consejo Regional, entiendo yo que están tratando de justificarse o en todo caso obtener más plazo para no responder la imputación seria que se tiene sobre la alimentación de las truchas arcoiris, en ese sentido Consejera Delegada yo pido al Consejo que se le haga recordar que la asistencia al Pleno de Consejo es de carácter digámoslo así de prioridad, entonces no pueden venir alegremente a decir que como ya tenemos planificado otra actividad no podemos ir al Consejo Regional, en ese sentido me gustaría que se tome un acuerdo indicándole esa situación propia de que no estamos aceptando las disculpas y que se presenten pues a siguiente sesión, no cabe otra tampoco, no podríamos forzar otro tema.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; yo creo que una vez más nos estamos volviendo un poquito blandos en aceptar excusas no validas a última hora, y yo les digo una cosa: el funcionario que cumple a cabalidad sus cosas se presenta y viene con lo que tiene, no va a esperar todavía que faltando unas cuantas horas para enviar un documento que tenía programado o que se yo, o que también se quiere burlar del Consejo Regional, yo estoy muy por el contrario de la idea de sacar un Acuerdo Regional de Consejo indicando nuestro malestar por el incumplimiento que está realizando este funcionario y que si en la próxima sesión no trae la documentación necesaria estaría incurriendo en ocultamiento a la información que los Consejero están realizando, esa es mi intervención señorita Consejera Delegada.

Consejero Richard Duran Castro menciona; si algo que quería agregar es que el Oficio N° 805 obviamente remitido por nuestra Secretaria Ejecutiva en la parte final ponen: En caso de imposibilidad deberá de comunicarlo con anticipación justificada su inasistencia debidamente documentado, por lo que la información requerida será remitida a esta oficina con 24 horas de anticipación a la realización de la Sesión Ordinaria de Consejo antes indicada. No sé a qué hora habrá comunicado ayer que no iba a venir, en todo caso no está cumpliendo lo que le han indicado en este oficio, no me parece correcto si le han dicho que si no pude venir tendría que indicarnos con anticipación, no lo ha hecho en todo caso está incurriendo, no eta haciéndole caso al consejo y quiere hacer lo que le viene en gana, tenemos que tomar alguna medida para que los funcionarios pues le hagan caso a este Pleno de Consejo.

Consejera Delegada menciona; antes la Consejera Clotilde mencionaba, indicar en este documento que se le indique al Director que debe de priorizar, está en el documento que se le ha enviado dice: *(en el segundo párrafo intermedio)* debiendo el funcionario priorizar dentro de sus actividades el informe requerido, está considerado consejera Clotilde Castillón.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; Consejera Delegada yo creo que ya se les está haciendo una costumbre y les aseguro que desde ahora va a ser con mayor frecuencia este tipo de actitudes y esto está sucediendo porque no actualizamos nuestro RIC, ya hemos comenzado hace 02 lunes y cuando yo publique una parte que estamos reuniéndonos para interpelar a los Directores y funcionarios, con muchos me cruce, consejero preocupados, inmediato ya debemos de acelerar eso para incluir a las regiones que están Pasco, esta Cusco, Puno, Lima, Tacna y hay como 8 regiones donde su RIC esta se interpela, se cita y que es de carácter obligatorio pero también es tipo el Congreso le da un pliego de preguntas, viene y de manera inmediata se le da el voto de confianza o se le interpela y el Ejecutivo tiene que cumplir, pero ahí está el ejemplo del Ex director de Salud Fernando Orihuela a ha ido trabajar a la Región Pasco y en la región Pasco los consejeros le han



interpelado y prácticamente salió, entonces nosotros colegas consejeros vamos a tener la reunión y ese punto vamos a tratar si no esto para el próximo año se va a volver peor.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; para corregirle consejero no es interpelado es hay que censurar, eso es lo que está en sus RIC's de los diferentes, un error de hambre, lo que sucede consejera efectivamente que de una vez por todas en este lapso de estos días hay que culminar ya con esa de modificación y otras cosas del RIC para que ya de repente en esta sesión que viene, ya ingrese para su aprobación correspondiente y efectivamente al igual que, algo necesita en serio las cosas para que camine bien, y efectivamente yo también coincido que el día de hoy se tome un acuerdo pero bastante serio, relevante y no pueden burlarse, acá están burlándose, todos se les ha dicho pero a ellos le cae, así, y eso es injusto, mortifica pe', de una vez hay que tomar el acuerdo Consejera Delegada.

Consejera Delegada menciona; muy bien cómo quedaría el Acuerdo, por favor.

Secretaria Ejecutiva menciona; Consejera Delegada casi todas las exposiciones concuerdan que efectivamente se debe trasladar para la siguiente sesión pero haciendo la recomendación que priorice dentro de sus actividades y recomendar que este tipo de acciones no se vuelvan a suscitar, claro todo el considerando va ir: la falta de respeto y lo que estaba establecido en el mismo acuerdo que él debe de priorizar sus actividades.

Consejera Delegada menciona; muy bien, en ese sentido los consejeros que tan de acuerdo en trasladar para la próxima sesión ordinaria sírvanse a levantar la mano.

Cuestión de orden:

Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; Consejera Delegada yo pienso que debe de haber un acuerdo más o un artículo más en el cual se comunica al Ejecutivo el actuar de estos funcionarios, porque dada las circunstancia si pues nos estamos dando cuenta que no están cumpliendo lo que se le indica, el oficio es clarísimo cuando le decimos que tenemos que priorizar dentro de sus actividades ese informe requerido, entonces como de alguna forma nosotros no podemos tomar acciones como censurarlo o de repente decidir que le quiten el cargo de confianza, comuniquemos esta actitud al Ejecutivo para que también tome las acciones pertinentes.

Consejera Delegada menciona; en todo caso se estaría incrementando como artículo segundo. En ese sentido los consejeros que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano.

Por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 374-2017-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- TRASLADAR, el Acuerdo Regional N° 355-2017-GRJ/CR, sobre **REQUIERIR** la presencia de los siguientes funcionario: Sr. Jorge Tapia Avendaño – Director Regional de Producción Junín, Sr. Hosni Lara Tello – Administrador de la Dirección Regional de Producción Junín, Sra. Edna Poma Tello – Encargada de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Biólogo Pesquero Martin Silvera Solís, a fin de informar sobre el presunto desabastecimiento de alimentos balanceados a las truchas arco iris del Centro Piscícola "El Ingenio" en los meses de junio, julio, agosto, septiembre de 2017, para la siguiente Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 07 de noviembre del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR, al Ejecutivo Regional que realice las acciones pertinentes y correspondientes, respecto al incumplimiento de los funcionarios con el Pleno del Consejo.



Regional quede legalmente descartado, por lo tanto solicito Consejera Delegada por su intermedio la votación y la aprobación respectiva de la misma.

Consejera Delegada menciona; muy bien, en ese sentido voy a llevar a votación, los consejeros que están de acuerdo en aprobar el recurso de reconsideración al Acuerdo Regional que aprueba participación a pasantía técnica al viaje de consejeros al país de Chile – presentado por el consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, los consejeros que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano.

Cuestión de orden:

Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; solicito una reincorporación a sesión siendo las 4.04. Consejera Delegada menciona; los consejeros que están de acuerdo en que la consejera Clotilde Castillón se reincorpore a la sesión ordinaria del día de hoy, sírvanse a levantar la mano.

Consejera Delegada menciona; haber voy a someter a votación, los consejeros que están de acuerdo en aprobar el recurso de reconsideración al Acuerdo Regional que aprueba participación a pasantía técnica y viaje de consejeros al país de Chile – presentado por el consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, los consejeros que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano, voto en contra, abstenciones.

Por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 375 -2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.-DEJAR SIN EFECTO, el Acuerdo Regional N° 359 -2017-GRJ/CR, de fecha 03 de octubre del presente año, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acuerdo.

DÉCIMO QUINTO PUNTO: SOLICITUD DE INTERVENCION PRESENTADA POR LA SRA. ENMA DELIA NATEROS PORRAS, QUIEN SOLICITA INTERVENCIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN, SOBRE CASO DEL DIRECTOR DE LA I.E “JORGE CHÁVEZ” CARHUAMAYO - JUNÍN

Cuestión de orden:

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; este tema ya se tocó, la maestra no estaba, por eso ya perdió su oportunidad.

Secretaría Ejecutiva menciona; no, no, no (*perdón*) eso era el pedido, o sea se había solicitado para que ella haga uso de la palabra, pero esto con documento dirigido.

Consejera Delegada menciona; entonces pasa a la comisión de educación. Los consejeros que están de acuerdo que la solicitud de intervención para la comisión de Educación (*no se le entiende acá*) que esta solicitud pase a la comisión Permanente de Educación, sírvanse a levantar la mano

Por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 376 -2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- REMITIR, la solicitud S/N, suscrito por la Sra. Enma Delia Nateros Porras, pase a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, para su debido pronunciamiento.

DÉCIMO SEXTO PUNTO: OFICIO N° 1011-2017-GRJ/GGR, SUSCRITO POR EL GERENTE GENERAL REGIONAL, SOLICITO APROBACIÓN POR EL CONSEJO REGIONAL PARA MATERIALIZAR LA



ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA EMBAJADA COREANA KOIKA

Consejera Delegada menciona; pasa a la comisión de Planeamiento ¿verdad? Los consejeros que están de acuerdo en que el Oficio N° 1011, en que solicito aprobación por el Consejo Regional para materializar la aceptación de la donación de la agencia de cooperación Interinstitucional de la Embajada Coreana Koika, remitido por el Gerente Regional – Javier Yauri, pase a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, sirvanse a levantar la mano, voto en contra, abstenciones.

Por **MAYORIA** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 377 -2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- REMITIR, Oficio N° 1011-2017-GRJ/GGR, suscrito por el Gerente General Regional, solicito aprobación por el Consejo Regional para materializar la aceptación de la donación de la agencia de cooperación Interinstitucional de la Embajada Coreana Koika, pase a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, para su debido pronunciamiento

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Richard Duran Castro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard.
La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres.
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

En Contra:

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; porque mi voto en contra, una vez más nuestro Gerente General – Javier Yauri, solicita que aprobemos en sesión de Consejo Regional una donación que va a recibir el Gobierno Regional, pero no emite su propio informe, nosotros aprobamos que esta empresa o esta institución regale o done, cual sea la forma que quiera entregar al Gobierno Regional y si no hay un informe legal y un informe del mismo Gerente General, estaríamos incurriendo en alguna sanción administrativa y de repente hasta penal, porque no sabemos que esta institución que fines tiene y a que persigue este tipo de donaciones, en ese sentido mi voto en contra.

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO: PEDIDO VERBAL DEL CONSEJERO DE LA PROVINCIA DE TARMA- VICTOR HUGO QUIJADA HUAMÁN, SOLICITA REITERAR AL ALCALDE DE LA PROVINCIA DE TARMA EL CUMPLIMIENTO AL ACUERDO REGIONAL EN LA CUAL SE HABÍA REQUERIDO Y TAMBIÉN QUE SE LE NOTIFIQUE EL ACTA Y EL VIDEO

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; en este sentido voy hacer la variación completa del pedido, para empezar voy a retirar ese tipo de pedido, porque yo solamente voy a solicitar a que Secretaria Técnica, haga llegar el video y el acta de la Sesión de Consejo fedateada y darle al alcalde el plazo que estipula la Ley para que haga el descargo, después de ello si ya voy a solicitar que el alcalde se pronuncie y si en este caso no lo hiciera, tendríamos de conocimiento a qué atendernos, yo



personalmente ya he hecho 04 denuncias penales contra este señor alcalde y que próximamente le hare de conocimiento.

Secretaria Ejecutiva menciona; entonces no es pedido, solamente que se remita el video y el acta.

Consejera Delegada menciona; es una recomendación o tiene que ser por acuerdo

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; una recomendación.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; hay que dejar en claro, pidió que se tome el pedido es que se tome otro acuerdo ¿cierto?.

Secretaria Ejecutiva menciona; no, ha retirado el pedido y está haciendo una recomendación nada más, no hay ningún acuerdo.

DÉCIMO OCTAVO PUNTO: PEDIDO VERBAL DEL CONSEJERO DE LA PROVINCIA DE JUNÍN – JAIME RAÚL SALAZAR LUNA, QUIEN SOLICITA AL PLENO DE CONSEJO REGIONAL REMITIR UN PRONUNCIAMIENTO DE APOYO Y RESPALDO A LOS DEPORTISTAS DE LA REGIÓN JUNÍN

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; Consejera Delegada, el pedido era un pronunciamiento de apoyo y respaldo a los atletas fondistas de la región Junín y al entrenador mexicano Rolando Gómez, es cierto que la atleta después de esta protesta a la atleta Gladis Tejeda el ministro de Educación ha manifestado que va ser considerado, pero no solo ha sido pisoteada la *consejera*, atleta Gladis Tejeda también en ese mismo problema está Raúl Pacheco, Christian Pacheco, William Canchanya. El entrenador mexicano bien claro ha manifestado que ellos están cumpliendo en haber ganado competencias nacionales, él ha enviado un informe pero al parecer no se está considerando.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosas menciona; yo creo que no deben de pisotear la región Junín, para empezar, el pedido es importantísimo de parte del consejero Salazar, pero de una vez hay que ir al grano como dice, que es lo que va decir puntualmente en el Acuerdo de Consejo, que nos vamos a pronunciar, de una vez hay que hacer el texto para aprobar o desaprob.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; el pronunciamiento de apoyo sería que se cumpla la relación de atletas fondistas que el entrenador a enviado a la Federación Peruana de Atletismo.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; estoy de acuerdo en que debe de haber un pronunciamiento sobre todo a nuestros atletas de la región centro, sin embargo en el reporte que se ha tenido en uno de los canales de televisión de Lima, ya hemos podido observar que la fondista Gladis Tejeda ya está considerado en lo que han observado autoridades como su alcalde de la Municipalidad *distrital* provincial de Junín, pero sobre todo con los altos funcionarios de Lima, ya ha sido considerada, junto con ella está considerada también la fondista Melchor que es de nuestra región y tres hermanos más, entonces ellos ya están considerados, pero si lo que debemos de tener es un pronunciamiento es en el hecho que estos casos jamás se vuelvan a repetir y que el Instituto del Deporte, tenga cuidado en cautelar la participación de nuestros atletas que están dando tantos lauros al país.

Consejera Delegada menciona; bien lo pongo a consideración del Pleno del Consejo Regional, los consejeros que están de acuerdo en aprobar el pedido del consejero Raúl Salazar, sobre emitir pronunciamiento de apoyo a nuestros fondistas atletas, en este caso la señora Gladis Tejeda y a los otros mencionados por el consejero Raúl Salazar, los consejeros que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano, voto en contra, abstenciones.

Por **MAYORIA** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 373 -2017-GRJ/CR



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 57 -



ARTÍCULO ÚNICO.- emitir el siguiente PRONUNCIAMIENTO:

“Respaldar y Apoyar a los deportistas fondistas de la Región Junín solicitando que la Federación Peruana de Atletismo cumpla y respete la relación de atletas fondistas que el entrenador ha enviado”

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard.
La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres.
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

En abstención:

Consejero Richard Duran Castro menciona; uno que ya ha sido considerada y otro que no tengo ningún documento a la vista para que pueda tomar una determinación.

DÉCIMO NOVENO PUNTO: PEDIDO VERBAL DEL CONSEJERO DE LA PROVINCIA DE JUNÍN – JAIME RAÚL SALAZAR LUNA, QUIEN SOLICITA REITERAR EL PEDIDO AL EJECUTIVO REGIONAL PARA QUE CUMPLA CON INFORMAR, RESPECTO AL INFORME REALIZADO A LOS ASESORES DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN CONTRATADOS BAJO LA MODALIDAD FAG

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; reiterar el pedido sobre el informe de los asesores del Gobierno Regional por esa modalidad del FAG, nuevamente sus términos de referencia sus contratos, el monto que están ganando y las funciones, del pedido anterior se reitera ese mismo acuerdo.

Consejera Delegada menciona; muy bien los consejeros que están de acuerdo en reiterar el pedido sobre el informe referente a los asesores del Gobierno Regional por la modalidad de FAG, los que estén de acuerdo sirvanse a levantar la mano, voto en contra, abstenciones.

Por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 379 -2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- REITERAR, al Ejecutivo Regional para que cumpla con informar, respecto al pedido realizado por el Pleno del Consejo Regional sobre los contratos a los Asesores del Gobierno Regional Junín bajo la modalidad FAG, debiendo contener el perfil, término de referencia, el monto de remuneraciones, funciones que cada asesor cumple y la lista completa de los contratados bajo esta modalidad.

VIGÉSIMO PUNTO: PEDIDO VERBAL DEL CONSEJERO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO – CLOTILDE CASTILLÓN LOZANO, QUIEN SOLICITA AL EJECUTIVO REGIONAL QUE INFORME RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA OFICINA DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS

Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; Consejera Delegada y al Pleno de Consejo, referir que justamente en una reunión que tuve con los hermanos discapacitados me trasladaron esa inquietud



de que nosotros le hagamos un seguimiento a la implementación de la oficina de discapacidad porque día a día se va incrementando más la población de este sector más vulnerable, en todo caso como han sido dos sectores e importantes como discapacitados y comunidades nativas, y las comunidades campesinas y nativas, yo pediría al Pleno de Consejo que apoye este pedido de que solicitemos el informe de la implementación de estas oficinas, valido es la información que nos da el consejero Santiago cuando indica que él ha hecho el seguimiento, pero necesitamos la documentación que nos entreguen, en la documentación en la cual nos informen que están haciendo.

Consejera Delegada menciona; cual sería el pedido si me podría repetir.

Secretaria Ejecutiva menciona; solicitar al Ejecutivo Regional que informe respecto a la implementación de la oficina de las personas con discapacidad y de la oficina de las comunidades nativas y campesinas.

Consejera Delegada menciona; en ese sentido los consejeros que están de acuerdo en aprobar el pedido de la consejera Clotilde Castellón sírvanse a levantar la mano, voto en contra, abstención.

Por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 380-2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR, al Ejecutivo Regional que informe respecto a la implementación de la Oficina de las Personas con Discapacidad y la Oficina de Comunidades Campesinas y Nativas (Pueblos originarios).

VIGÉSIMO PRIMER PUNTO: PEDIDO VERBAL DEL CONSEJERO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO – CLOTILDE CASTILLÓN LOZANO, QUIEN SOLICITA AL EJECUTIVO REGIONAL QUE INFORME DE MANERA DOCUMENTADA EL ESTADO SITUACIONAL Y ACTUAL DEL ALMACÉN DE LA DIRESA, ASIMISMO SOLICITA LA EXONERACIÓN DE MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA PARA REQUERIR LA PRESENCIA DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD

Consejera Delegada menciona; los consejeros que están de acuerdo en aprobar el pedido de la consejera Clotilde Castellón sírvanse a levantar la mano, voto en contra, abstención.

Secretaria Ejecutiva menciona; Consejera Delegada primero se tiene que solicitar ahí la exoneración de la moción y luego ya el pedido. No, no, no la primera lo que han votado es para que pase a orden del día, por eso ahora acá ya se lleva acabó primero la votación primero para la exoneración de la moción y luego ya el pedido concreto.

Consejera Delegada menciona; la moción es para requerir la presencia de.

Secretaria Ejecutiva menciona; del Director de Salud.

Consejera Delegada menciona; los consejeros que están de acuerdo en aprobar la exoneración de la moción del día para requerir la presencia, la moción del director, para requerir la presencia del Director Regional de Salud sírvanse a levantar la mano. Por **UNANIMIDAD**.

Consejera Delegada menciona; y su siguiente pedido sería solicitar el informe detallado sobre el almacén.

Secretaria Ejecutiva menciona; claro a lo que ella está solicitando solicitar al Ejecutivo Regional que informe de manera documentada el estado situacional actual de la DIRESA, del almacén de medicamentos, del almacén especializado de documentos de la DIRESA.

Consejera Delegada menciona; muy bien, los consejeros que están de acuerdo con el pedido de la consejera Clotilde Castellón sírvanse a alzar la mano

Por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente acuerdo:



ACUERDO REGIONAL N° 381-2017-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- REQUERIR la presencia del Director Regional de Salud – Dr. Henry Aguado Taquire, para la Sesión Ordinaria de Consejo del día 07 de noviembre del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SOLICITAR, al Director Regional de Salud que informe de manera documentada y pormenorizada el estado situacional y actual del almacén especializado de medicamentos de la DIRESA.

VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO: PEDIDO VERBAL DEL CONSEJERO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO – CLOTILDE CASTILLÓN LOZANO, QUIEN SOLICITA AL EJECUTIVO REGIONAL QUE INFORME DETALLADO A LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS, REALICEN UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS OBRAS QUE FIGURAN SOBRE LAS 365 OBRAS EL MISMO QUE DEBE DE CONTENER LA UNIDAD EJECUTORA, EL AÑO DE EJECUCIÓN Y EL MONTO CONTRACTUAL, DE LA CUAL DEBE INCLUIRSE EL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LA OBRA, CUADERNO DE AVANCE DE OBRA, LUGAR DONDE SE ENCUENTRA LA OBRA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, ESTADO SITUACIONAL Y TIEMPO DE EJECUCIÓN, CÓDIGO SNIP, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS FICHAS TÉCNICAS

Consejera Delegada menciona; muy bien en ese sentido.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; puede repetir cual es el pedido señorita.

Secretaria Ejecutiva menciona; solicitar el informe detallado a la gerencia regional de infraestructura sobre las obras las 365 obras el mismo que debe de contener la unidad ejecutora, el año de ejecución y el monto contractual.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; bueno haber, voy hacer un paréntesis ahí, el pedido esta excelente pero no sabemos a dónde están esos 365 obras, en Tara dijo que estaba haciendo 09 obras gigantes y no tengo más que 01, me dejo pensando todavía, ni siquiera uno, y donde están. Sería bueno consejera Clotilde de que sea, lo solicitado sea ampliado un poquito más, que es lo que se debe de pedir en esos casos, que Gerencia de Infraestructura y Supervisión de Obras hagan un informe pormenorizado de las obras que figuran según relación a lo que usted hace acotación, de forma documentada en la cual debe incluirse lo siguiente: los contratos usted lo va encontrar en el sistema en el SEACE está todito eso, convocatorias también está en el SEACE, de ahí no más le van a copiar y pegar eso no lo necesitamos, lo que acá necesitamos es el avance físico de la obra como se llama eso es una ficha técnica que tiene los de supervisión, ahí le sale a uno todita la historia, el cuaderno del avance de obra, *gracias*. Con eso usted encuentra todos los datos de las obras o en el SOSEGO también es otro sistema en el cual se ingresa con el código SNIP que figura ahí allí te vota todo incluye presupuestos, avance de obras, desde que año han hecho, que no han hecho y que se yo, bueno, me entienden yo sugiero consejera Clotilde amplié un poquito más en ese sentido. Por eso que quería hacer mi intervención Consejera Delegada.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; Consejera Delegada, el pedido yo creo que va a tener el apoyo mayoritario/unánime, todos queremos saber pero el informe se tiene que pedir cual es la situación real actual a la fecha de las 365 obras, si está en el sistema, pero nosotros estamos pidiendo para que sea aquí que se haga conocer; en segundo lugar con el avance físico y el avance



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 60 -



financiero, la ubicación, el lugar donde está, que empresa es que ha tenido a su cargo esta ejecución, el tiempo ¿no? previsto, contemplado, pero el tiempo real porque a veces dice pues para un año y dura un año y medio ¿no? y lo que tenemos no es que pedir al Gerente *de respeto* Gerente de Infraestructura ni a la sub Gerencia, no, esto lo tenemos que pedir al Ejecutivo y el ejecutivo es el que tiene que venir a informarnos ya a través de ellos o con ellos para que así, ya es corto el tiempo que nos queda y podamos nosotros de esta manera cautelar cada una de las obras, en que condición y calidad esta.

Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; bueno yo no quiero corregirlo a la consejera pero yo quiero hacer un añadido ahí, hay obras que son de FONIPREL que son de PRONIED, se les encarga ejecutar esa obra, pero yo no veo, me hablan de 350, en la Selva puro de FONIPREL ya está bonito se ha ejecutado eso, y también tenemos también de PRONIED y FONIPREL son obras que se realiza en la selva, el resto se está parchando lo que el anterior Cerrón lo que campantemente a ejecutado y lo ha dejado abandonado se está terminando esa obra, eso lo hay en la selva y otros no los hay, ahora propiamente con nuestra ejecución de elaborar nuestro expediente técnico y a la región le haya asignado presupuesto y este a la región, no hay, entonces yo no se han hecho una larga lista acá sería necesario también considerar eso ¿no?, para uno también pero de lo cuantitativo y lo cualitativo de cuáles son, para saber e informar en nuestras reuniones que hacemos en la Selva.

Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; gracias Consejera Delegada, gracias a todos por sus aportes, si efectivamente quisiera incrementar a detalles necesarios si nosotros requerimos las obras a veces ellos se limitan solamente a un tema muy concreto, el pedirle que detalle es código SNIP, avance de obra físico y financiero, el lugar donde se encuentra la obra, también la unidad ejecutora, la fuente de financiamiento y el estado situacional, tiempo de ejecución.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; lo que usted debe pedir es la ficha de avance de obra y el cuaderno, porque hay en dos hojas o tres hojas por cada obra ahí nos dice todo, todo lo que están pidiendo ustedes: donde está, quien es el ejecutor, cuanto ha gastado, cuando ha empezado, en qué estado situacional esta, cuanto es el avance físico, cuantos adicionales a tenido, cuales han aprobado, cuales no en fin, esta todito detallado para no estar pidiéndoles volúmenes en vano, con eso ténganlo por seguro con esas dos o tres hojas por cada obra no va a pasar, en ese sentido yo quisiera más bien que solamente pidan eso y creo que todo lo que ustedes están pidiendo va encontrar de todita la región.

Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; Consejera Delegada sin ánimos de debatir si pedimos lo que está indicando el consejero, nos van a traer las fichas desactualizadas y nos van a poner una serie de documentos, en cambio sí le pedimos esta información se nos va a resumir de esta forma y para nosotros va ser mucho mejor para poder evaluarla, entonces en ese sentido que la información que se está solicitando válidamente puede estar en una ficha, o en todo caso podemos decir que se acompañen las fichas técnicas, que con el acompañamiento de las fichas técnicas respectivas.

Consejeros Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; yo quisiera, que si es que se considera como aporte a lo que dijo el consejero Santiago Contoricón, hay que tener en cuenta que hay diversas modalidades que se consigue obras, lo sabe Coqui, lo sabe le mismo Santiago porque hay de alguna forma o experiencia en el gobierno local, entonces lo que decía, acá puntualmente hablan de 175 infraestructuras educativas, cuando y le entiendo al consejero Contoricón cuando dice le han dado por encargo, yo estoy entendiendo que el Gobierno Regional ha gestionado ante FONIPREL ante



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 61 -



PRONIED paquetes de obras, entonces obviamente porque tú has gestionado tenías la obra y la unidad ejecutora y pues te han transferido el dinero para que puedas tu ejecutar proyectos, y eso se llama gestión *por supuesto*, o sea no hay que equivocar ni confundir a la población, entonces e trata de que hay podemos adicionar cual es la modalidad de cómo se consiguió el dinero, por gestión como dice o el Gobierno Regional invirtió propiamente de los 125 millones que recibe acá o 75 millones, fue así o fue una obra por convenio porque yo tengo entendido que Koika también ha dado pues una contrapartida acá por ejemplo al Gobierno Regional, también de alguna forma es una capacidad de gestión el convenio, entonces so debe enmarcarse para no equivocar y tampoco para no este tratar de oscurecer las verdades a la población, yo considero eso que debe aparecer.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; sin el ánimo nuevamente de entorpecer lo que pide aquí la consejera, yo por ejemplo de Tarma yo ya tengo, yo ya lo he solicitado y que me informan cheque por cheque de cuanto han girado y lo tengo desde el 2012 a la fecha, yo ya sé cuánto han gastado en mis obras y estoy encontrando por supuesto muchos empleados fantasmas con cargos a nuestras obras, es por eso que yo sugiero ejecución detallada de gastos por cada obra y ahí en el sistema SOSEM va salir que es esto, esto de carreteras uno, dos, tres acá yo tengo toda la información que están solicitando porque esto lo saco del sistema y yo no tengo que estar pidiéndoles a ellos, pero para que tengan la documentación vía oficial está bien, el pedido es muy bueno, pero que sea concreto porque así va a haber sorpresas y ténganlo por seguro que cada consejero se van a enterar gastos que están realizando con cargo a sus obras de personas que ustedes menos piensan. Punto número dos, ahí también se ve las licitaciones de quienes han ganado, yo ingrese por ejemplo al Hospital Félix Mayorca Soto, que esta como Red de Salud Tarma, que la ambulancia que doble vez ha sido entregado a Tarma uno por el mismo Director Boza en Tarma, aquí en Huancayo también lo han vuelto a entregar, el Director de DIRESA y el Presidente – Gobernador Regional lo han vuelto a entregar y no me sería raro que este otro cheque girado por Huancayo, y lo que es más he detectado que ahí más direccionamiento en esa compra de 300 y tantos mil soles y es por eso que el Dr. Boza no me quiere contestar eso, pero bueno igualito le voy hacer la denuncia, ya la fiscalía ira a captar como decimos los abogados, que el que no quiere entregar acá los documentos para nosotros más fácil pase a la Fiscalía y la fiscalía que les "estire la lengua", así de sencillo en ese sentido con el ánimo de querer fiscalizar y trabajar por el bien de nuestra región estamos acá.

Consejera Delegada menciona; consejera Clotilde Castellón algo más que adicionar o ese pedido ya someto a votación.

Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; por favor someter a votación.

Consejera Delegada menciona; como quedaría el pedido, señorita por favor.

Secretaria Ejecutiva menciona; solicitar al Ejecutivo Regional informe sobre las 365 obras en la región Junín, debiendo contemplar unidad ejecutora, año de ejecución, monto contractual, código SNIP, avance físico y financiero, unidad ejecutora, tiempo de ejecución y ficha de avance de obra, cuaderno y ficha de avance de obra.

Consejera Delegada menciona; informe detallado de gastos. Muy bien en ese sentido los consejeros que están de acuerdo al pedido sírvanse a levantar la mano, voto en contra.

Por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 382-2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR, al Ejecutivo Regional que informe sobre las 365 obras de la Región Junín debiendo de contener la Unidad Ejecutora, el año de ejecución y el monto contractual, código



SNIP, avance físico y financiero de la obra, tiempo de ejecución, cuaderno de obra, ficha de avance de obra, informe detallado de gastos.

VIGÉSIMO TERCER PUNTO: PEDIDO VERBAL DEL CONSEJERO DE LA PROVINCIA DE TARMA – VÍCTOR HUGO QUIJADA HUAMÁN, QUIEN SOLICITA LA EXONERACIÓN DE LA MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA PARA REQUERIR LA PRESENCIA DE LA GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN CON LA FINALIDAD QUE EMITA EL INFORME DE MANERA DETALLADA Y PORMENORIZADO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GASTO DE LOS TREINTA MILLONES QUE DEBE EL EJÉRCITO PERUANO DE LA OBRA: CARRETERA ACOBAMBA - PALCAMAYO - SAN PEDRO DE CAJAS

Consejera Delegada menciona; los consejeros que están de acuerdo en.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; perdón Consejera Delegada, no es lo que he pedido, yo lo que estoy pidiendo es: primero la exoneración de la presencia de la señora Ascurra porque ella como Gerente de Administración, está a cargo de la oficina de contabilidad y fiscalización del Gobierno Regional, que ocurre hay casi 30 millones de soles que el Ejército Peruano a la fecha no ha rendido cuenta a la región, yo lo que estoy solicitando que se presente la funcionaria que hago mención acompañado de los otros funcionarios para que nos informe de forma detallada a la fecha que tenga que venir que en el tiempo prudencial que sea necesario para que adjunte toda esa documentación, porque 30 millones de soles que estén pendientes de rendición de cuentas y les digo porque, yo la verdad yo también he tenido un intercambio un poquito duro con el Ejército, he detectado de que el convenio que tiene el Gobierno Regional Junín con el Ejército Peruano indica de que el Ejército ponía todas las maquinarias y ponen entre tantas otras máquinas 11 volquetes, y cuando le hemos girado los 11 millones de la gestión de nosotros solamente hay 3 volquetes y la diferencia que son 6-7 volquetes han alquilado a unos terceros, y quieren pasar como gasto con cargo a esta obra, quien se está beneficiando ahí, esa es una pregunta que le tengo que hacer a la señora Ascurra, por eso que necesitamos el tiempo necesario y prudencial para que las personas que tengan que venir a absolver ese tipo de preguntas este bien canalizado, y ténganlo por seguro que en todas las obras está pasando lo mismo.

Consejera Delegada menciona; cual sería el pedido concreto.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; el pedido es como estoy diciendo la exoneración de la presentación de la señora Ascurra para que venga a darnos datos pormenorizados de la rendición de cuentas de la ejecución del gasto de los 30 millones que debe el Ejército Peruano.

Consejera Delegada menciona; muy bien, en ese sentido lo llevo a votación, los consejeros que están de acuerdo en exonerar la Moción de Orden del Día para solicitar a presencia del Gerente de Administración – Lic. Ascurra, los consejeros que están de acuerdo sirvanse a levantar la mano.

Secretaría Ejecutiva menciona; falta la aprobación del pedido.

Consejera Delegada menciona; a muy bien, lo tienes anotado por favor.

Secretaría Ejecutiva menciona; claro el pedido sería: requerir la presencia de la Gerente de Administración para que informe de manera pormenorizado- detallada sobre la rendición de cuentas que están pendiente de la ejecución de la obra, del gasto de ejecución de obra del Ejército Peruano. Lo que quería aclarar es de la misma obra que dijo al inicio.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; refiriéndose a la obra Carretera Acobamba - Palcamayo - San Pedro de Cajas.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 63 -



Consejera Delegada menciona; muy bien, en ese sentido lo llevo a votación, los consejeros que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano, voto en contra, abstenciones.

Por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 383 -2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.-REQUERIR, la presencia de la Gerente Regional de Administración del Gobierno Regional Junín- C.P. Jesús Melchor Ascurra Palacios, con la finalidad que emita el informe de manera detallada y pormenorizado de la rendición de cuentas del gasto de los treinta millones que debe el Ejército Peruano de la obra: Carretera Acobamba -Palcamayo -San Pedro de Cajas.

VIGÉSIMO CUARTO PUNTO: PEDIDO VERBAL DEL CONSEJERO DE LA PROVINCIA DE TARMA – VÍCTOR HUGO QUIJADA HUAMÁN, QUIEN SOLICITA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.21 DE LA QUINTA DISPOSICIÓN DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL 416-2014-EF

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; para hacer rectificaciones 416-2014, solicito que le saquen copia por favor para todo los consejeros ara que tengan de conocimiento, esto es los lineamiento para la administración de fondos por apoyo gerencial, el famoso FAG, y ténganlo por seguro que se van a enterar de esta normativa y hay mucho pan que rebanar ahí. En ese sentido lo que estoy pidiendo es.

Consejera Delegada menciona; el cumplimiento del numeral...

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; ah, el cumplimiento del numeral que cosa dice en el fondo, que se cumpla con publicar en la página del Gobierno Regional todo los que están incluidos en el FAG del año 2015, 2016 y 2017, nada más eso es la parte exclusiva.

Consejera Delegada menciona; los consejeros que están de acuerdo en recomendar al Ejecutivo que se cumpla con el numeral.

Secretaria Ejecutiva menciona; 6.21

Consejera Delegada menciona; 6.21 de la quinta disposición de la Resolución Ministerial 416-2014

Secretaria Ejecutiva menciona; EF.

Consejera Delegada menciona; sobre el tema FAG, los consejo que están de acuerdos sírvanse a levantar la mano.

Por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 384 -2017-GRJ/CR

ARTÍCULO UNICO.- RECOMENDAR, al Ejecutivo Regional que se dé cumplimiento al numeral 6.21 de la Quinta disposición de la Resolución Ministerial 416-2014-EF, "Aprueban Lineamientos para la Administración del Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Publico".

VIGÉSIMO QUINTO PUNTO: PEDIDO VERBAL DE LA CONSEJERA DE LA PROVINCIA DE YAULI – LA OROYA – COQUI GEORGINA RÍOS DE NESTARES, QUIEN SOLICITA DISPENSA DE LA MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENCIA DE LOS FUNCIONARIOS, PARA SOLICITAR QUE EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE ESTE AÑO SEA CON INFORME DEL BALANCE ECONÓMICO DE INGRESOS, EGRESOS DETALLADO Y POR ESCRITO AL CONSEJO REGIONAL Y A LA POBLACIÓN ASISTENTE, DEBIENDO PRESENTAR



UN INFORME POR ESCRITO DOS DÍAS ANTES DE LA FECHA PREVISTA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA

Cuestión de orden:

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; el pedido está muy bien ¿no?, ya era hora de que nosotros mismos recién nos estamos enterando de ese día de la audiencia pública regional de rendición de cuentas, pero tiene toda la razón está pidiendo un informe escrito de ingresos y egresos, pero debería de venir aquí el mismo Gobernador con su equipo para que primero nos informe a nosotros, eso sería agregando ese punto también ¿no?.

Consejera Delegada menciona; de manera documentada.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; de manera documentada y a nosotros

Consejera Delegada menciona; para la próxima sesión ordinaria se pasa

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; claro una sesión antes de a la rendición de cuentas, o un día antes, en una extraordinaria un día antes, o dos días antes para nosotros también analizar, en una reunión extraordinaria dos días antes de la rendición de cuentas públicamente que se realiza, dos días antes para analizar.

Consejera Delegada menciona; muy bien, primero vamos a pedir la exoneración de la moción del día, señorita Secretaria Ejecutiva por favor el pedido concreto.

Secretaria Ejecutiva menciona; ya el pedido concreto es: la dispensa de la moción del pedido para solicitar que en la audiencia pública de rendición de cuentas de este año sea con informe del balance económico de ingresos y egresos detallados y por escrito al Pleno de Consejo y a la población asistente pudiendo presentar un informe escrito en una sesión extraordinaria dos días antes a la fecha a la audiencia pública.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; algo breve ya lo sustente anteriormente y tenemos bastante razón porque no podemos pasar otro año más con una audiencia pública que no es la rendición de cuentas, sino es un informe de lo que se está haciendo, se quiere hacer o lo que recién se está pensando a los pedidos que está haciendo con los sectores de la población o autoridades y cada uno de nosotros representamos a las 9 provincias que conforman la región Junín y somos los primeros que tenemos también la obligación de estar informados en nuestras provincias de hacer esa replica e informar a cada uno de los ciudadanos, de esta manera se cumple con la Ley que dice: todo Gobierno Regional o local debe de dar el informe económico y de rendición de cuentas dos veces al año, ahora en todas las otras rendiciones que ha habido o las convocatorias a audiencias jamás se ha considerado al Pleno de Consejo y esto pues el Pleno de Consejo siendo la máxima instancia cuando estamos en Sesión de Consejo amerita el respeto a nuestra investidura también de que se nos tenga que dar las cuentas como debe de ser por eso se pide que se por escrito como lo damos, los que hemos sido autoridades, alcaldes Santiago, Elmer, mi persona sabemos y cuando llamamos convocamos a rendición de cuentas del gobierno Local estamos con todo el Equipo, pero en primer lugar está el Pleno de Consejo municipal a quien informamos con nuestros técnicos y personalmente y de hecho a toda la concurrencia, entonces para el cual en un día o dos días antes ameritaría pues una sesión extraordinaria, pero debemos de tener conocimiento de lo que se va a informar a la población, es como tal que debe de ser.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; para saludar la forma de cómo lo está exponiendo la consejera Coqui, porque no quisiera que nos pase lo que ocurrió en Tarma, que ocurrió que es un caso que lo he vivido, informaron que las torres gemelas; voy hablar de un solo tema porque si me explazo también van a decir que no, que ocurrió dijo que ya estaba con perfil y presento el código



SNIP, en el pedido que he realizado y está ahí está el código SNIP el original que presentaron ellos en esa oportunidad y en esa oportunidad decía 6 millones de soles, ahora sé que han terminado el expediente y ahora dicen 8 millones y medio, le crecieron alas al presupuesto de 2 millones y medio más para la misma obra, me preocupa por eso que he solicitado mi intervención de informes de que si va ir el Gobernador con el presupuesto completo bienvenido a Tarma, y va con la aprobación de la Resolución de GRI de infraestructura y aprobación del expediente, bienvenido, caso contrario ya se nos está comenzando a maquillar un acto doloso que eso no lo voy a permitir. Quiero aprovechar Consejera Delegada que me acaba de llegar de lo que les voy hacer lo que ustedes le han pedido que se presente la señorita Karina Maldonado concerniente al nepotismo en la cual hago referencia, es otro punto pero quiero aprovechar porque no va a haber oportunidad, simplemente chiquito, hay dijo de que están los códigos SNIP, permitanme me acaban de alcanzar ya los documentos sustentatorios del gasto en la cual ya le han sacado que existe nepotismo porque trabaja Maldonado Puente Roberto Oscar y lo gracioso es que cosa quiero informarles, está cargado a obras que ustedes de repente no saben, Río Negro: Mejoramiento servicio educativo inicial comunidad nativa san Jacinto de Shuruato, sabían ustedes y está cargado esto, está cargado y bueno está cargado a varias obras y solamente quería publicar eso para que puedan analizar sus obras.

Consejera Delegada menciona; en todo caso a quien le estamos pidiendo la exoneración de la moción, a la presencia del Gobernador, porque a él se le hace la invitación directa.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; creo que el pedido está bien fundamentado, quien es el encargado que hace la rendición de cuentas es el gobernador y aquí la consejera de Yauli – La Oroya está diciendo que tiene que venir el Gobernador aquí y con informe escrito y su equipo y primero nos va a sustentar a nosotros, para nosotros también certificar la verdad, el cumplimiento de lo que se va informar haya en el estadio, en el local del que ellos creen conveniente, entonces está más claro que él tiene que estar acá dos días antes tiene que venir y explicarnos, informar documentadamente lo que va a decir en la rendición de cuentas públicamente.

Consejera Delegada menciona; muy bien, para la primera parte sobre la exoneración por favor, de la moción para llevarlo a votación.

Secretaría Ejecutiva menciona; no, lo que tendría que someter a votación es solamente la exoneración de la moción de orden del día para la presencia de los funcionarios para que expongan el tema de rendición de cuentas, y después ya todo el acuerdo.

Consejera Delegada menciona; en ese sentido toda la primera parte sobre la exoneración pro favor todos los consejeros que estamos de acuerdo sírvanse a levantar la mano. Por UNANIMIDAD.

Secretaría Ejecutiva menciona; ahora si sería: solicitar que en la audiencia pública de rendición de cuentas de este año sea con informe de balance económico de ingresos y egresos detallados y por escrito al Pleno de Consejo y a la población asistente, debiendo presentarse en una sesión extraordinaria dos días antes de la fecha prevista para la audiencia pública.

Consejera Delegada menciona; en ese sentido los consejeros que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano.

Por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 385-2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR, al Ejecutivo Regional, que en la Audiencia Pública de rendición de cuentas de este año sea con informe del balance económico de ingresos, egresos detallado y por escrito al Consejo Regional y a la población asistente, debiendo presentar informe por escrito dos días antes de la fecha prevista para la audiencia Pública, para ser tratada en Sesión Extraordinaria.



VIGÉSIMO SEXTO PUNTO: PEDIDO VERBAL DE LA CONSEJERA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO – CLOTILDE CASTILLÓN LOZANO, QUIEN SOLICITA AL EJECUTIVO REGIONAL INFORMACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS CÓDIGOS SNIP N° 45468 – “CREACIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO MANTARO PARA LA INTERCONEXIÓN ENTRE LA RUTA NACIONAL PE 3S B Y LA AV. INDEPENDENCIA O/Y MALECÓN, DE LOS DISTRITOS DE PILCOMAYO Y EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN”; Y EL SNIP N° 365442 – “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL PARA LA INSTALACIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO MANTARO PARALELO AL PUENTE LA BREÑA EN LA RUTA NACIONAL PE 24 Y LA AV. INDEPENDENCIA DE LOS DISTRITOS DE PILCOMAYO Y EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN”

Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; es importante que de repente pueda ahondar un poquito más sobre el tema, para lograr el apoyo correspondiente del Pleno de Consejo, he solicitado al señor Cristian Lagos que me informe sobre la 365 obras, en los cuales hay dos obras que me llama la atención porque indican que ya se ha culminado la creación del puente vehicular sobre el río Mantaro, o sea nosotros cuando vemos el puente La Breña, es el único puente que vemos, pero acá dice que se ha culminado la creación del puente vehicular sobre el río Mantaro para la interconexión de la ruta nacional y la vía malecón de los distritos de Pilcomayo y El Tambo de la provincia de Huancayo – Junín, o sea queremos, yo particularmente cuando viajo solamente veo un puente que no ha sido ni modificado ante estos años, durante estos tres años que estamos en gestión, entonces que cosa hubieran culminado, entonces ese, digamos que esa creación del puente tiene el código SNIP N° 45468 y bueno pues el otro caso que también es un complemento de este mismo puente dice: mejoramiento del sistema vial para la instalación de puente vehicular sobre el río Mantaro paralelo al puente La Breña en la ruta nacional y la vía expresa de los distritos de Pilcomayo y El Tambo respectivamente, distritos de Pilcomayo y El Tambo provincia de Huancayo, también aparece culminado entonces estas dos obras son como que un complemento para decir que ya está culminado un puente sobre el río Mantaro que da acceso Pilcomayo y El Tambo y cuando nosotros vemos la realidad pues no está, es por eso que me llama la atención y quisiera que de repente nos informe de manera diferente porque, porque de repente las 365 obras no va estar y nos vamos a quedar con la duda, entonces el código SNIP de este mejoramiento es N° 365442, yo pido al Pleno de Consejo porque también ustedes pasan por el puente La Breña y no vemos otro puente ahí que se ha podido crear, entonces yo pido una vez más al Pleno de Consejo que se apoye este pedido, que se informe sobre estos dos códigos SNIP.

Consejera Delegada menciona; muy bien en ese sentido los consejeros que están de acuerdo en aprobar el pedido de la consejera.

Consejera Coqui Ríos de Nestáres menciona; solo una pequeña observación, habría que ver ahí si lo que dice es que los dos puentes están concluidos como obra, como infraestructura o se está refiriendo a la conclusión del expediente técnico, y además en lo que hemos tratado el pedido de la misma consejera informe de las 365 obras, manifestábamos que ahí en ese pedido se destaque de prioridad estas dos interrogantes o tres interrogantes que tiene también, para que en uno solo vaya todo, y está bien la explicación que digan, pero disculpen pero no me parece que pudieran decir algo que se ha construido y no este, estén dando como una obra ejecutada, pero con todo los 365 opinamos que ahí debe de ir esto, pero especificando su código SNIP y la preocupación que tiene y si realmente en la conclusión de la obra que no se ve o es la conclusión del expediente técnico que explique ¿no?



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 67 -



Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; para empezar quiero solicitar a la consejera Clotilde que nos alcance copia de los mismos, estoy viendo acá que hay muchas obras que dicen que ya está culminados, que yo conozca es falso, no me gustaría que las dos obras que está pidiendo la consejera Clotilde sean obras fantasmas, porque que yo sepa, si bien es cierto no soy de Huancayo pero conozco bien Huancayo y aparte del puente La Breña en esa zona no hay otro puente más y menos realizado por esta gestión, en ese sentido consejera alcáncenos si fuera tan amable.

Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; consejera agradeciendo los aportes especialmente de la consejera Coqui, efectivamente podríamos adicionar las 365 obras como prioridad esto, pero si no está dentro de las 65 obras, porque dice aquí culminado no nos lo van a dar, entonces como a mí me llama poderosamente la atención, ustedes pueden ver que no existe ello, quisiera que como este es otro pedido, porque el otro pedido ya lo hemos aprobado ¿cierto?, entonces estaba pidiendo de que se me apoye este pedido para que nos informen sobre estos dos puentes como una muestra de lo que nos están informando, hay que recordar a los consejeros que cuando nosotros pedimos información al Ejecutivo, discúlpennos nos entregan cualquier información menos lo que solicitamos y cuando a veces uno lo revisa, uno pues entiende de que no es lo que uno está pidiendo y luego se disculpan y de repente van a decir nos equivocamos, no está culminado está por iniciar, entonces hay necesidad de que se aclare correctamente estos, específicamente estos dos códigos SNIP, y si me comprometo a que le saquen copia a esta información que me han hecho llegar para que sea de uso de todos ustedes y puedan revisar con respecto a su provincias y de repente en posterior oportunidad solicitar o puedan cuando venga el señor acá, puedan tener la información que yo tengo a efectos de que también todos podamos pedir lo que sea de nuestras provincias.

Consejera Delegada menciona; el pedido completo por favor.

Secretaría Ejecutiva menciona; el pedido es: solicitar un informe, solicitar al Ejecutivo Regional informe el estado situacional y actual de las obras con código SNIP N° 45468 y N° 365442.

Consejera Delegada menciona; los consejeros que están de acuerdo en el pedido de la consejera Clotilde Castellón sírvanse a levantar la mano, voto en contra, abstenciones.

Por **MAYORIA** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 386 -2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR, al Ejecutivo Regional el informe de la situación actual de los Códigos SNIP N° 45468 – “Creación de puente vehicular sobre el Río Mantaro para la interconexión entre la ruta nacional PE 3S B y la Av. Independencia o/y Malecón, de los distritos de Pilcomayo y El Tambo, provincia de Huancayo, región Junín”; y el SNIP N° 365442 – “Mejoramiento del sistema vial para la instalación de puente vehicular sobre el Río Mantaro paralelo al puente La Breña en la ruta nacional PE 24 y la Av. Independencia de los distritos de Pilcomayo y El Tambo, Provincia de Huancayo, Región Junín”.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contorción Antúnez

La Consejera Clotilde Castellón Lozano

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán

El Consejero Richard Duran Castro

El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 68 -



El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

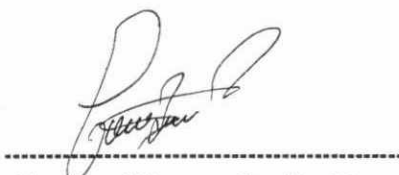
En Abstención:

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; mantengo mi posición en lo que inicialmente apoye consejera.

La Secretaria Ejecutiva menciona; no hay más puntos que tratar Consejera Delegada
El Consejero Delegado menciona; señores consejeros no habiendo más puntos que tratar y siendo las 05.00 pm. Culmina la presente Sesión Ordinaria de Consejo correspondiente al día de hoy 17 de octubre del 2017.



Sonia Torre Enero
CONSEJERA DELEGADA



Abg. Ena Milagros Bonilla Pérez.
SECRETARIA EJECUTIVO CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (un) que obran en el archivo para su verificación.